

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES**

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SOCIOPOLÍTICAS ESTADO-IGLESIA-
SOCIEDAD EN MÉXICO DE 1988 A 1994, ESTUDIO DE CASO DEL INSTITUTO
LINGÜÍSTICO DE VERANO.**

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTAN

**HILDA ROMERO MIRANDA
MARÍA FÉLIX SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

**DIRECTORA DE TESIS:
MTRA. DELIA SELENE DE DIOS VALLEJO**

México, D.F, 2007.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS ACADÉMICOS

A la profesora Delia Selene de Dios Vallejo por su gran calidad humana, de quien tenemos mucho que aprender y quien dirigió este trabajo sociológico. Nuestro más amplio respeto intelectual.

A los Sinodales, Profesores:

María Esther Navarro Lara

Ingrid Alonso Gómez

Gustavo de la Vega Shiota

Raúl Labrador Sánchez

Por las observaciones que realizaron a este trabajo de investigación, con el propósito de mejorar esta tesis profesional.

AGRADECIMIENTOS FAMILIARES

A mi bisabuela, Menesia Licon, por haber sido un gran ejemplo de dignidad, fortaleza y amor.

A mi abuela, Margarita Huesca Licon por haber sido ejemplo de valentía y perseverancia. Y por haberme amado tanto en tan corto tiempo.

A mi madre, Juana Hernández Huesca, por haberme amado tanto como yo a ella, por haber sido la mujer que reivindicó a todas las mujeres de mi familia, a quien extraño, admiro y respeto. Ejemplo de rectitud, dignidad, congruencia y amor.

A mi hija mayor, Juana Silvestre García Sánchez, cúmulo de virtudes que no hurtó, sino heredó de esas tres mujeres que de generación en generación nos han ido formando en el camino de la justicia, la dignidad y la libertad.

A mi hija menor, Digna Libertad García Sánchez, cuya grandeza florece ante mis ojos día a día, recordándome que en ella están presentes las enseñanzas de esas valientes mujeres que pasaron por esta vida para legarnos un gesto de amor y dignidad.

A mi padre, Jesús Sánchez Mendoza, quien me ha mostrado con su ejemplo que el trabajo es la única forma digna de subsistir de las personas decentes, ejemplo de ardua labor, dignidad y respeto.

AGRADECIMIENTOS

**A Héctor, por tu apoyo e impulso en el logro de esta meta.
Porque un día entre a tu corazón, y desde entonces, he podido abrir mis horizontes.**

**A mi madre, Ángela Miranda, luchadora de espíritu inquebrantable.
Por tu tesón para crear y capturar palabras y hacerlas mariposas,
Por las cosas tan sencillas que hacen placentera tu vida...
Y por compartirlas conmigo.**

A mi padre, Juan Romero, quien hizo posible mis sueños...

A mis hermanos Javier y Juan Manuel, por los juegos y las ilusiones compartidas, por su solidaridad y el cariño entrañable.

A mis abuelos, José Romero y Engracia García, que me dieron las primeras certezas de mi vida, incluida la más grande de todas: el amor.

**A María del Carmen: Negarme a tu partida sería tanto como traicionar tu lucha cotidiana por reivindicar tu ser de mujer. Me quedo con tu abrazo solidario y con la tarde de nuestro último encuentro...
Te extrañare siempre.**

DEDICATORIA

**Con todo mi amor a Héctor Emiliano,
José Alonso y Ana Sofía...por la magia
de su risa y el regalo de su infancia.**

HILDA ROMERO MIRANDA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
Capítulo I	
1. La Modernidad.....	01
1.1. Génesis y actualidad del concepto de modernidad y modernización.....	02
1.2. El liberalismo y Neoliberalismo como filosofía social del capitalismo.....	06
1.3. Retrospectiva de las relaciones Estado, Religión y Sociedad en México.....	16
Capítulo II	
2. El proyecto de modernización salinista.....	27
2.1. Liberalismo Social como sustento político del sexenio salinista.....	28
2.2. Cambios Constitucionales.....	41
2.2.1. Las reformas al Artículo 130 Constitucional.....	51
Capítulo III	
3. Antecedentes e influencias del Protestantismo en México y la labor del Instituto Lingüístico de Verano en las comunidades indígenas del país.....	58
3.1. El protestantismo e iglesias protestantes.....	59
3.2. Criterios de conceptualización del término indígena y la cuestión indígena en México.....	72
3.3. El instituto Lingüístico de Verano y los Indígenas.....	76
CONCLUSIONES	89
ACAPITE	102
CONCLUSIONES GENERALES	106
BIBLIOGRAFÍA	109
HEMEROGRAFÍA	112
DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PÁGINA WEB	113

INTRODUCCION

A través del tiempo, los seres humanos nos hemos formado de manera paulatina, y cada etapa por la que hemos transitado, nos ha marcado invariablemente. Si bien, los cambios físicos no se han alterado durante cinco mil años aproximadamente, sí ha ocurrido lo contrario con el pensamiento humano. En razón de lograr sobrevivir en aquellos ambientes agresivos, hombres y mujeres tuvieron que adecuarse a las condiciones establecidas por la naturaleza.

Es aquí cuando empieza la parte más apasionante de nuestro desarrollo, aquellos hombres y mujeres iniciaron la carrera más audaz y que nos erigió como los seres más aptos para enfrentar todas las condiciones impuestas por la naturaleza: el conocimiento, el cual se constituyó en la herramienta indispensable para entender el mundo.

A partir de que el hombre trata de explicarse el medio que lo rodea, algunos han optado por entender las manifestaciones de la naturaleza, otros por explicar el fenómeno social. La sociología es desde el siglo XIX, la ciencia que tiene como propósito fundamental explicar a la sociedad y desarrollar la metodología para ello.

El trabajo que presentamos significa nuestro primer ejercicio profesional y riguroso como sociólogas y, por lo tanto, mostramos la aplicación de los conocimientos y técnicas adquiridas en la academia, los cuales no habrían tenido validez si no fueran para ilustrar...que los sujetos exponemos la forma de entender la realidad que nos circunda.

Así miramos, y así entendemos el quehacer sociológico. Por tal motivo, este trabajo tenía que referirse a un acontecimiento que modificó el panorama económico, político y social de los mexicanos desde la década de los años ochenta: La modernidad.

La modernidad es la propuesta teórica de la cual partimos para encuadrar dentro de una perspectiva científica el análisis que hacemos de los cambios que el Estado mexicano experimentó a partir de la administración del ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, quién asumió el gobierno del país en 1988, y que se convertiría en un personaje fundamental para impulsar un programa de corte neoliberal en México.

Es necesario aclarar por qué partimos de este momento. En primer lugar, la administración salinista coincidió con nuestra estancia en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y se convirtió en la mejor forma de involucrarnos con el quehacer de la sociología. Desde el punto de vista epistemológico, estábamos en interrelación el objeto y los sujetos inmersos en un momento particular de nuestra historia.

La realidad mostraba un país inmerso en la larga lista de países en vías de desarrollo, y que no había resuelto sus problemas más agudos: marginación, pobreza y un desarrollo de la planta productiva nacional que poco había crecido en comparación con los años cincuenta y sesenta del siglo anterior.

De pronto, un joven político nos hacía creer que un nuevo sistema, renovador de los caminos del capitalismo mundial, sería la clave que México estaba esperando para lograr el impulso, desde hacía tanto tiempo buscado, y llevarnos así a la "Modernidad".

Entender el discurso del ex-presidente Salinas y las posibilidades que tenía en el contexto mexicano se convirtió en una primera necesidad intelectual.

Por otra parte, nuestro trabajo se inscribe dentro de los análisis que se han hecho en México en relación a un campo no tan estudiado en México y que es el referido a la religión. A lo largo de nuestra investigación pudimos entender la queja que hace el doctor Armando García Chang en el sentido de que no se podría entender a la sociedad mexicana sin tomar en cuenta su dimensión religiosa; y sin embargo, es escasa la investigación dedicada a la problemática de lo religioso.

Al respecto, otro conocedor de este campo de estudio, Roberto Blancarte resume las tres principales causas de esta problemática de la siguiente manera:

1. En primer lugar, destaca la posición anticlerical del Estado mexicano, lo que no le permitió en gran parte del siglo XX destinar fondos para el desarrollo de centros de investigación teológica o estudios sobre la religión.
2. En segundo lugar, la adhesión inconsciente por parte de los científicos sociales a las tesis secularistas que establecieron una relación estrecha entre urbanización e industrialización con la disminución progresiva de la práctica religiosa y el fervor popular. Situación que fomentó el desinterés por una problemática que se creía en vías de desaparición.
3. En tercer lugar, se encuentra la propia resistencia de la Iglesia Católica que evitó la investigación social dentro de sus filas con el fin de rebasar el cuestionamiento de su actuación.

Como estudiosas de una ciencia relacionada al entendimiento de la sociedad, pensamos en lo religioso como un elemento esencial de fenómenos sociales y políticos. Por lo tanto, y de manera muy modesta, con este trabajo nos inscribimos en esta lista de investigadores que pretendemos ampliar el campo del análisis de la religión como elemento estructural de la vida social de nuestro país.

El eje metodológico de nuestro trabajo constituyó la relación modernismo-cambios constitucionales, específicamente los relativos a la modificación entre la relación

Iglesia-Estado. Asimismo, debido a la importancia y complejidad del tema se elaboró un trabajo documental que exploró el contexto sociopolítico que permitió la reforma constitucional salinista.

Creemos que así cumplimos con la rigurosidad científica pues a partir del eje metodológico nos acercamos de manera empírica y crítica a un fenómeno social, político y cultural observable a quince años de distancia y que permite ser analizado desde distintas vertientes del conocimiento científico

El capítulo número uno de nuestra tesis *GÉNESIS Y ACTUALIDAD DEL CONCEPTO DE MODERNIDAD Y MODERNISMO* nos lleva a explicar la diferencia que hay entre estos dos conceptos y por qué es el de *MODERNISMO* el que debe utilizarse para entender los proyectos gubernamentales obligados a incorporar a nuestro país a la globalización. Entendiéndose este fenómeno, no sólo como la explosión del libre mercado, sino también como la integración a bloques de poder económico.

Es necesario entender al liberalismo como la corriente teórica e ideológica que se convierte desde el siglo XVIII en la base del capitalismo, para después adentrarnos a las condiciones mundiales que a partir de los años setentas obligan a los teóricos economistas, sobre todo de las grandes universidades norteamericanas a debatir y proponer cambios en los modelos desarrollistas del Tercer Mundo, donde la desarticulación del Estado se convierte en la tarea obligada de los nuevos gobernantes. A este proceso se le daría el nombre de neoliberalismo.

En la construcción de un nuevo sistema económico mundial, México replanteó el esquema a seguir en los ochenta y principios de los noventa, momento en que el Presidente Carlos Salinas de Gortari se vio rodeado tanto de seguidores como de críticos que cuestionaban sus planes para llevar a México al primer mundo.

Como observadoras de nuestra realidad y haciendo eco de algunas voces críticas, veíamos esta meta como una tarea tan ambiciosa, que requería modificaciones institucionales, cambios en las estructuras sociales y productivas, transformaciones en las prácticas políticas y cambios en las actitudes y mentalidades del país en su conjunto. Los seguidores vociferaban el cambio como el proyecto de nación y los mecanismos de la transformación como el programa de gobierno.

¿Qué prácticas políticas debían de transformarse, y cómo?, ¿Por qué eran necesarios los cambios de actitudes y mentalidad?, ¿De quiénes?

Poco a poco las respuestas iban llegando. Carlos Salinas de Gortari buscó la aceptación de diferentes sectores de la sociedad para REFORMAR AL ESTADO, con la intención de permitir la inserción de México a la economía mundial.

Por lo tanto, la Reforma del Estado se convirtió en el intento de adecuación institucional conforme a un modelo de país y propició entre otras cosas, las enmiendas a los artículos 3o, 5o, 24, 27 y 130 constitucionales.

La exposición de estos acontecimientos y sus consecuencias las veremos en el capítulo dos titulado *EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SALINISTA* y que en síntesis se refiere a un Estado que ha limitado su participación en la actividad productiva para dar mayor importancia a la regularización jurídica y estructural de las relaciones entre individuos y las instituciones.

Dentro de este proyecto, el gobierno mexicano consideró nuevas formas de pactar con aquellas organizaciones que tienen presencia real en la sociedad, tal como es la Iglesia Católica a quien otorgó, a través de la reforma al artículo 130 constitucional en 1992, reconocimiento jurídico.

De ahí que el tema central elegido para esta investigación y que contempla este aspecto, resulte ser de interés social, pues las enmiendas a este artículo, no sólo permitirán a la Iglesia Católica ser la única beneficiaria del mismo.

En México desde hace más de un siglo han convivido diversos grupos religiosos, que aunque se han enfrentado, provocando la expulsión de quienes profesan religiones diferentes a la católica¹ lo interesante es reconocer las condiciones, mismas que han evolucionado y que explican la presencia de esos grupos en nuestro territorio.

En el capítulo número tres titulado *ANTECEDENTES E INFLUENCIA DEL PROTESTANTISMO Y LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE VERANO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE MEXICO*, hacemos referencia al crecimiento que han tenido diferentes grupos religiosos, específicamente el protestantismo, que a través de organismos como el Instituto Lingüístico de Verano realiza una labor instruccional en un sector de la sociedad muy bien definido: la sociedad indígena.

A lo largo de nuestra investigación encontramos que los estudiosos sobre la evolución del protestantismo consideran tres etapas básicas en la historia de este culto en nuestro país. La primera se ubica en las postrimerías del siglo XIX y llega hasta los años 30 del siglo pasado, de aquí a los años 70's es la segunda etapa, y de los ochenta a la actualidad se vive el tercer momento de la historia del protestantismo en México.

Lo interesante fue ir observando como los investigadores, tanto antropólogos, como sociólogos, principalmente, asumían una posición crítica en relación a las perspectivas que en la segunda etapa histórica y de análisis habían ganado terreno: El protestantismo como herramienta de penetración cultural dirigido por la Agencia de Inteligencia de los Estados Unidos de América. El centro de análisis (o ataque según sus defensores) fue el Instituto Lingüístico de Verano.

¹ Los casos más conocidos son los de San Juan Chamula en Chiapas, y San Nicolás, en Ixmiquilpan, Hidalgo.

El Instituto Lingüístico de Verano está dirigido por prebiterianos (derivante del protestantismo norteamericano), cuyo objetivo aparente es realizar estudios lingüísticos en las localidades indígenas de México. A pesar de las múltiples denuncias elaboradas por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y de algunos medios periodísticos, el ILV no abandonó su actividad en nuestro país, como lo pidieron sus denunciantes, porque nunca se encontraron pruebas de su labor ideologizante con los indígenas mexicanos.

En la tercera etapa del desarrollo de los estudios del protestantismo en México, la tendencia está al lado del análisis de la influencia real del protestantismo en las comunidades rurales de nuestro país, considerando siempre al sujeto como un elemento creativo que no es manipulable y que por lo tanto, las causas del éxito de este culto han abierto un campo importante para la sociología de la religión.

En este trabajo no se analizarán las causas que orillan al indígena adoptar una nueva ideología religiosa, únicamente trataremos de encontrar la importancia y la influencia de la religión protestante en el proceso de modernización del Estado Mexicano.

Nuestro primer acercamiento físico al Instituto Lingüístico de Verano lo tuvimos en Mitla, Oaxaca, durante una práctica de campo como estudiantes de esta Facultad. Posteriormente investigamos en diferentes universidades, destacando la Universidad Autónoma de Oaxaca, así como también en bibliotecas y hemerotecas y nos fuimos percatando de que el tema tal y como lo hemos planteado aquí no había sido explorado, por lo tanto su pertinencia se basa en que encaja en un determinado momento histórico, cuyas transformaciones políticas, económicas, culturales y sociales deben ser observadas, interpretadas y explicadas desde una perspectiva sociológica.

Capítulo I

LA MODERNIDAD

1.1 GÉNESIS Y ACTUALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE MODERNIDAD Y MODERNIZACIÓN.

Ser modernos, desde la perspectiva bermaniana, significa transformarnos en el aspecto económico, político, social e intelectual pero también, transformar el mundo logrando así la unidad internacional. En otras palabras, la modernidad es la necesidad de propiciar las condiciones y encontrar los elementos económicos, políticos y sociales necesarios para lograr el desarrollo social de todos los individuos.

Sin embargo, esta concepción no corresponde a nuestra realidad, e incluso, a lo largo de su construcción como corriente teórica ha tenido diferentes transformaciones. Así por ejemplo, los grandes ideales enarbolados por la Revolución Francesa “Libertad, Igualdad y Fraternidad” fueron la inspiración para expandir los principios internacionalistas de la modernidad; en el siglo XIX, esos mismos principios parecían cada vez más lejanos. Por tal razón, la atmósfera de zozobra, de encontrarse fuera de la modernidad, provoca una fragmentación del propio concepto, lo que le hace perder gran parte de su vitalidad, resonancia y profundidad, y mucha de su capacidad para organizar y dar un sentido en el punto de una época moderna que perdió contacto con las raíces de su propia modernidad.”¹

El siglo XIX representa, pues, el modernismo, que refleja una serie de carencias con respecto a la identidad de la sociedad, una posición en el mundo moderno que pone de manifiesto a un mundo moderno no alcanzado y por lo tanto conlleva a la sensación de vivir dicotómicamente entre un mundo moderno y un mundo no moderno. Esta idea se extiende al arte y al pensamiento. Pero es necesario retomar otros elementos importantes que le dan una nueva configuración a nuestro concepto: las categorías económicas.

El análisis del desarrollo económico permitió enriquecer la teoría de la modernidad e incluso, aunque no elaboró una teoría propia al respecto, si contribuyó a su formación. “Hizo predominar lo individual, lo específico y las orientaciones de adquisición, así como un elevado nivel de movilidad y un sistema de clases abierto basado en el logro... su concepto de nacimiento del mundo moderno fue desarrollado en el manifiesto del Partido Comunista, donde invoca la universalización de la vida humana como precondiciones del desarrollo capitalista.”²

Sin embargo, no debemos olvidar las diferencias particulares del desarrollo en cada región. “En Europa la modernización fue el producto de la industrialización y la comercialización, pero no en Asia, África y América Latina, donde aquella emergió de la cuna del comercio y la actividad gubernamental.”³

En consecuencia, encontramos que la modernización no es un proceso universal sino una acontecimiento histórico singular cuya comprensión reclama una conceptualización pertinente: la categoría histórica, pues la modernización es precisamente un fenómeno concreto y particular caracterizado por la presencia de ciertos signos, cuyos principios son:

¹ Marshall, Berman. *El debate, modernidad postmodernidad*. “Brindis por la maternidad”, México, FCE, 1994, p. 30.

² ibidem, pp. 32-33.

³ Omar, Guerrero. *El Estado en la era de la modernización*. Buenos Aires: Paidós, 1972. p.35.

“el eslabonamiento económico de toda la humanidad bajo el signo de una economía dominante; la sujeción de los hombres a una organización política específica: El Estado, forma peculiar de dominación originada a partir del siglo XVI; y la representación de la organización humana en la sociedad civil; como escenario histórico fundamental.”⁴

En este sentido, el concepto de modernización surge y constituye parte del proyecto neoliberal, que intenta adecuar las estructuras sociopolíticas y especialmente la económica de tipo liberal, a los tiempos actuales (último cuarto del siglo XX).

Hasta aquí hemos definido modernidad, modernismo y modernización y expusimos que la diferencia esencial entre los tres términos, sobre todo los dos últimos, es la pérdida de los valores enarbolados en la primera etapa de la modernidad. Pero la diferencia llega más allá porque si bien formamos parte de una modernidad tergiversada por el individualismo y el libre mercado a ultranza. Vivimos dentro de un conjunto de relaciones sociales que se dan un lapso de tiempo específico; esto es lo que llamamos modernización, un momento histórico singular, único que no ha ocurrido, México o el Estado Mexicano experimenta entonces una etapa de aparente modernización más no de modernidad.

El surgimiento del Estado universal marcó el inicio de esta etapa y se convirtió en la organización de dominación peculiar aunque encerró en sí misma su propia contradicción: Dentro de las instancias jurídico políticas necesarias para fortalecer determinado modo de producción se encuentra al Estado, elemento importante de toda formación social en donde no existe un sólo modo de producción.

Particularmente, para la formación social mexicana, el concepto de Estado lo abordamos desde la perspectiva del proceso modernizador. Esto no podría ser de otra forma pues el gobierno salinista denominó su proyecto político, económico y social como “proyecto modernizador”. Desafortunadamente, dicho proyecto no dio como resultado una mejor calidad de vida de la población, por lo contrario, sus deficiencias las sufrieron más de cuarenta millones de mexicanos en estado de pobreza extrema sobre todo en las comunidades indígenas. Aunque sería falso si no se reconociera que entre 1977 y 1983 se planteó una redefinición de la política indigenista y se comenzó a hablar de un proyecto pluralista, que en términos generales reconoce la diversidad de la cultura nacional.⁵

Sin embargo, en el Plan Nacional de desarrollo 1988-1994 no se menciona ninguna propuesta en relación a las comunidades indígenas. Si, en cambio, se marcan las pautas de un Estado mexicano constructor de una modernidad que requiere nuevas formas de relaciones no sólo entre gobernantes y gobernados, incluso también en las fuerzas sociales que conforman las relaciones sociales de producción, y en las que los indígenas, pese a su marginalidad, han contribuido.

Asimismo, teniendo en cuenta que la modernización es un proceso internacionalista teóricamente complejo; debemos explicarlo desde el surgimiento histórico de la modernidad. Sin embargo, es importante señalar que no debemos confundir el término modernidad con el de modernización, debido a que ambos se refieren a momentos históricos distintos además

⁴ Ibidem, p. 63

⁵ Guillermo, Bonfil Batalla. *México Profundo. Una civilización negada*. México, Grijalbo, 1989, p. 250

de que dichos conceptos han sido abordados por varios pensadores desde diferentes perspectivas y han marcado una diferenciación relevante entre ellos.

Desde el punto de vista de Marshall Berman, cronológicamente la modernidad se identifica en cuatro etapas:

- a) La primera abarca del siglo XVI hasta fines del siglo XVIII.
- b) La segunda sólo alcanza la década de 1790.
- c) La tercera se desarrolla durante el siglo XIX.
- d) La cuarta y última se inicia con el siglo XX.

Las cuales se conciben teóricamente como momentos históricos específicos en la vida de los seres humanos, representan el pensamiento que otorga sustento teórico a la transformación de lo existente con el propósito de que prive lo social y se traspasen las fronteras del nacionalismo, por lo cual se convierte en una forma de pensamiento internacionalista que además de gestar la transformación de las estructuras tradicionales, concibe también un desarrollo tecnológico paralelo al desarrollo social.

La revisión global que se ha expuesto en los párrafos anteriores permite abordar el proyecto de modernización salinista. En este sentido, y en el marco de la filosofía salinista, la definición de modernización y de Estado moderno se aborda como resultado de un macroproyecto sociopolítico y económico, donde la religión es un aspecto relevante para su consolidación, ya que de acuerdo con el discurso salinista, un Estado moderno es aquel que reconoce, entre otros aspectos, la pluralidad de cultos y concede el derecho a todo ciudadano de profesar la religión que desee, iniciándose con ello un cambio en las relaciones Estado-Iglesia-Sociedad que conllevó a una nueva forma de convivencia de aparente pluralidad.

Sin embargo, el objetivo real que perseguía el presidente consistía en establecer una alianza con las diferentes instituciones religiosas, pues éstas representan un inmenso poder ideológico, así como una gran presencia social que se convierte en condena o apoyo a las políticas gubernamentales, es decir, influyen de manera decisiva en los ciudadanos para aceptar o rechazar la política estatal. Por lo tanto se estableció un acuerdo tácito de tolerancia y respeto entre el Estado y las iglesias.

Por tal motivo, es necesario realizar una breve introducción al respecto: la estructura de la iglesia ha sido uno de los prototipos perfectos para las instituciones occidentales en los Estados modernos.⁶

En relación con los aspectos económicos, políticos y sociales del proyecto modernizador salinista, así como la relación entre ellos se analiza también, a partir de la religión por su “capacidad de integrar universos simbólicos totalizantes” en virtud de que la clase social

⁶ La teología legitimó el poder imperial: papado fue modelo para los Estados absolutistas, y el monasterio con su vida reglamentada lo fue también para las instituciones totales... el modelo pastoral del poder religioso fue heredado por el moderno Estado Occidental, combinándolo con el centralismo totalizador y distante greco-romano... Para ello el Estado creó la policía y otros mecanismos de control individual, alcanzando la familia, la medicina, la psiquiatría, la educación, la empresa, et. Enrique Marroquín. *La Iglesia y el Poder: reflexiones sociológicas sobre la iglesia*. México, Dabar, 1993. p. 133

económicamente poderosa se apropia de la simbología, ritos y discursos religiosos para lograr cierta legitimación, en otras palabras, se utilizan estas prácticas sacras para hacer creer a la clase oprimida que las relaciones socioeconómicas son producto de un capitalismo dependiente, es voluntad divina y por lo tanto aceptable e incuestionable.⁷

Por otro lado, también la clase oprimida hace suyos ciertos elementos de la religión que motivan nutriendo sus demandas y sus luchas revolucionarias. Al respecto existen amplias reflexiones.⁸ En este sentido, los tiempos modernos y por consecuencia los Estados modernos surgen según la investigación sociológica de Marroquín, a partir del socavamiento de la ideología eclesiástica y de sus controles.

Para el caso concreto de nuestro estudio, explicamos las relaciones Estado-Iglesia y Sociedad, nos auxiliamos de los antecedentes históricos y la Sociología. Para lo cual hemos concebido esta triada pues nuestra investigación no puede dejar de considerar el carácter del proyecto modernizador salinista ya que el replanteamiento de las relaciones Estado-Iglesias, las nuevas relaciones sociales y el diálogo correspondieron y caracterizaron dicho proyecto.

Sin embargo, es necesario precisar que la connotación que se le pretendió dar al concepto de modernización no correspondía a los principios filosóficos de la modernidad, entendida ésta como la transformación de lo existente privilegiando lo social, en realidad se instrumentó un programa de gobierno donde lo único que se hizo fue aplicar paliativos a la problemática social enfrentada por México entre 1988-1994, dando como resultado que nos sumáramos a los más de cuarenta millones de mexicanos en la extrema pobreza.

En términos oficiales el salinismo ha planteado que habiendo recibido al país con un 39 por ciento de la población en condiciones de pobreza, en los años 1992 a 1994 la redujo y mantuvo en un 36 por ciento.⁹

⁷ Gerardo, de la Concha. *El fin de lo sagrado. Modernidad y Catolicismo en México*, México, Alebrije, 1993, pp. 66-67

⁸ Enrique Marroquín Zaleta, señala que en América Latina subcontinente donde existe un proceso de modernización industrial tardío, trunco y dependiente de intereses exógenos, y formas culturales premodernas y enclaves importados de postmodernismo cultural. Siendo además un continente bastante regionalizado, no es de extrañar que las contradicciones quedan revestidas de sacralidad: las diversas económicas religiosas, muchas veces introyectada a manera de doctrina desde el centro hegemónico Vaticano. Enrique Marroquín Zaleta. Op. cit. p. 89

⁹ Gabriela, Barajas. Políticas de atención a la pobreza en México, 1970-2001: de populista a neoliberales. Cfr. Jornada. UNAM (1999). Séptimo informe de Carlos Salinas. Vía Internet: www.jornada.unam.mx/1994/04/16/boltvinik. Julio Boltvinik aclara que esas cifras se cimientan en los análisis del INEGI, institución que en ese entonces dependía del gobierno federal, y que erróneamente fueron avalados por la CEPAL. Esta explicación avala en el crecimiento de la población urbana (entre 1989-1992) de 3.7 millones de personas, por su parte se sobre estimó el crecimiento de la población rural en esa misma cantidad. El error estriba en que los cálculos de la pobreza se igualaron en el medio rural y urbano. Pero el estudio de INEGI-CEPAL definió una líneas de pobreza 54% más cara en el medio urbano que en el medio rural. La razón del aumento de la pobreza reside en que, contrario a lo que Salinas sostiene, la distribución del ingreso durante su gobierno empeoró. La herencia que Carlos Salinas dejó fue un déficit en cuenta corriente gigantesco y un peso sobrevaluado lo que hizo inevitable una devolución brusca y la crisis consecuente en el primer bimestre del gobierno de Ernesto Zedillo.

Durante los primeros años de la década de los 90 la población estaba conformada por 81 millones de habitantes, de los cuales, 41 millones sumidos en pobreza extrema. Al respecto, la socióloga Raquel Sosa en el artículo El movimiento Cardenista en México recupera cifras presentadas por UNICEF que revelan el

En este sentido, la iglesia católica encontró la coyuntura para entablar de inmediato el diálogo que la llevara al establecimiento de nuevas relaciones con el Estado mexicano y obtener su reconocimiento jurídico, afianzar su papel en la sociedad, liderazgo social y cierto dominio público en la vida nacional. Esta actitud contestataria de la iglesia católica hizo a un lado su discurso tradicional acerca de la modernidad, la cual consistía en condenarla totalmente por considerarla contraria a sus intereses.

1.2 EL LIBERALISMO Y NEOLIBERALISMO COMO FILOSOFÍA SOCIAL DEL CAPITALISMO.

El liberalismo como corriente teórica aparece en el siglo XVIII y se desarrolla en el siglo XIX. En el aspecto filosófico-político se caracterizaba por un constante avance de transformación del pensamiento. Según Norberto Bobbio, plantea que el surgimiento del liberalismo encuentra sus antecedentes inmediatos y su fundamento filosófico en el “iusnaturalismo”, entendiéndose como: los derechos inherentes al ser humano independientes a cualquier voluntad (derecho a la vida, a la libertad económica, a la seguridad de la propiedad y la felicidad).¹⁰ Sus principales representantes fueron Thomas Hobbes, John Locke, Juan Jacobo Rousseau, David Hume y Adam Smith.

- a) Thomas Hobbes en su obra “El Leviatán” señala que el Estado es la cabeza de un monstruo bíblico encargado de garantizar la paz y el resto del cuerpo lo constituye la sociedad civil. Considera que el hombre por sí solo no es malo, se convierte en malo cuando se disputa lo que otro posee. Fue partidario del Estado absolutista.
- b) Juan Jacobo Rousseau iniciador del romanticismo, en su obra “El Contrato Social” afirma que el Estado surge como una necesidad para organizar a los hombres en la búsqueda del bienestar común. Lo que legitima “El Contrato Social” es la voluntad general de un Estado de propietarios.

dramatismo de las condiciones de pobreza extrema en México durante el primer año de gobierno de Salinas: murieron un millón de menores de cinco años por desnutrición y once millones quedaron física y mentalmente dotados de manera irreversible. Lo que quiere decir que quinientos niños mexicanos morían diariamente por desnutrición y le sobrevivían cinco mil con daños graves.

¹⁰ El presupuesto filosófico del estado liberal, entendido como estado limitado en contraposición al estado absoluto, es la doctrina de los derechos del hombre elaborada por la escuela de derecho natural (iusnaturalismo): la doctrina, de acuerdo con la cual el hombre, todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza, y por lo tanto sin importar, su voluntad, muchos menos la voluntad de unos cuantos o de uno solo, algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad. Norberto, Bobbio. *Liberalismo y Democracia*. México, FCE, 1985, p. 11

- c) Rousseau sostiene que el hombre es bueno por naturaleza porque se convierte en libre al obedecer su propia ley, es decir, se obedece a sí mismo.
- d) John Locke dice que el Estado surge como la necesidad de organizar y proteger la propiedad, la libertad y la vida que son los tres derechos fundamentales del individuo. Para Locke el Estado se convierte en el defensor de los derechos de propiedad de algunos hombres (sólo propietarios) que se ven amenazados por otros. Parte del supuesto, de un estado natural de perfecta libertad e igualdad gobernado por la naturaleza.
- e) David Hume se inclina por el libre cambio y por el equilibrio automático del mercado internacional.
- f) Adam Smith, su aportación puede sintetizarse en el enfoque individualista de la economía que suple el enfoque estatista predominante hasta entonces. Señala que lo que origina la riqueza de una nación es la división internacional del trabajo absoluta del comercio exterior, salvo en dos excepciones: la primera, que se ponga en riesgo la seguridad nacional y la segunda, aplicar impuestos compensatorios a los productos importados que representen una competencia desleal para los nacionales.

En opinión de Smith el Estado es necesario para salvaguardar la seguridad nacional, velar por la libertad y propiedad, así como el construir la infraestructura necesaria. Le concede al individuo el papel protagónico de actuar en la vida económica.

El liberalismo concibe al Estado, como el ente que tiene poderes y funciones limitadas, por lo que se contraponen al absolutismo; éste encuentra su fundamento en un supuesto de igualdad, en un estado originario del hombre donde éste aduce una buena razón para justificar las limitaciones del Estado. En otras palabras el liberalismo en su concepción acerca del Estado, sustenta las limitaciones de poder y modifica sus funciones contraponiéndose al absolutismo. En este sentido, el nuevo Estado en sus intentos de equilibrio se fundamenta en la creación de otros órganos de poder, tales como es el parlamento; contrarrestándose y contraponiéndose al poder ilimitado del monarca.

En un estado liberal, el gobierno está supeditado a las clases económicas poderosas y la participación del resto de la sociedad es realmente restringida o quizá nula. El gobierno de un Estado Liberal, aunque en la forma pareciera estar en la mano de todos, esto no es así, porque solo algunos detentan el poder.

En el ámbito económico, el Estado liberal, en la vida económica de la nación, atiende sólo aquello que para los particulares no resulte lucrativo. En este sentido, el Estado se obliga a cumplir con las siguientes políticas:

1. No entorpecer la actividad de los agentes económicos.
2. Garantizar jurídicamente los derechos de dichos agentes.
3. No obstaculizar los procesos de mercado.

Finalmente, para el surgimiento, desarrollo y consolidación del liberalismo fue necesario que se combinaran varios factores como son: tierra (propiedad privada), división del trabajo y capital, sin individualismo no habría liberalismo.

El neoliberalismo en América Latina tiene su origen en la década de los setenta, surge como explicación de la recesión económica experimentada por los Estados Unidos, lo cual repercutió directamente en los países latinoamericanos hasta los años ochenta, constituyéndose como una “ideología de transición”¹¹ que pretendía legitimar los cambios en las estructuras económico-políticas existentes con el propósito de incorporarse al mercado mundial (globalización económica). La política fundamental para llevar a cabo lo anterior se fincó en el proceso de modernización impulsado por la llamada nueva derecha latinoamericana.

Las consecuencias sociopolíticas del proyecto neoliberal, se caracterizan por desmovilizar y despolitizar a la sociedad y simultáneamente este tiene el poder para transformar las estructuras de un Estado nacional que favorezca la liberación del mercado; la apertura económica, el proceso de recomposición y de modernización del sistema en su conjunto como única vía de solución a la problemática nacional.¹²

En el análisis del discurso neoliberal, encontramos que éste explica que la crisis de un país es originada por las formas particulares de administración, intervencionismo estatal y la política económica y no debido a las relaciones sociales de producción existentes. Sin embargo, consideramos que en México, el proyecto neoliberal es producto de una combinación político-económica caracterizada por la lucha de clases.

Para el desarrollo del proyecto neoliberal fue necesario el adelgazamiento del Estado, el cual quedó supeditado a las exigencias del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Así mismo, el reordenamiento del sistema capitalista es presentado por los teóricos del neoliberalismo como el fundamento legitimador en la historia, para la incorporación de América Latina al mercado mundial.

Las propuestas económicas neoliberales son: la liberación del mercado, apertura comercial, ajuste estructural, privatización, desregulación, e integración comercial. Se crean valores universales y nacionales con rentabilidad, productividad y competitividad, la llamada teoría social de mercado tiene sus orígenes en Alemania y en México.

Después de haber presentado una breve revisión de los conceptos de liberalismo y neoliberalismo, consideramos que uno difiere del otro en los siguientes aspectos:

Para los liberales, el papel del Estado consiste en dictar las políticas económicas y mantener el control de ciertas ramas productivas que sean estratégicas para conservar la soberanía nacional, mediante la aplicación de medidas proteccionistas. Para los neoliberales, el papel del Estado debe reducirse al mínimo, interviniendo lo menos posible en la vida económica de

¹¹ Edgar, Jiménez Cabrera. “El modelo neoliberal en América Latina”. Revista Sociológica, México: UNAM, Año 7, No. 19, mayo-agosto, 1993, p. 55

¹² La combinación económica-política que resulte, el peso que cada proyecto alcance en la realidad social del porvenir, serán el producto de la lucha entre las clases, de las formas e inclinaciones que adopte el quehacer estatal y del grado de organización y persistencia que pongan en juego las fuerzas sociales que los promueven, (véase, Rolando Cordera y Carlos Tello. *México: la disputa por la nación perspectivas y opciones del Desarrollo*. México, Siglo XXI, 1981, p. 79

la nación a través de la desregulación estatal y abriendo las fronteras a la competencia internacional.

En México, las repercusiones económicas-políticas y sociales del neoliberalismo se manifestaron en el sexenio salinista, en principio con una revisión del concepto de democracia en relación a la participación política de la sociedad civil y del Estado, es decir, existió una redefinición entre organizaciones políticas y las instancias que crea el Estado para dar solución a los conflictos existentes. Ejemplo de ello nos lo ofrecen los siguientes casos.

En el proceso electoral de 1988, el abstencionismo, alcanzó un promedio del 70%, hubo asesinatos, persecuciones, encarcelamientos y otras formas de represión en contra de los ciudadanos contrarios a las políticas del gobierno. En ese año, el Estado mexicano perpetró otro enorme fraude electoral imponiendo como presidente a Carlos Salinas de Gortari.¹³

En ese periodo fueron asesinados más de 300 militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y más de 500 opositores políticos de otras militancias. El grupo oligárquico en México no estuvo dispuesto a renunciar a su hegemonía y recurrió a la represión empleando a fondo una estrategia de Guerra de Baja Intensidad (GBI).

Para sustentar las anteriores afirmaciones nos permitimos transcribir un fragmento del diagnóstico que hace Amnistía Internacional sobre la tortura como una realidad en México. Amnistía Internacional reconoce los pasos que ha dado el gobierno mexicano para abordar este problema, pero considera que las medidas tomadas no han conseguido detener el uso de torturas y malos tratos por parte de los agentes de la ley en México.

No obstante Amnistía Internacional reconoció los esfuerzos que realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos para atender las quejas presentadas ante este organismo. Sin embargo, criticó su condición dependiente y su carencia de facultades legales para sancionar a los infractores de los derechos humanos. Además de que por un lado, la Comisión no atiende todas las quejas que se le presentan, algunas por considerar que no son de su competencia. Por otro lado, las recomendaciones que emite no son atendidas por las autoridades correspondientes y las denuncias presentadas a distintas instancias mexicanas no son investigadas a fondo por los tribunales.

En tanto, continuaron apareciendo nuevos casos por ejemplo: “En Coahuila se recibieron 120 denuncias recientes de abusos entre las que se incluían torturas perpetradas en su mayoría por agentes de la ley, federales y Estatales.”¹⁴

Como resultado de las crecientes violaciones a los derechos humanos, en 1991 fue removido de su cargo el entonces procurador de la República, Enrique Álvarez del Castillo quien solapaba las acciones anticonstitucionales practicadas por elementos que pertenecían a su corporación y que estaban bajo su mando, quienes atentaban contra las garantías individuales de los ciudadanos. En su lugar fue nombrado Ignacio Morales Lechuga quien

¹³ Caída del sistema del cómputo en la elección presidencial de 1988.

¹⁴ Amnistía Internacional, México bajo la sombra de la impunidad. Vía Internet: <http://www.derechos.org/nizkor/méxico/doc/ai.html>

reconoció que en México sí se violaban los derechos humanos y bajo su gestión se realizan una serie de reformas encaminadas a disminuir la impunidad en el país; descentralización de la Policía Judicial Federal, la prohibición de uso de vehículos oficiales sin identificación, así como la incorporación de nuevo personal.

A pesar de que Amnistía Internacional vio con buenos ojos estas reformas administrativas, le pareció que aún eran insuficientes para detener la tortura que agentes de la policía judicial mexicana practicaban de una manera cotidiana, ya que tenían pruebas con base en más de 158 denuncias de reclusos de la Mesa en Tijuana en donde se señalaba que existían más de 50 tipos de tortura empleados por dichos agentes.¹⁵

Otro caso, nos lo ofrecía el llamado sindicalismo mexicano, ejemplo de ello es la relación que existe entre algunos sindicatos y las instancias reguladoras de los conflictos laborales. Es decir, hay un rompimiento frontal entre un sindicalismo independiente y el afianzamiento total del sindicalismo oficial (sindicatos blancos). Podríamos señalar el caso de SUTAU 100, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) en el primero de los casos y la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el control político sobre la clase trabajadora en el segundo caso.

Al respecto Edgar Jiménez Cabrera señala: “Se trata de los nuevos valores y símbolos que definen hoy las demandas y las posibilidades individuales en el mercado laboral y que definen también las relaciones de las organizaciones sindicales y de otros movimientos sociales con el Estado.”¹⁶

El neoliberalismo obliga a un saneamiento de la economía y a un reajuste en la función del Estado, es decir, normar jurídicamente la actividad mercantil, podemos ver el caso de la liberalización de precios y productos básicos dictados por instancias gubernamentales (esto significa la libre competencia entre los capitales y el crecimiento mayor de la economía). Por otro lado, tenemos el apresuramiento que otorgó el Estado mexicano a la firma del Tratado de Libre Comercio bajo el supuesto de que al incorporar la economía mexicana a la estadounidense y canadiense se pretendían lograr mejoras económicas y sociales.

De igual manera se afianzó la idea de que la principal función del Estado estaba en el aspecto político; en tanto, correspondía a los empresarios e industriales, el manejo del capital y la economía. El Estado según la teoría neoliberal tiene que coadyuvar al fortalecimiento del capitalismo interno regulando las actividades mercantiles. En este sentido, pese a que el Estado se ocupa de la cuestión meramente política, le resta a la sociedad una participación activa dentro de los procesos políticos.

Concretamente para el Neoliberalismo mexicano llamado por Carlos Salinas de Gortari, “Liberalismo Social”,¹⁷ los efectos de esta política económica se hicieron sentir de manera inmediata, pues la impunidad y la violación a los derechos se fueron incrementando

¹⁵ De esta manera, según la denuncia de Amnistía Internacional, la tortura sigue siendo una realidad en México, una herida que atenta contra la vocación de modernidad de nuestra sociedad. “La tortura una realidad en México”, Revista Época, México, 23 de septiembre, 1991, Año 1, No. 16, p. 10

¹⁶ Edgar, Jiménez Cabrera. Op. cit. p. 61

¹⁷ En el capítulo posterior se ampliará la información al respecto.

constantemente, durante el período gubernamental del presidente Salinas. Tan sólo en el informe anual de la Comisión Nacional de Derechos Humanos correspondiente a mayo de 1994 a mayo de 1995, se recibieron 10,360 quejas de las cuales 6,532 no competían a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), 1,104 se encontraban en trámite y 27 pendientes por falta de información del quejoso. Se puede apreciar, que son más del 50% las quejas que no se atendieron en aquel momento.

En el VI programa de asuntos indígenas del informe anual de la CNDH correspondiente a 1994-1995, señaló que los indígenas recluidos en los centros de readaptación social fueron 5,874 de los cuales sólo 480 alcanzaron su libertad en las siguientes modalidades: libertad preparatoria, pago de la caución correspondiente, tratamiento preliberatorio, remisión parcial de la pena, adecuación de la pena, libertad condicional, permiso de trabajo, indulto, semilibertad y condena condicional.

En tanto, como parte de la política social, el gobierno de la República elaboró una serie de proyectos para hacer frente a la crisis económica del país, no obstante, la mayoría de ellos solamente paliativos, no tuvieron el propósito de resolver los problemas de fondo.

Aplicando un reajuste a los programas que el gobierno de Miguel de la Madrid implementó para enfrentar a la pobreza (PIDER y COPLAMAR), Salinas de Gortari inauguró la promoción de programas focalizados. Dentro de este contexto surge el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL). La propuesta fue presentada el 2 de diciembre de 1988. Este programa consistió en fomentar la participación directa de los propios beneficiarios para realizar obras de infraestructura básica (pavimentación, agua potable, alcantarillado, electricidad, etc.) así como la rehabilitación y el mantenimiento de planteles educativos, centros de salud comunitarios, hospitales, centros penitenciarios, unidades habitacionales obreras y espacios deportivos. Sirvió también para apoyar pequeños proyectos productivos y proyectos ecológicos; y para asignar apoyos económicos en especie a una serie de grupos de población ubicados como: niños pobres campesinos de zonas de temporal, jubilados, periodistas, enfermeras, cafeticultores, mujeres e indígenas, entre otros.

Gabriela Barajas¹⁸ resume la contribución del Programa de Solidaridad al cambio estructural del país en los siguientes términos:

- 1) Ha quedado documentado que la labor realizada por el PRONASOL en zonas donde el voto le fue adverso al PRI, durante las elecciones presidenciales de 1988, le permitió a este partido ganar las elecciones de 1991 y recuperar el control del congreso. Con tal control, el ex-presidente Salinas promovió una serie de reformas constitucionales de enorme trascendencia como la reforma del artículo 130 constitucional, entre otros igualmente importantes.
- 2) El PRONASOL, visto como una forma de gobernabilidad, proporcionó márgenes de acción al gobierno salinista para llevar a cabo una serie de transformaciones: adelgazamiento del Estado (bajo el lema de que “un Estado propietario no es el más justo”), la reducción de regularizaciones del mercado y la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Los cambios en conjunto lograron replantear la función del Estado y modificar su patrón de rectoría.

¹⁸ Gabriela, Barajas. *Políticas de atención a la pobreza en México, 1970-2001: de populistas a neoliberales*, Revista Venezolana de Ciencia, 2002, No. 20, pp. 564-576

- 3) A partir de PRONASOL, Salinas de Gortari impulsó un nuevo modelo de política social. Planteó que ésta debía dejar de ser expansiva y vinculada a la política de desarrollo para asumir un carácter selectivo... Así introdujo las políticas de gasto focalizado, la obligación del Estado debía ser con los más pobres únicamente.

El PRONASOL cambió las formas de interlocución tradicional, ya no eran los sindicatos o las organizaciones corporativas del Revolucionario Institucional con quienes negociaba el presidente, sino sencillamente con los pobres.

Si bien PRONASOL le generó “legitimidad” a Salinas, el primero de enero de 1994, el levantamiento armado en Chiapas puso en evidencia que los pobres del país seguían siendo tan pobres y marginados como al inicio del gobierno de Carlos Salinas. El levantamiento encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se origina en los municipios de más alta marginación precisamente en el estado donde el Programa asignó mayor cantidad de recursos y donde se crearon, según cifras del PRONASOL, mayor número de Comités de Solidaridad.

Chiapas no fue la única evidencia del fracaso del PRONASOL. En el estado de Oaxaca, particularmente en la comunidad de Yalalag, distrito de Villa Alta, el dirigente de esa región Joel Aquino, se quejó del raquítico presupuesto destinado al programa de solidaridad en esa comunidad, por que los 570 municipios oaxaqueños con 8,000 comunidades sólo habían recibido un porcentaje presupuestal mínimo, lo que representaba mucho menos, comparado con el tequio, que en sí mismo, era una cifra muy elevada, en comparación a lo proporcionado por solidaridad. Prueba de ello fueron los casi 40,000 nuevos pesos que obtenían las comunidades indígenas, anualmente, una diferencia muy “grande” respecto del Pronasol; lo cual originó diferencias y enfrentamientos entre los habitantes y representó el socavamiento de la tradición y costumbres de las comunidades indígenas del país.

Los recursos enviados por la federación siempre llegaban a las provincias a destiempo y en mínimo porcentaje, por lo que se convertía en ayuda simbólica. Así pues, según declaraciones de Joel Aquino, señaló que de igual forma se destinaban otros 52,000 pesos de fondos municipales del Pronasol para 570 municipios oaxaqueños, que los dejaban prácticamente sin recibir ningún apoyo para el mejoramiento social de cientos de comunidades con 400 a 500 habitantes.

Un ejemplo más, lo constituyen las escuelas dignas, a las cuales se designaban al año 20,000 nuevos pesos, y solamente en caso de que hicieran una buena gestoría, podían acceder a ellos. Cabe señalar que la comunidad contaba con 3,000 escuelas primarias entre las cuales se tenían que repartir esos 20,000 pesos. Es por ello que las comunidades más abandonadas del país, consideraban que el PRONASOL no fue oportuno ni eficiente, debido a que los recursos llegan a los pobladores tardíamente en los períodos de siembra y de cosecha, más bien, la distribución de los recursos estaba supeditada a las cuestiones administrativas de los funcionarios y servidores públicos, soslayando con ello necesidades apremiantes del campo, las cuáles debían ser atendidas en periodos específicos del año.

Por otro lado, Joel Aquino, consideraba que el programa ha servido, además, para destruir el tequio y para enfrentar a los campesinos, como ocurrió en el poblado de San Juan Yael. Las

autoridades acordaron prescindir de los fondos de solidaridad, debido a que sólo 50 de los 400 alumnos de primaria recibieron una beca anual de 300 nuevos pesos.

Sin embargo, es bien conocido que la mayoría de las veces las autoridades estatales no atienden las denuncias, ha sido del dominio público que el controlador Jaime Bailón de Oaxaca, al tener conocimiento de esa situación. A pesar de las pruebas testimoniales presentadas ante la contraloría estatal, deliberadamente fueron ignoradas y aunque fueron atendidos por ésta se argumentó que no tenía carácter ejecutorio por lo que pudieron actuar como la ley ordenaba pues no se sancionó a los servidores públicos quienes desviaron fondos de PRONASOL para su beneficio personal.

Es importante destacar, que el PRONASOL en el Estado de Oaxaca no fue manejado por la Secretaría de Desarrollo Social a cargo de Gerardo Albino González, sino por el Comité de Planeación para el Desarrollo de Entidad, (COPLADE), cuyo Coordinador era Armando Navarrete Cornejo, por lo que resultó evidente que sus recursos fueron manipulados y no llegaron a aquellos municipios que eran perredistas, aunado a esas anomalías, el Instituto Nacional Indigenista, destinó los recursos para apoyar a los caciques e incorporarlos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), soslayando, con ello, las inversiones productivas en dichas comunidades.

La desatención a las demandas de las comunidades indígenas en las poblaciones de Santa María Temazcalapa y San Juan Yagila provocó el secuestro de 15 funcionarios estatales y federales de diferentes dependencias por los pobladores de esa región, éstos, exigían la presencia del gobernador Diódoro Carrasco para que él personalmente, escuchara sus añejas demandas y se comprometiera a resolverlas. Ese fue un claro ejemplo de que cuando no son atendidas las peticiones de las comunidades ya sean indígenas o no, éstas se ven obligadas a tomar la justicia en sus manos y obligar a funcionarios, quienes directamente, pueden resolver sus problemas, en virtud de que son ellos quienes tienen la facultad y el poder político para solucionar de una vez y para siempre las problemáticas.

Otro estado en el que también hubo malversación de fondos del Pronasol, fue el estado de Durango, durante (1992-1993) las irregularidades fueron denunciadas tanto por integrantes de la Confederación Nacional Campesina (CNC) como por el ex presidente de la Unión de Productores de Frijol, Donaciano Guevara Garay, quien señaló que de los 100 millones que el Estado recibió de Pronasol, 40 millones fueron devueltos a la federación para ser aplicados en otras entidades federativas tales como San Luis Potosí, Michoacán y Zacatecas. En este mismo sentido, el Partido Acción Nacional estatal, demandó una auditoría al exgobernador José Ramírez Gamero, quien devolvía anualmente a la Federación hasta 180 millones de nuevos pesos, la razón era que la población no tenía el 25% restante para cubrir el pago total de las obras.

Al respecto, en el trienio que correspondió a (1989-1992) los alcaldes priístas Roberto Retana, del municipio de Guadalupe Victoria, y Raúl de la Paz, de Tepehuanes, estuvieron prófugos de la justicia. Otros corrían el riesgo de ser considerados penalmente y tuvieron que firmar convenios por el cargo de desvíos de recursos del PRONASOL.

Para la primera mitad del sexenio salinista, las políticas aplicadas del liberalismo social arrojaron sus primeros resultados, más de 41 millones de mexicanos vivían en la extrema miseria ya que en el país había un total de 81 millones de habitantes, se demuestra entonces

que más de la mitad de la población carecía de los satisfactores básicos (salud, vivienda, educación, etc.) De esos 41 millones, 17 se encontraban en zonas montañosas y áridas, desde el estado de Chiapas hasta Baja California y los 24 restantes se encontraban en zonas rurales y urbanas del país. En ese período en las grandes ciudades de la república eran típicos y cotidianos los problemas que se generaban por falta de vivienda, salud, educación, desabasto alimenticio, desempleo, subempleo y empleo con remuneraciones ínfimas.

Particularmente en la ciudad de México, donde habitaban más de 20 millones de personas, 4 millones de ellas no podían acceder a la canasta básica. Además existía un alto flujo migratorio, por ejemplo, en 1991, subsistían en el Distrito Federal más de un millón de indígenas, este fenómeno provoca un aumento en la demanda de bienes y servicios que no podían ser cubiertos por el gobierno, ya que no existían políticas reales y viables para estimular el desarrollo nacional.

En el gobierno del presidente Ernesto Zedillo se modificaron las atribuciones a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), institución que desde el momento de su creación en mayo de 1992, había sido responsable de la programación, autorización, entrega, seguimiento y evaluación de los recursos correspondientes al PRONASOL. Pero el cambio fue más de fondo ya que debido a la crisis que estalló en el primer semestre de su gobierno, el expresidente Zedillo se distanció de su antecesor Carlos Salinas de Gortari y entró a discusión la viabilidad y conveniencia del PRONASOL.

La línea tecnocrática, cercana al presidente Zedillo, prevaleció y se generó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) que arrancó en agosto de 1997. A diferencia de sus antecesores, PIDER, PROCLAMAR Y PRONASOL, programas que respondieron a grupos sociales con capacidad de organizarse y demandar, no trabajaron con padrones de beneficiarios ubicados por debajo de la línea de la pobreza, el PROGRESA, parte de la idea de que el desarrollo comunitario es consecuencia del fortalecimiento de las capacidades de los individuos y de las familias. Este programa se caracterizó además por atender a la pobreza, más no por superarla, su principal estrategia fue subsidiar a las familias de pobreza extrema pero que obligaran a sus hijos a ir a la escuela.

La inoperabilidad tanto de los programas para combatir la pobreza así como del modelo neoliberal, también se expresan en la productividad de los recursos necesarios para subsistir de manera independiente. Haciendo un recuento histórico, en el último cuarto de siglo, México ha dejado de ser autosuficiente en materia alimenticia, por ejemplo, en el sexenio de Luis Echeverría Álvarez, se importaron 26 millones de toneladas de alimentos y en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado se importaron 60 millones de toneladas. La inversión pública en el campo, en tan sólo 8 años, bajó un 14% ya que en 1980 estaba en el orden del 19%, mientras que para 1988 cayó al 5%; la consecuencia más evidente de esa dependencia alimenticia del exterior se ha visto reflejada en la desnutrición que ha sufrido más del 40% de la población mexicana, este porcentaje equivale a 30 millones de personas.

En lo que se refiere a la postura de la Iglesia católica, es posible afirmar lo siguiente en la reestructuración política a ley del modelo neoliberal salinista (Liberalismo Social) puede observarse, entre otras cosas, una aparente apertura democrática, de tal forma que algunos

sectores de la sociedad, particularmente la Iglesia católica, tiene hoy, la posibilidad de participar activamente en las decisiones de trascendencia política y social de nuestro país.¹⁹

En este sentido, la Iglesia católica propone un modelo de “democracia cristiana” fundada en la encíclica de León XIII²⁰ “Graves de Comuni”, modelo de democracia cristiana despolitizada según su perspectiva.

Finalmente, la jerarquía católica ha aceptado el modelo de la democracia, pero no el que plantea el sistema político liberal, por lo que ha levantado la voz para expresar sus desacuerdos con este sistema. Sin embargo, acepta la democracia siempre y cuando sea cristiana. En este sentido, la iglesia católica no sólo rechaza el proyecto de democracia cristiana, entendida ésta como: la labor de beneficio social cristiano que según León XIII (1878-1903) en su encíclica “graves de Comuni” debe estar despolitizada.

¹⁹ Gabriela Barajas. Op. cit. p. 576.

²⁰ Ejercicio el Papado de 1878-1903, conocido como el Papa de los obreros pugnó por una solución cristiana de los problemas sociales, solicitando la intervención de los gobierno para mejorar las condiciones de clase trabajadora. Señala además, que los sindicatos y las cooperativas son los recursos ideales para la defensa de sus derechos. La ideología de León XIII se encuentra contenida en la encíclica: Rerum novarum en la que a su vez, sintetiza los postulados de la Democracia comprendida como una acción social de carácter popular, orientada, a mejorar las condiciones de vida del proletariado, interponiendo principios y valores morales y religiosas.

Roberto J. Blancarte (Coordinador). *Religión, iglesias y democracia* en Colección la Democracia. México, La Jornada. CIIH/UNAM. 1995, pp. 36-37.

1.3 RETROSPECTIVA DE LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y SOCIEDAD EN MÉXICO

El Estado mexicano se ha caracterizado desde mediados del siglo XIX hasta 1987 como un Estado ultra liberalista. Según Emile Paulat, sociólogo del catolicismo en Europa.²¹

La construcción del Estado Civil mexicano según Gerardo de la Concha surge al trascender el dominio de la Iglesia Católica y no porque existieran actitudes anticlericales.²²

“Históricamente, el Estado que surgió de la Revolución Mexicana, iniciada en 1910, siempre consideró a la iglesia católica como uno de sus principales enemigos... prácticamente todos los revolucionarios, particularmente los norteros, eran profundos anticlericales o simplemente consideraban, dentro de la tradición liberal de la Constitución de 1857, que la influencia de la Iglesia en los asuntos públicos era perniciosa y que por lo mismo ésta debía de carecer de todo poder político o económico...”²³ En virtud de tales políticas, algunos consideraron benéfica la introducción del protestantismo en México; el presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) por ejemplo, autorizó la estancia del Instituto Lingüístico de Verano en el país y los políticos que le sucedieron consintieron y apoyaron al Instituto y su labor en comunidades indígenas, principalmente en los estados de Oaxaca, Chiapas e Hidalgo. El objetivo principal de esos políticos revolucionarios consistió, por un lado, en desmembrar el monopolio de la iglesia católica (Institución cuyo poder inconmensurable ha sido capaz de enfrentarse al Estado a través de otra institución colosal como lo es la familia y disputarse la dirección y control de las organizaciones populares y de masas), por otro lado, socavar su fuerza e influencia política y social.

En tanto, otros políticos revolucionarios positivistas pretendían devastar todo vestigio religioso por considerarla como una ideología retrógrada y de a trazo para el desarrollo del capitalismo en México, mientras otros se manifestaban por la separación de las instituciones religiosas de los asuntos públicos pero manteniendo y respetando la libertad de creencias de los ciudadanos.

Es importante destacar que la presencia de la Iglesia Católica en el México de la posguerra aún continuaba siendo amplia pues ocupaba un lugar preponderante dentro de los planes y proyectos del nuevo gobierno. Así por ejemplo, para que la dictadura de Santa Ana se

²¹ “... el ultraliberalismo renuncia a cualquier derecho de vigilancia. No tiene ni secretaría ni departamento burocrático encargado de asuntos religiosos. No existe ninguna declaración ni emite autorización alguna. Acepta todos los servicios religiosos de donde vengan y sabe facilitar su acción, el ateísmo, que situado al otro lado del mismo eje es un régimen que trasmite un proyecto social hostil a las religiones, mismas que se vuelven objeto de tolerancia o de intolerancia”. Roberto Blancarte. *El Poder, Salinismo e Iglesia Católica en México*, México: Grijalbo, 1991, pp. 41-42

²² “La cualidad de ente jurídico la alcanzó el Estado cuando obtuvo el derecho del Registro Civil, del nacimiento y matrimonio, la posesión de cementerios civiles, de los hospitales, de instituciones de enseñanza, etc., o sea, en la medida que fue profundizándose la separación entre la Iglesia y el Estado. El Estado mexicano nace social y se funda realmente con la Reforma. Si bien durante el Virreinato la capacidad jurisdiccional estaba equilibrada, después de la Independencia... la Iglesia suple los vacíos creados ante la inexistencia de un Estado sólido.”

Gerardo de la Concha. Op. cit. pp. 64-65

²³ Roberto Blancarte. Op. cit. p. 187

constituyera en el año de 1853, a través de Lucas Alamán se le expusieron los siguientes principios que enarbolaban los conservadores; así como las condiciones que este partido conservador exigía para gobernar con él:²⁴

En México, durante la monarquía de Maximiliano de Hamsburgo, el conflicto existente entre la iglesia católica y el imperio mexicano se pretendía resolver con la intervención del nuncio apostólico Pedro Francisco Meglia, representante del papa, en cual le exigía lo siguiente:

1. Anular las Leyes de Reforma.
2. Establecer la religión católica como base y apoyo del imperio mexicano.
3. La entera libertad de los obispos en el ejercicio y desarrollo de sus funciones eclesiásticas.
4. El reestablecimiento de las órdenes religiosas.
5. El dejarle el control de la Educación Pública como privada.
6. La Independencia de la iglesia ante el Estado.

Mientras que la postura de Maximiliano era la siguiente:

1. La pluralidad de cultos con apoyo especial al católico como religión del Estado.
2. Se pagaría a los ministros del culto como servidores públicos.
3. Los servicios sacramentales serían gratuitos.
4. Todos los bienes eclesiásticos que durante la República habían sido declarados bienes nacionales serían administrados por la monarquía.
5. El monarca y sus sucesores disfrutarían de prerrogativas equivalentes a las que tenían los reyes de España.
6. El papa y el emperador acordarían qué órdenes se restablecerían en el territorio y en que condiciones.
7. El papa y el emperador especificarían las condiciones de existencia de las comunidades religiosas existentes.
8. La jurisdicción del clero estaría fijada por el monarca donde lo creyera necesario, los ministros del culto desempeñarían funciones de autoridad en el registro civil.
9. Maximiliano pretendía que se aceptaran los anterior puntos, de otra manera se aplicarían las Leyes de Reforma promulgadas por Juárez.

Finalmente, todo acercamiento entre el clero y el imperio resultó inútil, la postura del nuncio apostólico era de revocar todas las leyes y subsanar la injusticia que se estaba cometiendo hacia los derechos eclesiásticos. Por otro lado, Maximiliano emitió un decreto en enero de 1865 en el que se prohibía la publicación de documentos pontificios como la aplicación de los resolutivos que éstos contenían sin la orden expresa del monarca. Al mes siguiente, promulga la libertad de cultos e inicia la revisión de las ventas de los bienes del clero. En el periodo de 1860 a 1873 se consolidan las Leyes de Reforma, durante este lapso, a pesar de haberse roto las relaciones diplomáticas con el Vaticano, nunca existió una persecución contra la iglesia católica pues el Estado Liberal distinguía perfectamente la libertad de culto del ámbito diplomático y del poder económico-político de la iglesia en el país. Sin embargo,

²⁴ Primero conservar la religión católica, como único lazo de unión entre los mexicanos, sostener el culto con esplendor y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica con el Papa. Después la abolición completa del sistema federal y de todo cuanto se llamara elección popular. Historia General de México, Colegio de México, 1988, Tomo II, p. 825

fue hasta el periodo (1873 – 1917) cuando se precisa el carácter tanto de la iglesia como del Estado, pues es justamente con las Leyes de Reforma, cuando se establece que el Estado y la iglesia serán independientes uno de otro. Este periodo se considera de inexorable separación.

En México, las reformas borbónicas de finales del siglo XVIII y la separación iglesia-Estado, llevada a cabo por Benito Juárez, dieron paso a una secularización de la vida pública. En el México de hoy es cada vez más claro que estos valores son seculares y no religiosos, lo que significa que la normatividad eclesial es ciertamente débil entre los mismos fieles. Esto se manifiesta en las acciones de la vida diaria de los individuos, los cuales no siguen las normas impuestas por la jerarquía eclesial en su vida cotidiana. Sin embargo, la influencia católica en la sociedad mexicana, aún es grande, ha conseguido sembrar la creencia de ser ella la única representante de los intereses sociales, del pensar y sentir del pueblo de México, especialmente en aspectos políticos, sociales y económicos y otros que de manera inherente, tengan alguna relación con la religión católica.²⁵

Por otro lado, preconiza el monopolio de la religión como benéfica para la unidad nacional, la estabilidad política y social mientras la proliferación de religiones protestantes, según su particular apreciación representa un eminente riesgo para el Estado. Según algunos estudiosos de la religión en México, tal como es Gerardo de la Concha, señalan que la iglesia católica se ha caracterizado por su oposición a ultranza contra las diferentes constituciones que han regido al país, particularmente, la Constitución de 1857, fue atacada de forma aguerrida por el episcopado de aquella época y a través de su poderío ejercía una influencia determinante en la guerra de Reforma, entre conservadores y liberales. Así pues, la iglesia católica se pronuncia categóricamente contra los siguientes artículos:²⁶

Es de suma relevancia señalar que la Constitución de 1857 no precisaba si la iglesia, como institución religiosa estaría unida al Estado, es decir, si representaría a una entidad que por su peculiar naturaleza estuviera vinculada con el Estado, o si sería independiente dentro de él dentro del marco constitucional del Estado mismo. Tampoco queda claro el derecho de herencia de los ministros del culto; donde aparece un señalamiento al respecto es en las reformas de la Ley Lerdo (1874) en la cual se menciona la prohibición de recibir herencia en su carácter de clérigos.

En la Constitución de 1917 se amplían las restricciones a los ministros del culto quedando de la siguiente manera: se les negó el voto activo y pasivo, quedándoles vedada toda asociación o tipo de reunión con fines políticos así como la conspiración o cualquier indicio que llevara a censurar la labor gubernamental. Un año después de promulgada la Constitución de 1857, se inicia la guerra de Reforma durante la cual Juárez es obligado a salir de la Capital del país, y

²⁵ “Se trata de asuntos de familia, de salud pública, de educación, de elecciones de gobierno, hay siempre un nexo entre sociedad y religión”.

Ibidem, p 916.

²⁶ 4º que establece la libertad de enseñanza, el 5º que normaba los votos religiosos; el 7º que autoriza la libertad de imprenta; el 3º que suprimía a los fueros y emolumentos especiales; el 27 que configuraba la incapacidad legal de las corporaciones eclesiásticas para adquirir o administrar bienes raíces y el 123 que señalaba la jurisdicción del Estado en materia de culto externo religiosos entre otros. Gerardo de la Concha. Op. cit. pp. 66-67

establecer su gobierno en Guadalajara. Esta guerra intestina dura alrededor de tres años de (1858-1861) durante los cuales queda sin efecto la entrada en vigencia de la constitución de 1857 ya que el ala conservadora toma el poder y su aliado principal es la iglesia católica. En tanto, el presidente Juárez entra triunfante a la Ciudad de México el 11 de enero de 1861, una de sus primeras medidas fue el reestablecimiento de la Constitución de 1857 y reafirma la separación entre el Estado y la iglesia, así mismo, son expulsados del país cuatro obispos, el arzobispo de México, y el representante del Vaticano por su marcado apoyo al sector conservador.

Las Leyes de Reforma consistían primordialmente, en la desamortización de las fincas rústicas pertenecientes a asociaciones civiles y religiosas; la Ley Orgánica del Registro Civil que establece el marco legal para el uso y establecimiento de los cementerios; así como la Ley de Iglesias u observaciones parroquiales. Estas disposiciones se fundamentaban, según el entonces Secretario de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada en dos aspectos: por un lado, desaparecer una de las fallas económicas que había propiciado que la propiedad permaneciera inmovible en las manos del clero principalmente, impidiendo con esto el desarrollo de la industria; por otro lado, establecer definitivamente un sistema tributario homogéneo en donde la propiedad jugaría el papel generador de riqueza para la nación.

Así, con la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, al abolir las prebendas de la iglesia católica y circunscribirla al poder civil del Estado, Juárez preparaba el terreno para que otras religiones protestantes acrecentaran su labor pastoral en el país. Sin embargo, a pesar de las Leyes de Reforma y del ambiente legal para el surgimiento y desarrollo de credos protestantes, la iglesia católica mexicana se mantuvo inamovible y fuerte, en virtud de que la mayoría de los funcionarios eran ante todo católicos, por ejemplo, don Ignacio Aguilar y Marocho declaraba al respecto.²⁷ Así, vemos que los supuestos beneficios que iba a obtener el Estado con la desamortización de bienes eclesiásticos fueron relativos.²⁸

En el ámbito educativo los colegios precedidos por clérigos fueron relegados hasta un tercer término, específicamente, en lo referente a la educación para los indígenas y el Proyecto Nacional no se concretó, en virtud de que no se contemplaban las particularidades de cada comunidad indígena, concretamente, el idioma natal. A pesar de las aportaciones de los ideólogos mexicanos como es Ignacio Ramírez, quien sugirió que habría que educar a cada grupo indígena en su propia lengua.

Durante la administración del General Porfirio Díaz, la iglesia católica estuvo bajo su amparo aunque también se permitió la introducción de credos protestantes al país. Sin embargo, los propios clérigos católicos reconocen este período como favorable a su religión después de los estragos de las Leyes de Reforma tan arbitrarias y desventajosas según su propia

²⁷ Bendito sea Dios mil veces porque en medio del huracán del indiferentismo y la impiedad... podemos todavía los católicos de México reunirnos en públicas asambleas, para saborear, llenos de júbilos recuerdos... de nuestra augusta religión.

Historia General de México. Op. cit. p. 923.

²⁸ La desamortización de los predios rústicos de la iglesia habían concluido antes de la restauración de la República con poco provecho para el gobierno y casi ninguno para los sin tierra.

Ibidem, p. 920.

perspectiva. En la Administración porfirista, se ven alentadas algunas formas de organización religiosa, sobre todo los colegios, pues llegaron a tener cierto auge. En este periodo, la relación que se mantenía con la iglesia estuvo marcada por la tolerancia mutua, debido a esa situación las corrientes radicales de la Revolución Mexicana veían al clero como un enemigo más, aliado a la dictadura. Con el derrocamiento de Francisco I Madero a manos de Victoriano Huerta, éste último recibe el apoyo del clero mexicano. Posteriormente en la etapa maderista se constituyó un partido “democrático” político totalmente independiente de las jerarquías eclesiásticas y el cual no recibe el apoyo de la iglesia. Porfirio Díaz establece nexos cercanos y estrechos con los sectores más influyentes del México de finales del siglo XIX. El propósito que perseguía era recibir el apoyo suficiente y necesario para reelegirse como presidente de la República en las elecciones de 1888.

Con la Constitución de 1917, y con el régimen de Álvaro Obregón (1920-1924) se desconoce de manera legal la existencia de la Iglesia Católica de igual manera incluye a la iglesia protestante, aunque con la negociación de 1929 existieron pláticas entre el entonces presidente Emilio Portes Gil y los obispos Ruiz Flores y Díaz Barreto representando al Episcopado mexicano para negociar el fin de la Guerra Cristera, en este sentido, el Papa proponía tres puntos para la resolución de este conflicto:

1. La amnistía a los sublevados (católicos)
2. Devolución de los centros de culto
3. El cumplimiento de los acuerdos, quedando eliminado el carácter de supeditación del Estado sobre la Iglesia

En este sentido, del periodo 1936-1938 considerado como el “Modus vivendi” entre el Estado y la Iglesia Católica, tuvo como cimientos el convenio de cooperación, aceptación y respecto por parte de ambas instituciones, por un lado, la iglesia reconocería la hegemonía del Estado en el ámbito social, mientras este último se comprometería a asumir una actitud tolerante en lo concerniente a las actividades educativas que realizara la iglesia.

Al respecto, no podemos soslayar la fuerte influencia de la iglesia en el sector educativo nacional, ejemplo de ello, es el hecho, de que “la iglesia católica mantenía 3.061 instituciones en total concentradas principalmente en las ciudades de México, Guanajuato, Monterrey, León, Puebla y San Luis Potosí. De éstas, 13 son universidades: Iberoamericana, Anahuac, Salle, Universidad Pontificia, Colegio Simón Bolívar, Universidad del Valle de Atemajac, Instituto de Estudios Superiores de Occidente, Universidad Cristóbal Colón, Universidad de Monterrey, Universidad Interamericana y Universidad Americana”.²⁹

En la actualidad, las posiciones, tendencias y estrategias del clero mexicano están inspiradas y establecidas por el Concilio Vaticano II en lo concerniente a la doctrina social, el cual, como ya se mencionó anteriormente, representa el esfuerzo por actualizar la estructura eclesiástica, así como la función y las acciones que exige el proceso secularizador de la era contemporánea.³⁰

²⁹ Gerardo de la Concha. Op. cit. p. 77

³⁰ Todas las religiones tienen un proyecto de sociedad explícito o implícito y, por lo tanto, influyen en la sociedad, así como esta en las religiones. Roberto Blancarte (Coordinador). *Religión, iglesias y democracia*, en Colección la Democracia, México; La Jornada, CIIH/UNAM, 1995, p. 12.

Por lo que es claro, entonces que la cultura y la religión se encuentran íntimamente relacionadas. Según Roberto Blancarte.³¹

Así mismo, la jerarquía católica en ocasiones hace suyas las demandas de la población enarbolando las banderas de justicia y democracia entre otras. Al respecto de la vinculación entre religión y democracia, Roberto Blancarte señala: "... en la relación entre religión y democracia es evidente la mutua y continua influencia"³²

En este sentido, consideramos que la iglesia católica en México adopta una doble postura: por un lado, una función antitotalitaria y antiautoritaria en la sociedad mexicana, y por el otro lado, en su estructura interna se caracteriza por ser una institución totalmente antidemocrática así como también por sus principios doctrinales. Es preciso aclarar que la antidemocracia no solo es característica de la iglesia católica sino también de las demás religiones, las cuales anteponen sus intereses a cualquier forma de la democracia.

En síntesis, con la caída del Imperio que encabezaba Maximiliano de Habsburgo en 1867, los católicos militantes en su inmensa mayoría conservadores se vieron obligados a retirarse de la vida política del país, les fue negado todo tipo de participación que tratara de intervenir en cuestiones públicas, en particular las concernientes al poder político. Sin embargo, los católicos siguen teniendo espacios para difundir sus ideas (prensa católica) tanto en la República Restaurada como en el porfiriato; esto les permitía mantener vigente su proyecto social cristiano. Así es como se explica que durante esta etapa, la jerarquía católica le otorgara más importancia al carácter social del catolicismo que al político.

Sin embargo, con los acontecimientos revolucionarios de 1910 (fin del porfiriato y el auge del Maderismo) los católicos tuvieron que definir su posición política y gracias a la apertura democrática que se dio durante el Maderismo, pudieron fundar el Partido Católico Nacional (PCN) (Véase³³)

Madero recibe con beneplácito al PCN, pese a esta salutación, los militantes de dicho partido se dividieron, unos apoyaron a Madero y otros que eran del ala conservadora se manifestaron a favor de Francisco León de la Barra, antiguo porfirista. Esta fracción apoyó el golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta, Félix Díaz y otros al régimen constitucional de Francisco y Madero, el aparente triunfo de los conservadores católicos, se convirtió a la postre en una gran derrota, pues los revolucionarios por esta razón, marginaron definitivamente a la iglesia católica de la vida política del país. Reflejándose de inmediato, en la Ley Electoral expedida por el C. Venustiano Carranza para convocar al Congreso Constituyente en el año de 1916, donde se deja fuera a todo aquel partido político que tenga filiación religiosa.

³¹ Ibidem, p.12.

³² Ibid.

³³ Su participación en las elecciones de 1912 les permitiría incluso obtener 9 diputaciones federales, cuatro senadurías, algunas gubernaturas y abundantes éxitos locales. Ibidem, p. 43.

La Constitución promulgada el 5 de febrero de 1917 en su artículo 130 establece la prohibición de constituir partidos políticos con tendencia religiosa. Además en las leyes reglamentarias de ésta, se extiende la restricción a que organizaciones religiosas no deben participar en el ámbito social.

Por lo demás, tanto la derrota cristera como la imposición final del marco legislativo restrictivo en materia religiosa, debido al establecimiento del llamado *modus vivendi*, a partir de 1937-1938 marcó el retiro de las cuestiones públicas por parte de los católicos organizados. Fue así como una serie de movimientos y organizaciones de militantes católicos fue prácticamente desmantelada por el episcopado mexicano en aras de una paz social y de la terminación del conflicto Iglesia-Estado. En su lugar, la jerarquía dio prioridad al fortalecimiento de organizaciones “políticas”. Es así como los católicos buscan afiliarse a una organización política que se identifique con la ideología cristiana como lo fue el Movimiento Sinarquista o el Partido Acción Nacional (PAN) en 1939.

Durante los años 40 las relaciones Estado-iglesia se mantuvieron en un marco de tolerancia. Esto cambia para la siguiente década, pues desde principios de los años 50 la iglesia comienza a poner en tela de juicio las relaciones entre ella y el Estado, sus portavoces son los católicos militantes del PAN.³⁴

Esta manifestación la interpreta Roberto Blancarte de la siguiente manera: Al respecto, será esencial la toma de conciencia entre la jerarquía y los católicos militantes, de la necesidad de vincular la búsqueda de justicia social, con la lucha por una concepción integral de la acción socio-religiosa y, más importante aún con la exigencia de mayor libertad religiosa. Estas tres demandas (justicia social, integridad o fin de la concepción liberal y libertad religiosa), no podrían ser cumplidas, desde la perspectiva de los dirigentes católicos, si no se efectuaba de manera paralela un proceso de democratización de las instituciones políticas, donde los católicos pudiesen nuevamente participar e influir en el desarrollo político de la nación.

De esa manera, desde mediados de la década de los cincuenta se desarrolló una importante campaña entre los católicos para hacer conciencia de la necesidad de luchar por los medios políticos legales, para abrogar las leyes anticlericales. La campaña de concientización política fue llevada a cabo por la Acción Católica Mexicana (ACM), cuya dirigencia era muy cercana a muchos cuadros principales del Partido Acción Nacional (PAN).

Sus dos ejes centrales fueron el derecho de la ACM de opinar sobre cuestiones de gobierno y la necesidad de elegir representantes al Congreso que fuesen simpatizantes de la iglesia, para poder cambiar las leyes anticlericales. De ahí se pasó a otra campaña donde el objetivo era defender el derecho de la iglesia de intervenir en cualquier asunto social, es decir, político. La jerarquía católica sostenía como lo había hecho tradicionalmente, su forma de hacer política de partido. Al mismo tiempo, afirmaba que la iglesia no tenía la misión de hacer política, aunque sí una doctrina que enseña acerca del orden político y los principios que debían normar dicho orden.

³⁴ Comenzaron a cuestionar el *modus vivendi*, reivindicando una visión integral de la acción política. A partir de esa fecha, la Iglesia en México modifica nuevamente su actitud hacia la política en general y hacia la democracia en particular.

Ibidem, p. 46.

Para la década de los sesenta con los movimientos sindicales de médicos, ferrocarrileros, maestros y estudiantes que llegaron hasta los setenta con la masacre de 1971, la Iglesia pretendía recuperar su injerencia en el ámbito político; paulatinamente y de manera creciente, la exigencia de una plena democracia se convierte en su principal demanda, ésta impulsada por el Concilio Vaticano II (Celebrado en Medellín, Colombia).

Así la Iglesia en actitud contestataria, se apoderaba de las banderas que enarbolaba la sociedad mexicana en esta década. En principio, la jerarquía católica pugnaba por la democratización del régimen político mexicano pero, un sector del clero se manifestaba en contra de aceptar la soberanía del pueblo y supeditar a ella los intereses eclesiásticos. Esto se manifestó con la posición que asumieron algunos sacerdotes respecto de los derrocamientos a gobiernos constituidos democráticamente en América Latina, evidenciando su menosprecio por la voluntad popular.³⁵

A finales de los años 70, existió una marcada tendencia por parte de los sacerdotes de cuestionar y asumir todo tipo de posiciones políticas; enjuiciaban las prácticas relacionadas concretamente al sistema político mexicano, poniendo en tela de juicio los resultados de los comicios.³⁶

Bajo estas circunstancias, resultaba ilógico suponer que un sólo partido político acumulara una mayor cantidad de votos. Como resultado de las presiones de la Iglesia hacia el Estado mexicano a través de la censura y la crítica, así como también, los espacios políticos recuperados. Su participación activa por la exigencia de la democratización del sistema político mexicano y su presencia creciente en los medios de comunicación colectivos, se inician nuevos acercamientos entre el gobierno y la jerarquía católica, muestra de ello es la primera visita de Juan Pablo II a México en 1979.

Del mismo modo, la década de los ochenta se caracterizó por una inflexibilidad de ambas partes en cuanto a sus posiciones; el Estado le niega toda injerencia en asuntos electorales al clero, esto quedó contenido en un artículo del Código Federal Electoral, mientras la Iglesia arremete contra la corrupción (véase nota de pie de página) política existente a través de la denuncia pública, además fomenta entre la población la defensa del voto, así como el ejercicio de su derecho a sufragar, y la obligación que tiene la sociedad para vigilar y calificar todo el proceso electoral.³⁷

³⁵ Ante el problema de la legitimidad de la rebelión armada, fuese, ésta popular o militar, la variable de la democracia, entendida como gobierno legítimamente constituido, no era la más importante a considerar.

Ibidem, p. 51

³⁶ Para los dirigentes católicos, lo esencial en el impulso de un proceso de democratización no era la exaltación de la idea de soberanía popular, sino la posibilidad de influir en el sistema político mediante la participación de los católicos y modificar así la situación legal de la iglesia, para permitir un mejor desempeño y cumplimiento de sus objetivos terrenales.

Ibid.

³⁷ De esta manera, los obispos de la región Pacífico Sur insistirían cada vez más en la necesidad de atacar la injusticia social imperante en dicha zona, incluyendo la despotilización provocada por la corrupción, mientras que los obispos de las regiones del norte recalcan la demanda ciudadana con el fraude electoral, el modelo de partido único, la corrupción política y otros vicios del sistema política y otros vicios del sistema político mexicano.

Una clara manifestación de la defensa del voto, lo constituyó la protesta efectuada por los sacerdotes en el estado de Chihuahua después de conocer los resultados de las elecciones. Denunciaban el fraude electoral realizado por el gobierno. Esta actitud fue respaldada por la Conferencia del Episcopado Mexicano, la cual se solidarizaba con los obispos del estado y con todas las personas que se manifestaban por la defensa del sufragio.

Como respuesta, el entonces presidente Miguel de la Madrid Hurtado, adicionó un artículo en el Código Federal Electoral en el cual quedan contenidas las sanciones a que se hacen acreedores, todos aquellos ministros del culto que influyeran en la población con sus opiniones sobre las cuestiones político-electorales. En dicha ley se especificaba que quien incurriera en este delito podría alcanzar una penalidad de hasta siete años de cárcel. Sin embargo, tuvo que ser derogado debido a las fuertes presiones que recibió el gobierno por parte de los clérigos que dirigían sermones con tendencias políticas.

Poco antes de las elecciones del estado de Chihuahua, los seis obispos de la región pastoral del norte publicaron un mensaje donde, entre otras cosas, declaraban que “La corrupción que se ha apoderado desde hace tiempo de las instituciones, se debe primero a la reticencia que se tiene para abrirse a una sincera y auténtica democracia. La falta de democracia en un partido revela la voluntad decidida de ejercer el poder de una manera absoluta e ininterrumpida. Y el poder absoluto en manos humanas, necesariamente limitadas, lleva inexorablemente a la corrupción (...), en la base pues, de la corrupción que afecta al país, está una corrupción mayor, que es el fraude electoral...”³⁸ Para influir en los comicios tanto federales como locales.

Las anteriores circunstancias propiciaron las condiciones necesarias para que el gobierno mexicano realizara un cambio de actitud con respecto a la Iglesia Católica, lo que obligó a generar un cambio legal en materia de iglesias y cultos religiosos con el presidente Carlos Salinas de Gortari.

Es importante señalar que esos reclamos y reivindicaciones que hacía la jerarquía católica por llegar a establecer una verdadera soberanía popular, encerraba en el fondo su intención añeja de obtener su reconocimiento jurídico.

A finales de los años setenta y declaradamente en el sexenio salinista, un elemento externo a nuestro propio país marcaría definitivamente el cause de las relaciones Estado-Iglesia. Este evento es la elección de Carol Wojtyla, un obispo polaco, que en 1978 se erige como el Papa Juan Pablo II; si bien, la trayectoria de la historia mundial daría un giro de 360°, para México no sería la excepción.

Ibidem, p. 50

³⁸ Roberto, Blancarte. *La doctrina social católica ante la democracia moderna*.

Op. cit. p. 52

A partir de este momento, el nuncio apostólico en México, Girónimo Prigione relacionado ya con la alta jerarquía conservadora de la iglesia católica en México, avaló las denuncias que el catolicismo sobre todo del norte del país hacía sobre la corrupción, haciendo eco de lo que en 1991, Juan Pablo II con su encíclica *Centessimus annus*, denominaría como democracia: “aquella que está orientada por los valores cristianos”.³⁹

De acuerdo con el sociólogo Gerardo de la Concha, autor de la obra titulada *El fin de lo sagrado*, las relaciones entre el Estado mexicano y la Iglesia Católica (con base en los argumentos del Vaticano), presentan rasgos distintivos en cuatro periodos diferentes de la historia mexicana:

- a) El México independiente
- b) El Porfiriato
- c) El Revolucionario
- d) El Contemporáneo (después del Concilio Vaticano II en 1965)

La disputa histórica entre la Iglesia y el Estado en México hasta el sexenio salinista fue conseguir su autonomía. En la práctica significó un programa de acción destinado a promover la actuación de los católicos en la vida ciudadana y política: “... no solo para cumplir con los imperativos actuales en el orden temporal, sino porque es la política la que plantea, de hecho, las condiciones y el clima en que se ejercen las actividades religiosas y espirituales y las que conducen al hombre al cumplimiento de su fin sobrenatural”⁴⁰

Históricamente, desde tiempos inmemoriales durante la constitución del poder eclesiástico se tendió a divinizar el poder de los hombres, considerándolo extraordinario y sobrenatural. Por lo tanto, dando origen a la teocracia. Sin embargo, con el surgimiento del cristianismo, Jesucristo pretendió separar el poder civil de lo divino, estableciendo ámbitos distintos de poder, uno terrenal y otro celestial, “al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”.⁴¹

³⁹ La iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernantes la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera práctica. Ibidem, p. 55

⁴⁰ Ibidem, p. 47

⁴¹ Es importante destacar que todo tipo de dominación necesita cierta legitimidad. Sólo la justificación hace del poder de mandar un derecho, y de la obediencia un deber. La legitimidad busca siempre fundamentarse en una creencia o en un sentimiento generalmente aceptado en su época.

Enrique, Marroquín Zaleta. Op. cit. p. 40.

No obstante, existen numerosos ejemplos en la historia que muestran la fuerza de la religión, desde el compartir el poder del Estado, hasta llegar a constituirse en el poder mismo, concebido éste como: “una noción analógica, ya que admite toda una tipología de modalidades: coerción, influencia, autoridad, fuerza, manipulación, dirección, etc. de alguna manera la iglesia las ha empleado todas incluso la coerción física”.⁴² Aunque es importante destacar, que no siempre fueron armónicas estas relaciones, pues han existido momentos de enorme tensión en las luchas por el poder.⁴³ En este sentido, en la época de La Colonia la iglesia evangélica a través de la cristiandad y con el apoyo secular se afanó en justificar el poder del imperio español.⁴⁴

⁴² Ibidem, p. 76.

⁴³ Con la Convención de Constantino la iglesia pasó a compartir el poder. En lugar de abrir la divinización del poder. En lugar de abolir la divinización del poder pagano se institucionalizó como religión de Estado proporcionó la ideología imperial.

Ibidem. p 68.

⁴⁴ En el siglo XI Gregorio VII se rebela contra la prepotencia ya intolerable del poder secular, inaugurándose así el poder absoluto del papado, durante el siglo XVI, los teóricos lusnaturalistas secularización el poder divino de los monarcas.

Ibidem, p. 69.

Capítulo II

EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN SALINISTA.

2.1 LIBERALISMO SOCIAL COMO SUSTENTO POLÍTICO DEL SEXENIO SALINISTA.

El liberalismo, históricamente ha ejercido y continua ejerciendo una prolongada y extraordinaria influencia en la cultura económica, política y social de Occidente, desde hace cuatro siglos. Por lo tanto, bien merece revalorar sus propuestas y estudiar los modelos, que aparentemente están influenciados por su filosofía, para que se convierta en un elemento de análisis.

El liberalismo es un concepto en el cual se antepone la presencia del individuo frente al Estado, como una alternativa de desarrollo para alcanzar el bienestar social. No hay una definición exacta ni una definición común; sin embargo, la idea central de todos los estudiosos en el tema es que a través de un conjunto de valores y de principios, las dos variantes del liberalismo -político y económico-, eliminan las trabas y obstáculos del Estado para dar paso a la iniciativa privada en materia económica, en virtud del libre juego de las leyes naturales que aseguran la consecución automática del equilibrio en la economía.

El liberalismo fue la reacción adoptada por la burguesía en contra de los gobiernos monárquicos; sus orígenes se remontan a los países que encabezaron el proceso de la modernización: Inglaterra, Francia y Estados Unidos, de donde se difundió al mundo. Se impone durante el siglo XVII y en el siglo XIX se consolida.

Como consecuencia ideológica de este fenómeno estalla la Revolución Inglesa de 1688 y la Revolución Francesa de 1789, llegando al poder las clases propietarias del capital, creando las instituciones de la sociedad y el Estado moderno, teniendo como fundamento los derechos del hombre y el ciudadano y abriendo la era del capitalismo.

Así se asocia la idea de liberalismo con la noción de libertad. El liberalismo es enemigo de los privilegios aristocráticos en donde la burguesía industrial, representante del capitalismo del siglo XIX, pugna y promueve la libertad de empresa, condicionando al Estado para que estrangulara a todas las fuerzas de la sociedad que le fueran antagónicas y elevándose las barreras arancelarias a toda su capacidad.

Estos principios del liberalismo están sustentados en la filosofía del “dejar hacer, dejar pasar” remitida en la obra cumbre de Adam Smith, *La Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones* donde sienta las bases del liberalismo económico. El *laissez faire* aparece como el motor de todo el proceso económico, defendiendo que los procesos de la producción y el intercambio mercantil estén en manos de la iniciativa de particulares, y se pronuncia porque la actividad económica del Estado sea mínima, para que no pueda competir con los capitales privados.

Con la guerra de Independencia de los Estados Unidos se da origen al liberalismo político y a la democracia burguesa. Y con la Revolución Francesa se consagran los principios fundamentales de dicho liberalismo y la democracia.

Pero cuando más se pudieron expresar con toda su fuerza, fue a partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que dieron al liberalismo político un enfoque capitalista que propicio el desarrollo de las instituciones burocráticas.

De acuerdo con esto, podemos observar que han existido grandes cualidades y virtudes dentro del liberalismo como son, entre otros, el cuestionamiento al derecho divino de los reyes en el sistema monárquico, el raciocinio crítico, el desarrollo de los derechos individuales, la limitación del poder político, etcétera. Pero también está su contraparte: el aspecto negativo que ha provocado graves consecuencias y perversiones como son la ambigüedad moral, el atomismo social, la destrucción de valores colectivos, un capitalismo salvaje y de rapiña, una irresponsable y brutal obsesión por la competitividad a cualquier precio, etc.

De acuerdo con el catedrático Gurutz Jáuregui¹ “Los viejos liberales cayeron en el error de considerar que la simple aplicación de las leyes de mercado traería consigo, de forma natural, el establecimiento de una sociedad civil armónica y justa en la cual quedaría perfectamente asegurada la felicidad de los seres humanos”. Como se ha visto, los hechos se han encargado de mostrar la validez de la afirmación de Jáuregui.

La libertad real, no demagógica en el sentido de igualdad económica también ya que en última instancia el interés de los individuos y de la sociedad por la libertad se concreta en la práctica con el de la igualdad. El liberalismo económico no toma en cuenta el hecho de que la libertad de unos pocos depende de la miseria de las mayorías, el sistema que promueve, que defiende y que mantiene es terriblemente injusto, inmoral y antidemocrático. Y la tendencia para los pueblos pobres del mundo es la rebelión, como una reacción natural.

América Latina está estrechamente ligada y vinculada también por las ideas liberales. Desde sus mismos orígenes de naciones independientes, desde los antecedentes que proceden a la independencia, en los cuales las ideas de los pensadores liberales recorrieron tierras cercanas y lejanas y los llevaron como consecuencia, a romper con la metrópoli colonial. La necesidad económica generalizada de tener acceso al mercado mundial y al libre cambio, y sobre todo la gran influencia que tuvieron por parte de los enciclopedistas Franceses² han hecho la historia común de nuestros países Latinoamericanos.

El liberalismo en México, estuvo lleno de los más altos conceptos sobre el humanismo, sobre los derechos del hombre y del ciudadano, sobre la idea de libertad que motivó la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos de Norteamérica.

Dentro de nuestra Revolución de independencia la enorme influencia que los enciclopedistas tuvieron en el cura Miguel Hidalgo, era tal, que José Mancisidor al escribir la biografía de éste héroe hace un señalamiento, que era del dominio público en aquella época, pues a la casa del párroco se le conocía con el sobrenombre de la “Francia chiquita”, por la cantidad de literatura que poseía, y de quien por lo tanto, Justo Sierra escribe” tuvo el primer papel en la acción, por el inmenso prestigio que le daba sobre las multitudes su carácter sacerdotal, porque en él la idea de la independencia tenía un sello superior, eminentemente social, pues equivalía a la emancipación del indio, declarándolo mayor de edad y abriéndolo con el trabajo industrial no ejercido por tolerancia, sino por derecho, el camino a la libertad. Hidalgo dio todo su valor moral a la obra común, presagiando que pasarían ese intento con su vida;

¹ Gurutz Jáuregui. Catedrático de la Universidad del País Vasco.

² Que dirigieron la Revolución de independencia.

él dio el ejemplo. Desde el momento en que Hidalgo tomó parte en la conspiración de Querétaro, lo dominó todo con su voluntad y su conciencia; su conducta como jefe de la insurrección, digna a veces de justísima censura humana, se la dictaron las circunstancias; su propósito se la dictó el amor a una patria que no existía sin en ese amor; él fue pues, quien la engendró”.

La Reforma fue nuestra segunda revolución³, y estuvo determinada por una gran necesidad de darnos una constitución política, que condujera a una transformación social, donde se distribuyeron las riquezas en una forma más igualitaria, donde se erradicaran los privilegios, en donde con una educación popular se creara la conciencia nacional.

Este liberalismo de La Reforma, se concreta y consolida en la Constitución de 1857. Así que primero nos emancipamos de la metrópoli Española y después del régimen colonial.

En el discurso pronunciado en la Ceremonia Cívica, conmemorativa del CLXXIV Aniversario del inicio de la Independencia de México, Jesús Reyes Heróles dice: “Los liberales tienen propósitos muy claros. Lo primero es construir el Estado, el verdadero Estado, para que desde él la nación continúe haciéndose, y el Estado pueda ser factor decisivo para lograrlo. No piensan en el puro Estado encerrado en el suyo y que ahogue lo que en la sociedad existe: consideran un Estado que ayude a la sociedad a integrarse plenamente y a transformarse. No pretenden identificar sociedad y Estado; aspiraban a un Estado que interprete el sentir y las necesidades sociales, que eleve la sociedad al rango de Nación.”⁴ Sin embargo, para el año 1900, los ideales sobre la construcción de ese Estado ya se habían derrumbado. El régimen porfirista logró un extenso periodo de paz a costa de los ideales liberales por los que tanto se había luchado. Afianzó su poder en la apertura y facilidades al capital por encima de las necesidades sociales. La respuesta fue la profunda indignación generalizada, que daría como resultado el enfrentamiento armado de 1910.

Como sintetizando y simbolizando este descontento aparecen los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón que inician una campaña contra la dictadura y los falsos principios liberales en que se apoyaba. El orden liberal se alteró y lo traicionó el Porfiriismo” fue después del porfiriismo, al triunfar la revolución de 1910, cuando se consolida el Estado Mexicano y se materializa el proyecto liberal con el apoyo popular, en la Constitución de 1917.

Así pues, los antecedentes del *Liberalismo Social*, según lo expresa Jesús Silva Hersog, están marcados por el pensamiento y obra de numerosos personajes, quienes sembraron la semilla de este liberalismo durante la época de la Anarquía, inmediatamente después de la consumación de la independencia, ilustres mexicanos tales como, Mariano Otero, Tadeo Ortíz, Esteban de Anturano, Fray Servando Teresa de Mier, Lucas Alamán, el Dr. José María Luis Mora y Miguel Lerdo de Tejada, entre otros. Aunque parece que el nacimiento formal del Liberalismo Social Mexicano cobra naturaleza propia después de 1855, éste emerge durante la Reforma y la República Restaurada, y es entonces cuando encuentra a sus principales exponentes en Ponciano Arriaga, Ignacio Vallarta, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, Matías Romero, Francisco Pimentel, Francisco Zarco, Santiago Ramírez, Isidoro Olvera y Gregorio

³ Guiada también por las ideas liberales hechas por el gobierno.

⁴ 17 de septiembre de 1984.

Payno, entre los cuales tocaron el aspecto económico, y por supuesto Benito Juárez en la dimensión política.⁵

El maestro Jesús Reyes Heróles quien estudió a profundidad el liberalismo, estableció, como una de sus corrientes *El Liberalismo Social*, de donde desarrolla la preocupación histórica del nacionalismo por encima de intereses individuales, la preocupación de la justicia, y el valor de la soberanía. A él fue a quien se debe el término de liberalismo social.

De acuerdo a todos los hechos que la historia nos ha dejado, entendemos que el liberalismo social fue la sustentación ideológica de luchas que a lo largo de la historia de este país se llevaron a cabo en beneficio de las masas populares.

Reyes Heróles lo expresa de esta manera: “El liberalismo social de finales del siglo pasado y el que se expresa en la constitución de 1917, es inequívoca: en lo político es popular, nacionalista, reafirma la soberanía nacional y rechaza los privilegios. En el ámbito económico, restringe la propiedad individual al interés colectivo protege al capital interno del extranjero y, a la sociedad de los excesos del capitalismo.”⁶

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, a raíz de su intervención por la celebración del LXIII aniversario del PRI se vuelve a escuchar sobre El Liberalismo Social relacionado con el modernismo y la modernización.

Tomás Borge le hace una entrevista a Salinas de Gortari en donde él da respuesta a la pregunta sobre sus conceptos de El Liberalismo Social: “El liberalismo social inicia el camino hacia una democracia Moderna y apunta en la agenda del día, los temas imperiosos de la nación. Con una filosofía política y moral se da el reconocimiento a la libertad y a la responsabilidad social que armoniza con la sociedad Moderna. Se piensa y se repiensa en torno a nuevos objetivos; a mecanismos inéditos; se siente democrático en la práctica cotidiana, para demostrar el milagro de reformar el Estado. El liberalismo social es un esbozo, una pauta, el inicio de un debate y la creación de una práctica, expresada en Solidaridad, en el Tratado de Libre Comercio y en el ofrecimiento de una Reforma política que al mismo tiempo intenta ser un marco doctrinario de la Revolución Mexicana reformada. El liberalismo social incluye una reforma social, estimula la participación y excluye el paternalismo.”⁷

El discurso que empezaron a manejar la nueva ola de políticos jóvenes, casi todos formados dentro de los nuevos parámetros y enfoques de la economía mundial, que a partir de las necesidades de los países altamente industrializados replantean ese modelo económico para darle paso, en términos económicos a la iniciativa privada como reguladora del mercado y que bajo ese principio del viejo liberalismo decimonónico, retomado ahora, le darían el nombre de neoliberalismo. Así, la vieja doctrina económica retomada bajo condiciones novedosas en la industrialización, acompañaba el proceso de modernidad de los países altamente industrializados, estaba dirigido a combatir el modelo de *desarrollo hacia adentro*

⁵ Jesús, Silva Herzog. *El Pensamiento económico de México*. México, FCE, 1947, p. 73.

⁶ Jesús, Reyes Heróles. *El liberalismo mexicano en pocas páginas*. México, FCE-SEP. p. 91.

⁷ Tomás, Borge. *Salinas los dilemas de la modernidad*, México, Siglo XXI, 1993. p. 36.

también llamado *sustitución de importaciones* que se manifiesta en la década de los 50 y 60 con el llamado milagro mexicano y que con el Lic. Miguel Alemán Valdés sienta las bases para el proceso de industrialización.

En esta etapa se presentan los diferentes tipos de intervención del Estado en la economía, lo que permitió la industrialización sustitutiva de importaciones y el crecimiento de las ciudades; este modelo se sustentó en la alianza obrero-patronal y Estatal. Además, incorporó la cultura nacional como mecanismo de integración e identidad.

Para esta nueva corriente de políticos del Partido Institucional, el Estado asistencialista se encuentra en un estado de confusión de poderes. El ejecutivo centraliza la toma de decisiones y responsabilidades “lo que provocó una pérdida de confianza en los gobiernos y en las instituciones que hasta entonces habían fungido como elementos articuladores de las demandas y necesidades sociales.”

Los políticos neoliberales criticaban al Estado asistencial o benefactor por ser costoso, centralista e ineficiente, responsabilizándolo del estancamiento económico y del carácter desestabilizador de las políticas igualitarias que postulaba. En este sentido el neoliberalismo consideraba que la participación asistencialista del Estado en los aspectos económicos, políticos y sociales era poco racional en razón de que éstas fueron resultado de negociaciones y concertaciones meramente políticas que se traducen en alteraciones en el desempeño gubernamental, también la relación Estado-Sociedad se ve mermada, además se genera un proceso de ingobernabilidad y se incrementa la burocratización en los gobiernos latinoamericanos.

Asimismo, “la ideologización y politización de la sociedad alteró el protagonismo estatal y los límites de la conducción política nacional. Se alteró, así la orientación de los planes nacionales desprovistos de toda realidad, al mantener una situación de “auge” por razones políticas antes que por la viabilidad económica”, por otra parte esa politización llegó hasta el mercado modificando la producción, distribución y consumo; perturbando las decisiones, los mecanismos y funciones económicas tales como la ley de la oferta y la demanda, el Estado le dio prioridad al consumo antes que la oferta “con lo que se modificó la natural relación trabajo y el capital por una nueva relación trabajo-Estado, con capacidad para definir precios mínimos y bienestar.”

El Estado populista, asistencialista o benefactor pierde su razón de ser cuando se convierte en un Estado centralista e ineficiente y excesivamente regulador, llevando a la sociedad a una situación de deterioro en sus condiciones de vida. En este sentido, las fuerzas sociales y políticas quedan supeditadas al Estado centralista en razón de que pierden su autogestión para manifestarse. De esta manera se configura un sistema administrativo desarticulado en el cual se crean instituciones poco funcionales y por ende la burocracia aumentó, el método político es la democracia que se practica a través de la movilización masiva.

Para el neoliberalismo la acción política dañó al sistema porque la participación no fue debidamente regulada e institucionalizada lo que llevó al corporativismo por un lado, y a la represión Estatal por el otro. La concepción tradicional de participación política es incompatible con el nuevo orden neocorporativista. Como resultado de lo anterior el Estado regulador (entendido como el conjunto de estrategias y acciones encaminadas a lograr y mantener la “normalidad y estabilidad nacional”) no pudo realizarse; lo cual alteraba las

bases de la legitimidad estatal y provocaba que a través de la apelación nacional se encubriera ideológicamente el debilitamiento estatal.

Para el modelo neoliberal hay que redefinir el contenido de la democracia, de sus instituciones, de la forma de hacer política y de los mecanismos de participación. En vista del agotamiento de las alternativas políticas, la única posibilidad que tiene el sistema de mantener su estabilidad es promover la despolitización misma que consiste en el despojo de alternativas posibles de las clases más vulnerables. En el caso específico de México, en la etapa de inicio del modelo neoliberal, aún no se podía catalogar al sistema político-económico como un sistema totalmente neoliberal debido a que aún se percibían rasgos de un Estado benefactor que estaban presentes y en constante pugna.

La experiencia de la sociedad mexicana bajo el Estado benefactor o populista exigía su participación y politización, en razón de que este último, al no cubrir las demandas de la sociedad, propiciaba que ésta se organizara y provocara luchas a través de una identidad de clase, mediante una toma de conciencia de las propias clases sociales.

En este sentido, la historia reciente de México en los albores del neoliberalismo ya contaba en su registro con las experiencias de lucha social de los años sesenta y setenta. Al iniciarse la siguiente década, los índices de pauperización iban en aumento. La posibilidad de la organización social para hacer frente a la problemática económica no se iba a hacer esperar. Ya durante el sexenio de Miguel de la Madrid se dio una fuerte crisis económica, siendo Carlos Salinas de Gortari Secretario de Programación y Presupuesto. A raíz de eso se inicia el proceso de liberalización del Estado y el contundente entierro del Estado Benefactor o asistencialista, que Carlos Salinas como presidente habría de concretar, logrando generar expectativas de crecimiento económico, para evitar la movilización social.

A varios años de distancia, Salinas de Gortari escribió sus memorias, en donde justifica su posición frente a los cambios políticos y económicos que desde finales de los años setenta y principios de los ochenta se empezaban a manifestar a nivel mundial y que lo alientan a convertirse en el artífice de la política económica que ha seguido nuestro país desde ese momento. Hábilmente, el licenciado Salinas titula su programa como Liberalismo Social, mismo, que explica como la respuesta a las nuevas realidades nacionales e internacionales pero bajo un ideario y un programa de gobierno con profundas raíces históricas.

Los cambios internacionales que marcaron la pauta de transformaciones en el mundo entero fueron la caída del muro de Berlín, el 9 de noviembre de 1989, que finalizaba con la Guerra Fría, y la desaparición de la Unión Soviética, el 31 de diciembre de 1991. La globalización económica irrumpió con toda su fuerza- reporta Salinas en sus memorias.

Ante tal situación “la globalización económica se convirtió en un proceso inevitable: Nuestra economía enfrente la exigencia de abrirse al comercio y a la inversión luego de varios años de estancamiento. Esa apertura se tradujo de manera muy significativa en una relación comercial y financiera más intensa con los Estados Unidos. Frente a la exigencia de los mexicanos, durante la negociación del TLC pusimos especial cuidado en la defensa de la soberanía...ya que en la globalización, intensificar las relaciones económicas llevaba la presión persistente por una integración política. Frente a esa dinámica, impulsada en parte desde los centros de poder mundial y en parte por lo propios acontecimientos, nos propusimos, al decidir profundizar el intercambio económico, mantenernos soberanos.

¿Cómo lograrlo en un mundo globalizado? La defensa de la soberanía exigía la promoción de una sociedad justa, libre y democrática; asimismo, demandaba alentar una movilización popular y el surgimiento de organizaciones políticas maduras.”⁸

Desde nuestro punto de vista, el liberalismo social de Salinas es una forma mentirosa y encubierta de llamar lo que en realidad es el neoliberalismo. Ya a través de éste estudio sobre el tema, se adquirieron los elementos para diferenciar la teoría que han sustentado quienes han luchado para mejorar las condiciones materiales del pueblo y de quienes han tecnificado la economía para generar mejores condiciones de inversión de capitales nacionales e internacionales y ser competitivos en el mercado mundial.

El racionamiento que explicaba los pasos a seguir en este modelo económico era la optimización del Estado y por eso se concibe a éste como un aparato eficiente. “Esencialmente, economizar significa eficiencia, menores costos, mayores beneficios, maximización, optimización y otros patrones de juicios similares sobre el ejemplo y la mezcla de recursos.”⁹

La economía eficiente tenía que empezar por una reconversión de la planta productiva que pusiera al día a las empresas privadas y las hiciera competitivas con el exterior. El Estado se comprometía a hacer su parte; reducir su participación directa e indirecta en la vida económica. Para él los objetivos de carácter social por sí solos se alcanzaban sí entre otros la planta productiva se modernizaba, y esta tarea correspondía fundamentalmente al sector no gubernamental. Si se elevaba la productividad, si crecía la inversión (propiciada también por la desregulación por parte del gobierno), crecería el empleo y se elevaría el nivel de vida de las familias mexicanas.

Como producto de la eficientización del Estado, Pedro Aspe, Secretario de Hacienda en el sexenio salinista reportó que: “De las 1,115 compañías estatales que había en 1982 más del 80 por ciento fueron desincorporadas hacia finales de 1991. Al gobierno mexicano le interesaba vender todo lo que aparentemente le generaba transferencia de capitales por ser empresas no viables. Sin embargo, la venta de industrias rentables como Mexicana de Aviación y Aereoméxico, Compañía Minera Cananea y Teléfonos de México, que tenían importantes márgenes de utilidades, demuestran el compromiso de un gobernante no inspirado en un liberalismo social nacionalista, sino de un gobernante comprometido con el gran capital.”¹⁰

Considera Tomás Borge “Salinas lanzó torrentes de palabras para argumentar y vestir de colores las reformas económicas, retocar otras reformas, y ejercer el oficio de la cirugía reconstructiva.”¹¹ En la realidad, tanto la apertura comercial al exterior y la reconversión industrial, solo perjudicaron a los medianos y pequeños empresarios, y con ellos a millones de obreros y campesinos:

⁸ El Barzón. Vía internet. http://www.elbarzón.org/coyura_libro_csg.shtml.

⁹ Daniel, Bell. *Las contradicciones culturales del capitalismo*, en Gilberto Calderón Ortiz. México; Alianza, 1977. Vía internet: azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num6/art4.html_68k.

¹⁰ Pedro, Aspe. *El camino mexicano de la transformación económica*. México, FCE, p. 37

¹¹ Tomás, Borge. Op cit, p. 68.

No es nuestra pretensión para este capítulo adentrarse en el tema de las consecuencias económicas y sociales que provoco el modelo neoliberal salinista , pues sería muy exhaustivo, pero sí a muy grandes rasgos dar una idea general de sus implicaciones y poder diferenciar al liberalismo social del llamado neoliberalismo, y más aún de encuadrarlo dentro del proceso teórico al que en términos estrictos pertenece: la modernización.

Hemos visto ya, el papel tan importante que tuvieron las ideas liberales a lo largo de la historia de nuestro país. Primero se convierte en el ideario de las luchas sociales que también consideraban el bienestar general pero fue convirtiéndose en sustento de la libre empresa. Poco a poco, y conforme avanzó el capitalismo, se fueron sentando las bases de su propia evolución ideológica, en primera instancia para ser asimilado como un sistema benevolente y de grandes posibilidades para el ser humano; y después para justificar su dominio sobre el mismo individuo.

Ontológica y epistemológicamente no podríamos hablar ya de lo mismo. El viejo liberalismo europeo que inspiro las luchas emancipadoras de América se ha renovado de modernización y hoy en día convertido en neoliberalismo, también es sinónimo de crisis, y forma parte de nuestro vocabulario diario, debido a sus efectos tan drásticamente desastrosos sobre casi la totalidad de la población mundial.

El origen del neoliberalismo tiene fundamentalmente dos bases estructurales: una, las propias estructuras económicas y relaciones de producción del capitalismo más avanzado, la otra un sustento ideológico que se encuentra en la teoría Económica Neoclásica.

Según varios autores son fundamentalmente dos los procesos económicos que generaron el gran impulso del neoliberalismo: 1) La competencia entre las empresas y 2) La situación en la que la economía hace de los mercados financieros el centro fundamental de su actividad.

Anteriormente todas las empresas existían, fuesen productivas o no lo fuesen tanto, pues el mercado no estaba controlado por aquellas empresas cien por ciento productivas. La situación actual, de desarrollo económico y tecnológico ha llevado hacia un proceso de concentración de todos los capitales, que como resultado del mismo, establece un nuevo orden que algunos estudiosos del tema lo llaman social corporativo o corporativismo, con la característica de que día a día se expande y adquiere un mayor dominio. Es sobre todo una situación de competencia internacional nueva, en donde prácticamente todas las pequeñas empresas quedan excluidas debido a las ya nulas políticas proteccionistas, propias del modelo económico anterior.

Ante esta nueva situación, o nuevo orden internacional, son las empresas transnacionales, monopólicas y oligopólicas las que están acabando con el libre mercado y con la ley de la oferta y la demanda, las que también han provocado los mismos cuellos de botella de dicho mercado. Y para su subsistencia, fortalecimiento, expansión y desarrollo, la economía neoliberal ha tenido que transformar a los Estados cambiando y reformando sus leyes tanto nacionales como internacionales a favor de esas grandes corporaciones sin fronteras, minimizando el poder legítimo del Estado y convirtiéndolo en una simple defensa de esos grandes intereses.

Dice el economista Juan Castaingts en su artículo Orígenes y Fuerza del Neoliberalismo: Las pasiones humanas (amor, altruismo, honor, virtud, etcétera) que en el liberalismo encuentran

un mecanismo de florecimiento, en el neoliberalismo son totalmente restringidas y eliminadas, ya que todas ellas solo pueden existir en tanto sean producto y se sometan a las leyes del mercado. El liberalismo es una filosofía sobre la libertad del individuo; el neoliberalismo es una filosofía sobre la enajenación del individuo a los procesos financieros y bursátiles. El neoliberalismo es una filosofía aberrante desde el punto de vista humano y destructivo desde el punto de vista social. Del liberalismo hay muchas cosas que rescatar, del neoliberalismo, sólo tenemos polarizaciones sociales entre ricos y pobres, sociedades fracturadas y una violencia social creciente.

En México, Carlos Salinas consolidó el sistema neoliberal y Ernesto Zedillo lo continuó, pero habrían de pasar pocos años para que el país conociera los costos reales de la reestructuración económica: la crisis financiera de diciembre de 1994. Este evento consistió en que las tasas de interés se dispararon causando el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores. Una eventual quiebra de los bancos habría hecho imposible el acceso a créditos y los ahorradores no habrían podido disponer de sus depósitos.¹² Esta fue la principal preocupación del gobierno, y por lo tanto optó por aplicar el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para evitar la catástrofe financiera. El rescate a la banca nacional sumó los 552 millones de dólares. No es extraño que la parte fundamental de sus esfuerzos y la casi totalidad de sus recursos, se usen para salvar a los banqueros y a la banca y que frente a éste hecho, la educación, la salud, la cultura, el empleo, al aparato productivo, etcétera, queden relegados a segundo término.

El problema es que la filosofía neoliberal que hoy sustentan quienes nos gobiernan, nos sumergió en una crisis económica espantosa, destruyó buena parte del cimiento social existente y, sobre todo, le ha dado un golpe demoledor a la cultura profunda del mexicano, al espíritu colectivo que nos ha configurado como individuos y como seres sociales; ha golpeado nuestras creencias y trastornando nuestra ética y nuestra moral colectiva. Una sociedad que se polariza económicamente, que se desintegra socialmente y que pierde su estructura ética, es una sociedad que se hunde en una violencia autodestructiva.

Esta situación nos hace pensar que en un país donde impere el neoliberalismo que se asienta en la actividad de empresas o corporaciones transnacionales, concentrando sus intereses particulares, la democracia que pugna por el interés general es un mito, una ilusión y por tanto se requiere de una transformación radical para poder acabar con ésta situación.

El presidente Salinas previó, al parecer, todas las aristas de su intrincado proyecto de transformación económica, ya que para entregar a la iniciativa privada los recursos, políticamente menos vulnerables, como la tierra; tenía que garantizar la existencia de leyes que estuvieran más acordes con su proyecto modernizador y con los sectores de la sociedad que exigían también más signos democráticos.

Sólo que está exigencia de democracia no era la que grupos sociales con menor incidencia en las altas esferas de la política es la que hubieran esperado; por su puesto que se trataba de la exigencia de grupos altamente influyentes y que eran los que le iban a dar legitimidad al

¹² Fondo Bancario de Protección al Ahorro. Vía Internet.

http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_Bancario_de_Proteccion%c3%B3n_al_Ahorro

proyecto salinista. Este proyecto planteaba una reorientación en asuntos básicos del país. Tal es el caso de la educación, las relaciones obrero-patronales, el uso y explotación de la tierra, específicamente el ejido, y las relaciones Iglesia-Estado. Por tal motivo, desde el inicio de su gobierno, el licenciado Salinas de Gortari se dio a la tarea de llevar a cabo una serie de modificaciones que según su discurso modernizarían la estructura económica, política y social de México.

De esta manera quedaban justificadas las Reformas a la Constitución que durante este sexenio se realizaron, y que estaban dirigidas a los artículos 3º, 5º, 24,27 y 130. De todos estos cambios, resulta de especial interés para los alcances de nuestro trabajo, las Reformas al artículo 130. Pues puso de manifiesto una vez más la contradicción del liberalismo mexicano, que hasta entonces había optado por la secularización del Estado, y que ahora estaba rompiendo con esa tradición, y por que el reconocimiento jurídico a ésta, que es en lo que consistió básicamente esta reforma, hacia interesante observar el comportamiento de otros cultos religiosos en México, como es el caso del protestantismo.

El proyecto fundamental o sustantivo de la iglesia mexicana ha sido el convertirse (después de la Reforma de 1857) y mantenerse en una institución medular para la sociedad. En el marco del proyecto modernizador salinista, este objetivo se logra, relativamente, con el reconocimiento jurídico de la Iglesia Católica.

A este respecto, las nuevas relaciones Estado-Iglesia en México, corresponden al surgimiento de un nuevo orden mundial que a finales de los 80's le restituía el inmenso poder a una de las instituciones más antiguas del mundo, la iglesia católica. Históricamente, con la construcción del Estado Liberal se trastocó, por un lado, el poder más absoluto en México, por otro lado, se enfrentaban encarnizadamente dos grandes adversarios: el masónico y el católico, el primero por lograr el poder que ostentaba la iglesia y consolidarse en él, el segundo, por subsistir y conseguir otros cotos de poder. Sin embargo, el Estado mexicano avanzaba en su proceso secularizador terminando definitivamente las formas de gobierno monárquicas.

Con la reforma al artículo 130 constitucional el Estado mexicano reconoce el carácter público de la institución eclesiástica, reconoce iglesias y no creyentes, convierte el carácter privado de la creencia religiosa en un asunto público y otorga mayor libertad a las corporaciones religiosas que a los creyentes. A pesar de que históricamente "El Estado que surgió de la Revolución Mexicana se negó a reconocer la personalidad jurídica a las iglesias porque consideraba que la religión no es un asunto público sino privado. Corresponde por lo tanto al individuo tratar como creyente con su iglesia respectiva y con el Estado en tanto que ciudadano."¹³

De acuerdo a todas las problemáticas sociales pendientes que el gobierno encabezado por Salinas tenía cuando inicia su sexenio, entre las que destacan la de lograr legitimar su ascenso al poder, vio en el proceso de desecularización de la política mexicana, el otorgarle a la iglesia católica facultades para que su fuerza ideologizadora trascendiera los pulpitos y su voz hiciera eco en la percepción de los mexicanos, haciendo más fácil el entendimiento de su mensaje. Desde los inicios de su gobierno se observaban signos que posiblemente se

¹³ Roberto, Blancarte. El Poder, Salinismo... Op. cit. pp. 35-36.

manifestarían en revueltas sociales. Sin embargo, Carlos Salinas de Gortari aplica los recursos necesarios para evitar la subversión de la sociedad : El Estado absorbió a las dos fuerzas más importantes del país en relación a la formación ideológica de los mexicanos; el magisterio y la Iglesia Católica.

En vista de los acontecimientos ocurridos en el país durante los años ochenta y noventa y que se concretaron en una marcada descomposición social y política, la lucha por el poder político desde entonces es encarnizada. El Partido Revolucionario Institucional vio crecer en sus entrañas dos facciones que se enfrentaron hasta dividirlo y propiciar el surgimiento de un partido político más, el PRD, el descontento social era enorme y los pueblos marginados llegaron al límite de la tolerancia para organizarse en diferentes guerrillas, sobresaliendo el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en Chiapas.

No era casual que justamente esos pueblos indígenas y las clases más desprovistas, todavía en ese tiempo, eran los más fervientes católicos, no era casual tampoco, que ante tal descontento social el Estado otorgara reconocimiento jurídico a la Iglesia Católica, no era casual si tenemos en cuenta que es la Iglesia Católica la que ha poseído un amplio poder de convocatoria que podría traducirse en movilizaciones políticas, basta con remontarnos a la etapa de la Independencia de México. Allende fue el primer activista para consumar la Revolución de Independencia, era el hombre intelectual del movimiento revolucionario. Sin embargo, tuvo que ser Miguel Hidalgo y Costilla quien convocara al levantamiento armado, por el contacto directo con el pueblo, aprovechando la creencia religiosa de los indios, y explotando el carisma del sacerdote; no era accidental que la mayoría de los mexicanos de las clases más desposeídas eran católicos, de hecho, esto estaba contemplado en los intentos de Salinas de Gortari para avanzar en sus reformas, ya que de esta manera se daba apoyo y al mismo tiempo se evitaba un posible enfrentamiento con un sector de la población, en aquellos años todavía fiel al clero católico, para modificar un artículo constitucional anticlerical.

No era nada extraño, que en momentos tan críticos de la vida del país y teniendo en cuenta la vicisitudes de los últimos tiempos, el episcopado se convirtiera en el representante del sentir de la mayoría de los católicos en cuestiones sociales y políticas para conquistar sus viejas demandas al Estado, podría suceder nuevamente un acontecimiento parecido al de la Revolución de Independencia ante la falta de asistencia social y la dirigencia política de organismos, partidos políticos, dependencias, instituciones, o el propio Estado hacia las mayorías oprimidas. Con estos cimientos era clara la negociación del Estado con la iglesia católica y la política corporativista y modernizadora del gobierno salinista; era preferible un aliado a un enemigo de tal magnitud, sobre todo en esos momentos, los cuales representaban una coyuntura favorable a las diferentes instituciones religiosas para recuperar y afianzar más presencia pública.

Por otro lado, la fallida campaña gubernamental por la “renovación moral”, la insistencia en el fraude electoral en favor del partido oficial y los temblores de 1985, que mostraron la parálisis del gobierno y el surgimiento de la conciencia ciudadana, fueron otros tantos factores que explican el regreso decidido de la iglesia católica a la escena pública tanto del Estado como de la iglesia católica mantenerse firme en sus principios, objetivos y políticas o en su defecto, reconsiderarlas en beneficio de cada uno, cuidando no actuar en detrimento de sus respectivas posturas.

Asimismo, la posición del clero católico con respecto de los derechos humanos se caracteriza por su neutralidad o interés en la medida que vislumbre la posibilidad de mejorar en cuestiones de derechos religiosos; en muy nutridas ocasiones su silencio ante situaciones de violencia a los derechos humanos y constitucionales (Al sufragio, libertad de expresión, derecho de asociación y manifestación por señalar algunas violaciones) por parte del Estado.

También en lo concerniente a su participación política partidista, a pesar de manifestarse imparcial, el clero católico ha sido muy cuidadoso en mantener distancias con los partidos de oposición y movimientos o luchas partidistas. Sin embargo, se inclinan por un acercamiento a determinado partido que garantice logros, reivindicaciones o entendimientos y de otra manera se mantiene al margen de las luchas partidistas. En tanto el partido oficial requiere de organismos e instituciones con alto potencial organizativo como lo es la Iglesia Católica o las iglesias protestantes en constante relación con las clases menesterosas.

Es sumamente revelador que la “La jerarquía católica siempre ha querido que se identifique mexicanidad con catolicismo”¹⁴ para obtener mayores cuotas de poder en relación a las otras iglesias. Al respecto existe un acuerdo tácito entre la Iglesia y el Estado para que ésta sea aliada en crear, definir y conservar la unidad nacional.

Sin embargo el gobierno salinista pretende redimir no sólo el conflicto con la Iglesia católica sino hace plausible, también, el fortalecimiento de las relaciones Estado-Iglesia protestantes, a pesar del afán católico por denunciar que las Iglesias protestantes son sectas extranjerizantes y su penetración y expansión es subsidiadas desde el exterior para quebrantar los valores nacionales. Evidentemente tiene razón, desde los años 40 “Teodoro Roosevelt, interpelado por ilustre personaje sobre si lograrían los Estados Unidos llegar a dominar en América Latina, contestó en la siguiente forma bien significativa y cargada de problemas: mientras esos países sean netamente católicos no será posible y poco tiempo después comenzó la organización poderosa de misiones protestantes que hoy actúan sobre América Latina.¹⁵ Pero esto no implica tampoco, que la religión católica o cualquiera otra pueda adjudicarse la representación cultural del país, debido a que igualmente no se podría exonerar a la Iglesia Católica de sus orígenes extranjeros y sin embargo, en México, pese a una tradición de intolerancia, podemos decir que existe esta unidad nacional basada en valores heredados del monopolio de esta institución durante La Colonia.

Las enmiendas al artículo 130, implícitamente reflejaban la oportunidad de mostrar que el proceso de modernización, no solamente tenía que transformar el ámbito económico, sino también, a la sociedad, la política y la cultura. El capitalismo aplicado en su fase más agresiva y dominante necesitaba de legitimidad, Carlos Salinas de Gortari buscó fundamentar su proyecto en una creencia o en un sentimiento que en términos generales fue aceptado en su época.

Lo que probablemente no alcanzó a prevenir el ex-mandatario fue que la iglesia es una institución milenaria que desde que constituyó el poder eclesiástico tendió a divinizar el poder

¹⁴ Ibidem, p. 244

¹⁵ Al respecto, David Stoll, reporta que en Centro América, específicamente a partir de los movimientos revolucionarios de los años setentas y ochentas y el consecuente surgimiento de la Teología de la Liberación, el gobierno de Washintong lanza una intensa campaña de ideologización protestante con el objetivo de debilitarla, por considerarla como una posición peligrosamente cercana al comunismo. Ibidem, pp. 243-244.

de los individuos considerándolo extraordinario o sobrenatural y por lo tanto el poder político, dando origen a la teocracia. A lo largo de la historia existen numerosos ejemplos que muestran a la iglesia compartiendo el poder con el Estado, hasta llegar a constituirse en el poder mismo, concebido éste como: “Una noción analógica, ya que admite toda una tipología de modalidades: coerción, influencia, autoridad, fuerza, manipulación, dirección, etcétera. De alguna manera la iglesia las ha empleado todas (incluso la coerción física).”¹⁶ En México, en los años noventas se apostó por una sociedad moderna, la realidad marcó los límites a un proceso de modernización, falta tiempo para observar cuales serán los de la Iglesia, incluido en este concepto genérico, todas las iglesias con presencia en México, y en especial las protestantes.

¹⁶ Enrique, Marroquín. Op. cit. p. 76.

2.2 CAMBIOS CONSTITUCIONALES

Es bien sabido que el sexenio salinista se caracterizó por sus múltiples reformas a la Constitución Mexicana a pesar de las vicisitudes, discrepancias y disensiones no sólo dentro del partido oficial (PRI) y del Partido Popular Socialista, por consecuencia en la sociedad mexicana. Por lo menos, algunos dirigentes priístas concebían ciertos cambios en algunos ámbitos, pero sin modificar y/o transformar los artículos constitucionales, en especial el artículo 130.¹⁷

Así mismo, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI manifestaba a través de Ignacio Rodríguez C. Secretario Técnico de la presidencia del CEN del PRI, una actitud de apoyo a la apertura pero no a realizar cambios a la Constitución; en declaraciones publicadas por Excélsior, Ignacio Rodríguez, declaró “Hablamos de un cambio en el trato, en las reglas, en las formas, no de cambios de principios históricos, políticos y jurídicos que norman las relaciones entre el Estado mexicano y la iglesia.”¹⁸

En tanto, la revista “Este País”, realizó una encuesta sobre religión y los resultados mostraron una fuerte oposición de la sociedad mexicana en contra de la participación de la iglesia Católica en la vida política del país y se manifestó a favor de la separación Iglesia – Estado.¹⁹

Pese a la negativa manifiesta en este sondeo de opinión, se mantienen relaciones diplomáticas con el clero, se le otorga presencia jurídica y se fortalece su fuerza política; al

¹⁷ El Secretario de Divulgación Ideológica del CEN del PRI, Santiago Oñate Laborde, así lo expreso cuando dijo que el espíritu y los principios de los artículos 3º, 24, 27 y 130 de la Constitución son inmutables “y no están a discusión”. La posición de Oñate Laborde no hacia sino seguir los lineamientos planteados por el secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, quien, por lo menos ante la opinión pública, apareció como el más firme defensor de la libertad de creencias, del laicismo educativo y la separación de la Iglesia-Estado. Roberto, Blancarte. Op. cit. p. 265.

¹⁸ Ibidem, p. 266. Ver Excélsior, 2 de marzo de 1990, sección *Ideas*, p. 1.

¹⁹ “... la sociedad mexicana aprueba la separación Estado-Iglesia llevada a cabo por Benito Juárez y se manifiesta de manera clara y mayoritaria porque la iglesia no participen política. De la Concha, p. 293, el 72% de la sociedad mexicana no desea que la iglesia católica participe en política, el 12% acepta que participe, el 10% aprueba la participación solamente en algunas ocasiones y el 6% no sabe.

Asimismo, sólo el 64 por ciento de las personas de ingreso alto o elevado oponen a la participación política de la iglesia, 76% de los ciudadanos con ingreso medio representa el porcentaje más elevado de la sociedad que se opone a la participación católica en política 76% y el 71% corresponde al nivel de ingresos más bajo. En cuanto a la división por zonas del país, en el sur se encuentra el porcentaje más elevado de mexicanos que se oponen a la participación católica en política, con 77% subsecuentemente, zona centro, 72%; y zona norte 70%; jóvenes, ancianos y adultos rechazan casi de manera unánime la propuesta, 73% y 72%; por último, el 76% conformado por hombres se manifiesta en contra de la ingerencia religiosa en la política y las mujeres constituyen el 69% que no aprueba dicha participación. El 46.6% de mujeres no desean entablen nuevas relaciones entre la iglesia y el Estado; 44% de varones y 45.9% mujeres contestaron a favor de las nuevas relaciones; 7.7% masculino y 12.3% femenino no saben; no contesten, 1.6% y 1.2% de hombres y mujeres respectivamente. El 56.3% representa el porcentaje de hombres que se oponen al hecho de que la iglesia católica imparta educación, 49.6% de mujeres también se manifiestan en contra, 24.1% y 29.5% de hombres y mujeres respectivamente si están a favor de la ingerencia de la religión católica en la impartición educativa; el 17.98% corresponde al sexo masculino que considera la participación religiosa en educación pero solamente en circunstancias concretas, el 18.3% del sexo femenino opina igual. El 61.90% y 53.7% de hombres y mujeres respectivamente aceptan la existencia de todas las religiones, 21.0% de varones solamente aceptan la religión católica, mientras el 29.1% de mujeres aceptan esta religión. Revista Este País, México, No. 3, p. 31.

mismo tiempo, se hace plausible la intervención en el mismo ámbito, y lo inexorable, la modificación a la Constitución en el artículo 130 y en los relacionados a los cambios necesarios para consolidar la presencia pública de la Iglesia en la sociedad.

En la década de los noventa, antes de que se llegará a la Reforma a la Constitución en los artículos ya señalados, las sociedad mexicana se mantenía con una postura laica frente a la participación de la Iglesia en asuntos políticos, mantenía el deseo por mantener por separado las instituciones religiosas de las civiles, también mostraba discrepancias y desinterés en lo correspondiente a valores morales eclesiales, principalmente en lo relativo al aborto, planificación familiar y SIDA, la encuesta realizada por Este País, es una prueba contundente.²⁰

Sin embargo, no podemos soslayar que las personas mayores son las más conservadoras, mientras los jóvenes y los adultos se caracterizan por actitudes no retrogradadas. Aun que es revelador el conservadurismo de la gente mayor en el ámbito social más que en el político. Las mujeres son más conservadoras que los hombres, aun que en un mínimo grado, como lo demuestran los resultados de la encuesta, los resultados son casi similares.

Pero en lo que respecta a la participación política de la Iglesia, todos los sectores de la población, independientemente del sexo, religión, clase social o edad se manifestaron de manera categórica: la Iglesia no debe participar en los asuntos públicos del país.

Pero la opinión pública no fue el único obstáculo a vencer. También dentro de los sectores masones del Partido Revolucionario Institucional, y los demás actores políticos del país participaron tanto en la discusión, como en la presentación de las enmiendas al artículo. En el siguiente capítulo ahondaremos sobre este proceso.

Ahora nos concretaremos a hablar de que el proyecto Modernizador de Carlos Salinas de Gortari estaba pensado para dar las mayores facilidades al capital, por lo tanto, también se modificaron los artículos relacionados al campo y al trabajo.

En la propuesta de Reforma al artículo 27, presentada por Salinas de Gortari, se mencionaron los problemas del campo mexicano como los principales elementos que dieron origen a ésta. Entre los problemas más sobresalientes, por mencionar algunos se mencionaron los siguientes: El minifundismo, las restricciones de carácter legal a la autonomía, a la capacidad de organización y a la libre asociación, el retraso tecnológico, la abaja productividad, el estancamiento de ingresos, un crecimiento de la producción agropecuaria inferior al de la población, práctica de usufructo parcelario, arrendamiento, aparcerías, medierías y otras formas de organización al margen de la ley, entre otros.

²⁰ 44.5% 49.5% de hombres y mujeres respectivamente se manifestaron en contra del aborto; pero 42.0 y 41.8% de hombres y mujeres respectivamente lo aceptan en ciertos casos; el 10.1% del sexo masculino opina a favor del aborto y 6.8 del sexo femenino opina igual. 75.7% y 72.2% de hombres y mujeres están a favor de planificar la familia aún en contra de los valores morales y religiosos, 17.4% y 20.0% desean la planificación familiar en casos concretos y solo 5.0% y 6.2% están en contra de la planificación familiar para preservar los valores morales de la religión católica.

En lo relativo al SIDA, 73.7% y 67.4% opina que la Iglesia Católica no tiene razón de su posición ante esta enfermedad y los que la contraen, sólo el 15.6% y el 19.0% de hombres y mujeres encuestados favorecen la posición de la Iglesia. Revista Este País. Ibidem.

Desde la perspectiva del Ejecutivo, estas transacciones por estar prohibidas legalmente, disminuyen el ingreso de los campesinos, que en condiciones apegadas a derecho podrían aumentar, sin embargo, la solución a los problemas del campo, no se debió reducir a aspectos especialmente jurídicos, sino también, financieros, políticos y sociales; con títulos de propiedad no se soluciona el problema en el campo y sí se corren varios riesgos, como: el resurgimiento del latifundismo conformado por individuos con gran poder económico y no precisamente serían campesinos, ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios mexicanos, sino extranjeros que no solo se adueñarían de la tierra productiva del país, sino también de su respectiva fuerza de trabajo asalariada producto de una nueva descampesinización con respaldo legal.

Queremos hacer notar, que en este proceso, particularmente en el caso de México no se cumplen todas las peculiaridades del concepto descampesinización concebido como generalidad por varios eruditos de las cuestiones agrarias, pero sí es una constante histórica la liberación del campesinado (ejidatario o comunero) de la tierra para ocuparse de la misma o alquilándose en otras, pero ahora como jornalero, peón o proletariado agrícola y en último caso caer en el desempleo, que se traduce en un ejército de reserva para garantizar la mano de obra barata, permanente o incondicional.

Como causa del desempleo generalizado y las condiciones precarias de la vida rural, se libera al campesino de su tierra para emplearse en tierras ajenas a él, propiedad de empresarios capitalistas nacionales y extranjeros; mencionamos descampesinización, debido a que la historia misma nos ha mostrado que en cada periodo histórico determinado, para capitalizar el campo es necesario dicho proceso, o para señalarlo en otros términos, la liberación del hombre para poder engancharse en las grandes empresas agrícolas, (nuevas propietarias de la tierra productiva) como peones, jornaleros o proletarios agrícolas. Dicho latifundismo, vería favorecido por la modificación a la fracción XV del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a lo que se considera pequeña propiedad agrícola.²¹

Por otra parte, es evidente que el ejidatario o comunero mexicano, así como el pequeño propietario se encuentran en gran desventaja con respecto a cualquier empresa capitalista, que posea el poder económico indispensable para capitalizar el campo y por lo tanto, no pueden asociarse de acuerdo a lo que señala la reforma. Según el Ejecutivo, abre posibilidades de asociación y formas de organización entre ejidatarios y terceros, así como

²¹ Se considera pequeña propiedad agrícola a la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierra. Para los efectos de la equivalencia se computara un hectárea de riego por dos de temporal, por cuatro de agostadero de buena capacidad, y por ocho de bosque monte o agostadero en terrenos áridos. Se considera así mismo como pequeña propiedad la superficie que no exceda de ciento cincuenta hectáreas cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, si reciben riego de avenida pluvial o por bombeo; de trescientas, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vaina, cacao o árboles frutales. Se considera pequeña propiedad la que no exceda de la superficie necesaria para mantener quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalencia en ganado menor en los términos que fije la ley de acuerdo a la capacidad forrajera de los terrenos. Cuando debido a obras de riego, drenaje o cualquiera otras ejecutadas por los dueños o poseedores de una pequeña propiedad se mejore la calidad de sus tierras aunque se cambie el uso de las mismas, seguirá considera como pequeña propiedad aún cuando, en virtud de la mejoría obtenida, se rebasen los máximos señalados por esta fracción.

también, hace posible la enajenación de parcelas entre miembros del núcleo ejidal, lo cual no podría ser posible debido a que entre la mayoría de los ejidatarios, de lo que se carece es precisamente de capital financiero para mejorar las técnicas de producción, por consecuencia se deduce que no existe entre los mismos ejidatarios capacidad de compra de nuevas tierras ejidales.

En lo que respecta a los títulos de propiedad, éstos facilitarán enormemente la venta inducida de tierras ejidales y comunales, por supuesto, las más fértiles en condiciones realmente productivas, así como pequeñas propiedades, es decir, se cambiarían las relaciones de posesión posibilitando las condiciones necesarias para la capitalización del campo mediante el surgimiento de gente desocupada que tendría que vender su fuerza de trabajo para poder subsistir, en el más afortunado de los casos.

A catorce años de distancia, los resultados de la reforma al artículo 27 Constitucional han demostrado que ha ocurrido lo que se pretendía evitar: entre los campesinos existe una marcada desocupación, un ejército de reserva que va en contra del detrimento de los jornaleros agrícolas, peones, jornaleros y sus familias, en beneficio de las empresas capitalistas, sin importar que esta masa de desocupados han emigrado del campo a las ciudades en busca de lo más elemental para sobrevivir, sin tener en mente que en las ciudades el desempleo, subempleo, vagabundeo, mendicidad e indigencia son algunas de las enfermedades crónicas que padecen en su mayoría las personas provenientes de las comunidades de rurales de toda la República Mexicana, orilladas por la situación tan precaria del campo.

Si en lugar de otorgar títulos de propiedad se proporcionarían financiamientos, tecnología, formas de irrigación, asesorías agrarias y mayor participación campesina para la colocación de sus productos en el mercado sin tanto intermediarismo; se lograría “La justicia y libertad” tan mencionadas por el gobierno neoliberal de Salinas y sus sucesores.

En aquel momento, para lograr los cambios que promoverían la capitalización del campo, la iniciativa de Reforma presentada por el presidente Salinas de Gortari proponía las reformas a las fracciones IV y VI del artículo 27 Constitucional para eliminar las prohibiciones a las sociedades mercantiles en operación de empresas por acciones en el campo.

De esto último ya se preveía otro riesgo: Debido a la situación del campo, los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, no tenían mucho que ofrecer a sus socios más que su fuerza de trabajo y las mayores facilidades posibles a los inversionistas, que además podrán elegir las tierras más fértiles y en grandes extensiones.

Una desventaja aún mayor es que la mayoría de los campesinos son analfabetas y otros conservan su lengua de origen como única forma de comunicación, desconocen sus derechos y obligaciones, ignoran el funcionamiento de una sociedad o asociación y con mucho trabajo apenas y logran la cosecha sin obtener ninguna ganancia, en la mayoría de las veces ni siquiera recuperan el pago de la fuerza de trabajo (familiar o asalariada) y en múltiples ocasiones su labor se reduce a pérdidas absolutas debido a los fenómenos climáticos y geográficos.

Puede ser entendible que el ejido se convirtió en un freno al desarrollo del capitalismo en el campo. Pero es más importante reconocer que eso se debió a que no se contaba con capital financiero necesario, ni con la tecnología indispensable para el logro de mayor productividad, que en determinado momento acercaría al país a convertirse en una nación autosuficiente en

materia alimentaria; existen también otros elementos que frenaron y frenan este proceso: los periodos de producción son en ocasiones bastantes largos comparados con la producción industrial en la ciudad, por mencionar sólo uno de los más importantes.

Las desventajas de ésta propuesta que pretendía generar una “revolución agrícola” fueron los altos costos que han pagado ejidatarios y comuneros con sus respectivas familias, muchos de ellos acosados para que realicen la venta de sus tierras en tanto que sean fértiles o en su defecto, también han sido objeto de presiones para que negocien con las sociedades mercantiles interesadas en sus propiedades.

No podemos soslayar que además de todo lo anterior hay otro aspecto desfavorable para las comunidades campesinas: la conclusión del reparto agrario a pesar de existir un gran número de campesinos desprovistos de todo tipo de tierra y no obstante, se les hizo entrega simbólica de hectáreas, las cuales físicamente existen como producto de confiscación a narcotraficantes pero que en realidad no fueron otorgadas a los campesinos por razones desconocidas (muchas de estas tierras siguen protegidas por narcotraficantes que arremeten a balazos contra los campesinos que tienen en su poder documentación legal de la pertenencia de esas tierras y solo desean ejercer su derecho de posesión, además de ser despojados se ven obligados a trabajar con los narcotraficantes, aún con los riesgos que ello implica, pues les retribuyen buena paga en comparación con la media nacional de lo que gana un jornalero).

El Licenciado Salinas de Gortari sólo entregó documentación simbólica a los campesinos y turnó a la Secretaría de la Reforma Agraria el caso para los trámites que correspondían, pero no se agilizó en lo más mínimo.

Las desventajas para las comunidades campesinas e indígenas no terminan ahí, con la firma del Tratado de Libre Comercio, se liberó el comercio granero y con esto la concentración agraria fue exorbitante, la siembra de granos fue incosteable en diez millones de hectáreas existentes en el país, se realizó una migración masiva y las tierras de temporal se convirtieron en enormes campos de pastoreo. Esto último se vio favorecido al revertir el minifundio, lo que significó facilitar la concentración de la tierra en extensiones agrícolas de gran tamaño.

Así pues se deduce que el propósito de la Reforma Agraria llevó a elevar la eficiencia pero no mediante la tecnificación de las granjas campesinas, sino a través de la concentración de la tierra en explotaciones de gran escala.

Los apoyos y estímulos a la inversión que no fueron proporcionados a ejidatarios y comuneros, serán ahora concedidos a favor de la privatización de la tierra y por lo tanto, los incrementos que se logren en la productividad no favorecerán a los campesinos, sino a los grandes capitalistas extranjeros y corporaciones agroalimentarias, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cabe señalar que esas granjas empresariales de gran escala podrán ser propiedad de ciudadanos extranjeros (dueños del 49% de las acciones de capital), que al mismo tiempo, podrán apropiarse no sólo de las tierras de los campesinos, sino también de las que poseen los medianos agricultores mexicanos que producen en una escala relativamente modesta de

100 a 200 hectáreas. Hasta aquí, hemos señalado alguna de las posibles consecuencias que traerá la modificación al artículo 27º Constitucional.

Pero el artículo 27 Constitucional no sería el único que sufriría cambios profundos e históricos para adaptar la realidad nacional al proyecto modernizador de Carlos Salinas de Gortari. El siguiente gran debate se dio en torno a las transformaciones al artículo 130 Constitucional, mismo que en la Constitución de 1857 terminaba de manera radical con la presencia política de la iglesia católica en la sociedad mexicana, posteriormente, en la Constitución de 1917 se confirma la separación tácita entre el Estado y la Iglesia.

Sin embargo, es bien sabido que esta institución nunca dejó de ejercer presión para revertir los argumentos jurídicos establecidos desde el siglo XIX y que a consideraciones de ella limitaban su quehacer espiritual y trasgredían los derechos humanos de sus miembros. Este discurso finalmente tuvo eco en el proceso modernizador y neoliberal de nuestro país emprendido por Salinas de Gortari.

Después de darse un amplio debate que se inicia desde la misma toma de posesión de Salinas de Gortari en diciembre de 1988, pues invita a este evento a los jefes de la Iglesia Católica así como al delegado papal, Jerónimo Prigione, finalmente se concluyen las tres grandes etapas²² por las que atravesaría la reforma al 130 Constitucional y los demás artículos relacionados a la labor de la iglesia y que hasta entonces eran una limitante de su actividad. Por tal razón se contemplaron los siguientes cambios constitucionales:

Artículo 3º. Subraya el carácter laico de la educación y posibilita la incursión de las organizaciones religiosas en el ámbito educativo, estableciendo las mismas limitaciones que se definen para los particulares evitando el surgimiento de un sistema educativo paralelo. Por lo tanto, el cambio sustantivo propuesto fue la derogación IV que prohibía la participación de las corporaciones religiosas en la educación.

Artículo 5º. Derogar la prohibición para el establecimiento de órdenes monásticas, contemplada en el último párrafo.

Artículo 24º. Redefinir el contenido del párrafo 2º que circunscribía la realización de los actos de culto al espacio de los templos, para establecer la posibilidad de que en casos excepcionales, se realicen actos religiosos públicos, contando con el permiso expreso de las autoridades.

Asimismo, y fin de contemplar el reconocimiento a la libertad religiosa imperante, la iniciativa proponía que se transfiriera el párrafo 2 del artículo 130 donde se establece la imposibilidad de que el Congreso pueda dictar leyes estableciendo o prohibiendo cualquier religión.

Artículo 27. Modificar la fracción II, que prohibía la adquisición, posesión, y administración de bienes raíces y de capitales por parte de las Iglesias, estableciendo la posibilidad de que las asociaciones religiosas adquieran, posean o administren, exclusivamente, los bienes que

²² Primera etapa: el 2 de abril de 1989. Presentación al Congreso de las iniciativas de Ley para reformar los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 Constitucionales. Segunda Etapa: de 1989 a 1992 (enero) Discusión de la relevancia y presentación en el Diario Oficial de la Federación. Tercera Etapa: julio de 1992. Reconocimiento Constitucional.

sean indispensables para su objeto, y de conformidad con los requisitos establecidos por la Ley Reglamentaria correspondiente.

También se proponía la derogación del 2º párrafo de la fracción III, que prohibía a las corporaciones e instituciones religiosas, así como a ministros de culto administrar instituciones de beneficencia pública o privada.

Respecto a los templos la propuesta destacaba en el artículo 2º transitorio que los centros de culto, englobados en la fracción II del Artículo 27, continuarán siendo propiedad de la nación dejando entre abierta la posibilidad de que los templos que se construyeran en el futuro, pudieran formar parte del patrimonio de las asociaciones religiosas.

Artículo 130. La iniciativa presentada proponía la modificación sustancial de este artículo sobre las siguientes directrices:

1. Otorgar personalidad jurídica a las Iglesias, proponiendo la creación de una nueva figura denominada “Asociación Religiosa”, que operaría de acuerdo a las indicaciones establecidas por la Ley Reglamentaria correspondiente.

2. Establecer el criterio de que las autoridades no intervengan en la vida interna de las asociaciones religiosas, ni que exista ninguna norma sobre la conducción interna de la misma.

3. Concede el voto activo a los ministros de culto; así como el voto pasivo, estableciendo como requerimientos para este último la previa renuncia pública, y de conformidad con el período de antelación y las normas que al efecto establezca La Ley Reglamentaria correspondiente.

4. Prohibición expresa para que los ministros de culto se asocien con fines políticos o realicen proselitismo de carácter partidista. No obstante, se abre la posibilidad de que los ministros del culto puedan hacer crítica o referirse a asuntos de naturaleza social, sin que ello implique oponerse a las leyes del país, a las instituciones ni rechazar los símbolos patrios.

Se mantuvo la prohibición para que se formen agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación que la relacione con alguna confesión religiosa; así mismo, se conserva la prohibición para que en los templos se realicen reuniones de carácter político.

Gerardo de la Concha, uno de los estudiosos de los cambios Constitucionales en aquellos años concibió las siguientes ventajas a las reformas al artículo 130 Constitucional:

Al establecerse un nuevo acuerdo político institucional éste posiblemente, otorgue estabilidad a las relaciones entre el Estado y las organizaciones religiosas.

Permitirá la definición precisa de los ámbitos y márgenes de participación de las organizaciones religiosas, favoreciendo una mayor transparencia en las relaciones establecidas entre dichas instancias.

Ratificará la fortaleza institucional del Estado, estimulando la pluralidad ideológica del régimen.

Se establecerán mecanismos para controlar y encausar la politización del fenómeno religioso, en la medida en que se delimiten los márgenes de participación política e impidiendo que la situación política anómala de las iglesias continúe siendo utilizada como elemento de agregación y proselitismo político.

En contraparte también establecía las posibles desventajas a estas reformas.

Se pueden abrir canales de participación que favorezcan la incursión de las organizaciones religiosas, marcando la pauta para que estas multipliquen su presencia e influencia ideológica y sociocultural.

Podrían surgir fricciones interreligiosas como consecuencia de la mayor movilidad de los grupos ortodoxos para asumir posturas sectarias o intolerantes.

Desde que existen limitaciones de la participación de las asociaciones religiosas, hay una indefinición en cuanto a que los ministros de culto pueden hacer crítica social, siendo factible que este hecho pueda ser interpretado como una legitimación para que las Iglesias, y en especial la católica pretenda ejercer un liderazgo social.

Coincidimos ampliamente con De la Concha en sus aproximaciones de aquellos años, solo agregamos que en relación a la diversidad de iglesias protestantes, éstas han aumentado su presencia en la sociedad mexicana y aunque no representan un riesgo para el poder político del Estado, sí se hace evidente la influencia de éstas congregaciones en la vida social y cultural de ya varios millones de mexicanos, ubicados sobre todo en las zonas del sur y sureste de nuestro país.²³

En relación a la discusión que se generó en el ámbito político, merece referirnos a las opiniones que expresaron los partidos políticos, pues el proceso de aprobación o desaprobación de la iniciativa de ley presentada por el Presidente Salinas se caracterizó por una serie de diferencias y discordancias; mismas que también se habían presentado ante organizaciones sociales y religiosas. Los temas más discutidos fueron la educación, el usufructo de bienes, las obligaciones fiscales y la participación política de los ministros del culto.

En 1989 todavía el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (FCRN) a través del diputado José de Jesús Barros que declaró que su partido estaba por una consulta nacional acerca de la nueva legislación.

Ya formado el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cabe señalar que este partido se constituye posteriormente al (FCRN), se mantuvo en la misma posición de establecer una consulta popular. Adoptó una actitud analítica y crítica señalando oportunamente que el proceso de concertación de la reforma “fue producto de un acuerdo popular” no obstante, a través del diputado Gilberto Rincón Gallardo, se manifestó de acuerdo con un cambio de relaciones entre el Estado y la Iglesia.

²³ Sobre este aspecto se hablará ampliamente en el siguiente capítulo.

El Partido Acción Nacional, por conducto de su coordinador Diego Fernández de Ceballos asumió una postura a favor de la reforma, aunque demandó más precisión en cuanto a la capacidad y alcance de posesión de bienes materiales por parte de la Iglesia Católica.

El Partido Popular Socialista, a través del diputado Hildelbardo Gaytán, se manifestó en contra de la iniciativa.

Los grupos que adoptaron posturas críticas fueron las organizaciones masónicas (incluidos los integrantes del PRI), algunos círculos académicos de corte liberal, así como medios de información que regularmente suelen ser de análisis que generalmente asumen posturas anticlericales tales como: La Jornada, Proceso, Punto, etc.

Con las Reformas Constitucionales que se establecieron en 1992 era predecible el establecimiento de un acuerdo político e institucional que consolidara las relaciones entre el Estado y las diferentes organizaciones religiosas, ratificándose así la fortaleza del Estado, perpetuar y proliferar la ideología del régimen, crear mecanismos para controlar y encauzar la politización religiosa. En este sentido se pensaba en aquellos años que con la legalidad y reconocimiento jurídico las iglesias podrían definir su proselitismo político a favor del PRI.

Como una manifestación y un compromiso establecido con los partidos políticos que favorecieron la reforma al artículo 130, se ampliaron canales de participación en los medios de comunicación para que las organizaciones eclesiásticas aumentaran su influencia ideológica.²⁴

Lo anterior, aunado al discurso religioso de los diferentes credos así como a la presencia con la cuentan entre la sociedad, representan los aspectos más relevantes que han coadyuvado a que los grupos religiosos, principalmente los protestantes, logren mayor movilidad en todo el territorio mexicano.

Por otro lado, existen también las garantías que proporciona el Estado a las diferentes religiones, católicas y no católicas, derivadas de las modificaciones al artículo 130 Constitucional tales como: abrir la posibilidad de que los ministros del culto puedan hacer crítica social y propiciar las condiciones legales para que éstos puedan ejercer un liderazgo más abierto sobre todo si muestran cierta afinidad ideológica con las políticas gubernamentales.

En este sentido, el aspecto educativo ha representado el principal motivo de confrontación entre la Iglesia y el Estado. No obstante, fue hasta el gobierno de Manuel Ávila Camacho en donde se adoptó una posición tolerante en materia de educación religiosa, extendiéndose ésta, hasta el sexenio salinista cuando se logran ciertas conquistas por parte de la Iglesia Católica.

Asimismo, las reformas al artículo 3º. Constitucional, han venido a favorecer la injerencia de la Iglesia Católica en el ámbito educativo del país, en virtud de que se otorga la facultad legal a todas las escuelas privadas para que impartan instrucción de materias religiosas,

²⁴ En los últimos años, tanto en la televisión abierta como en la televisión de paga es fácil sintonizar horarios en donde iglesias de corte cristiano principalmente, transmiten mensajes bíblicos; la radio y la prensa escrita también dedican espacios pagados a estas organizaciones.

específicamente en la enseñanza privada que se extiende a todas las escuelas en contraposición a lo que contemplaba este mismo artículo antes de la reforma salinista, es decir, se prescribía la educación laica en todos los planteles de enseñanza oficial, así como en escuelas privadas a nivel normal, secundaria y primaria y cualquier plantel educativo que impartiera instrucción a campesinos y obreros.

Hoy el artículo 3º. Constitucional vigente, establece que la educación privada, comprende que cualquier tipo de escuela tiene la facultad y autoridad de impartir, también enseñanza privada a campesinos y obreros, por lo tanto, tiene el poder y derecho legal de impartir temas religiosos si así lo desean, e incluso se concede como legítimo derecho a las asociaciones religiosas y sacerdotes, la administración coordinación y dirección de los planteles particulares; de igual manera, se reconocen los estudios realizados en instituciones exclusivamente religiosas como los seminarios, a través de la revalidación de materias.

Por otro lado, no podemos soslayar la participación de las diferentes corporaciones religiosas en materia educativa, pues es evidente la superioridad de su infraestructura comparada con la del Estado, en razón de que este no cubre las demandas educativas de la sociedad mexicana, sobre todo en las comunidades indígenas del país. Además, no se destinan los recursos mínimos a la educación, señalados por la ONU, lo que es todavía peor, no se cuenta con un Proyecto Nacional de Educación que permita ejercer el derecho a la educación a todos los mexicanos, al menos en el nivel que la Constitución señala como obligatorio, menos aún se contempla la posibilidad de cubrir demandas inmediatas como la construcción de escuelas públicas que garanticen el ingreso de miles de aspirantes a la educación en todos los niveles, y que regularmente quedan fuera de las escuelas oficiales o públicas, por el cupo tan limitado y por la falta de recursos para optar por la educación privada.

De igual manera se deja de lado la capacitación y actualización de los profesores y por lo tanto la mejora en la calidad de la educación pública ya que no se deja alternativa al profesor, que en su condición de clase desprovista se le orilla al chambismo en detrimento de su profesionalización y de la calidad de la educación pública en México.

Asimismo, se carece de planes y programas de estudio eficaces y actuales, mientras que en la educación privada la competencia por la excelencia educativa es ya una realidad, incluso entre las mismas asociaciones religiosas de diferentes credos dedicados a la enseñanza. Por otro lado, ante la inestabilidad económica, la alternativa que ofrece la iglesia tampoco es factible, en virtud de que sólo viene a confirmar la falta de oportunidades igualitarias a la población del país, pues esta opción es o no viable en relación a los recursos económicos de las familias mexicanas.

Sin embargo, la lucha política de la Iglesia Católica tiene como uno de sus objetivos principales, vencer al Estado mexicano en la pugna por la dirigencia de la educación.²⁵

²⁵ Por supuesto, bajo la influencia del II Concilio, la Iglesia Católica vuelta al revés, convertida en punta de lanza de la secularización quiere ahora, entregada al siglo, crear un nuevo derecho de elección liberal –confiada, por su parte, en predominar mayoritariamente en la sociedad- entre la educación religiosa o la pública. El resultado será arrebatarle al Estado mexicano el proyecto de identidad colectiva, saldo de luchas históricas nacionales. Gerardo de la Concha. Op. cit. p. 97.

2.2.1 LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL

Para que se llevaran a cabo las reformas al artículo 130 Constitucional, la Iglesia Católica esgrimió una serie de argumentos con los que pretendía justificar su posible reconocimiento jurídico. El estudioso de la historia y la presencia de esta institución en nuestro país, Gerardo de la Concha elaboró un análisis de los argumentos que la Iglesia Católica esgrimió en su lucha por lograr un cambio en las relaciones iglesia-Estado y que expone en su libro *El Fin de lo Sagrado*.

Por su importancia para este trabajo mencionamos los aspectos más relevantes:

Argumentos políticos.

1. La Iglesia como eje de la unidad nacional. En este sentido, la Iglesia al asumirse como factor determinante para la unidad nacional, desarrolla una labor ordenada y constante de penetración ideológica, a través de esta actividad, pretende integrarse al proyecto nacional.
2. Iglesia como legitimadora. La iglesia católica se distingue por su actitud legitimadora del gobierno establecido, además, pretende acentuar aún más la función de legitimación de la autoridad civil, a través de avalar, negociar o presionar con lo cual se ha convertido en una interlocutora privilegiada en los acontecimientos sociales y políticos más importantes del país.
3. La influencia social de la iglesia. En virtud de que la mayoría de los mexicanos profesan la fe católica, automáticamente la jerarquía eclesiástica adquiere mayor influencia social la cual se traduce en capacidad de movilización y representatividad sociopolítica.
4. La iglesia en el proceso de democratización. Desde 1982, la iglesia católica ha intensificado la presión por una mayor amplitud democrática del sistema político mexicano, por una mayor apertura del Estado hacia la sociedad civil, siempre y cuando, ésta se de a través de mayor apertura hacia la iglesia. Es por ello que pretende unir demandas sociales a las suyas corporativas, incluso después de la modificación de los artículos constitucionales que llevara a cabo Carlos Salinas de Gortari y que replantearon la relación del Estado con las iglesias, la jerarquía católica considera que la ley reglamentaria aún limita su acción.

Sin embargo, De la Concha reconoce que la Iglesia Católica, que ya había logrado el reconocimiento jurídico cuando elaboró su análisis, aún manifiesta inconformidad porque considera que ley reglamentaria todavía limita su labor. Este le resulta inconcebible, pues según ella, debería de reconocérsele labor como promotora de la identificación del mexicano con una cultura propia. Incluso, éste es también uno de sus argumentos que la hacen rechazar categóricamente la penetración de las iglesias no católicas extranjeras, las cuales han encontrado campo fértil en las fronteras y en las comunidades indígenas del país, además se dice portadora y transmisora de las tradiciones y valores nacionales, por lo que designarse católico según la Iglesia, es denominarse mexicano.

Es muy difícil negar el papel que la Iglesia Católica ha jugado en la historia de nuestro país. Sin embargo, no debe pecar de soberbia y exponerse como la representante de la unidad

nacional. Gerardo de la Concha es muy claro al respecto, pero a pesar de su crítica, reconoce que “La influencia social de la iglesia se finca en una doctrina social propia, y en la suposición de la fe católica en la mayoría de los mexicanos sustentada en ella, desarrolla una actividad política, lo que le brinda una representatividad muy considerable en el ámbito político y social; además le otorga la facultad de movilizar a gran parte de la población católica.”²⁶

Una muestra de ello, son los años ochenta, cuando la Iglesia se sumó a la demanda de mayores espacios democráticos para la sociedad civil dentro del sistema político mexicano, esto fue el resultado de la actitud contestataria que asumió esta institución en relación a los tiempos modernos del país.²⁷

Después de varios años de manifestaciones sociales para alcanzar una mayor democratización, y que dio como resultado la apertura paulatina del partido en el poder a otras instituciones políticas; caso concreto fue el arribo al poder del PAN en estados al norte de México, en especial; y que culminarían a nivel político, con la fragmentación del PRI en 1986, dando cabida a la formación del Frente Democrático Nacional, (FDN).

Era más fácil concederle una ventaja a la Iglesia Católica y de esa manera ganarse un aliado a dejar al aire esa posibilidad, convirtiendo así a la Iglesia Católica en un enemigo. El mayor riesgo era perder al aliado que Salinas necesitaba para legitimar su proyecto, un proyecto que lo encumbraría como un estadista moderno.

Así llegamos a 1991, año que marca la historia actual de la Iglesia Católica en México, pues se concede el reconocimiento jurídico. Sin embargo, este acontecimiento es el resultado de la ardua labor que la jerarquía católica realizó desde el gobierno del ex presidente Luis Echeverría Álvarez.

La estudiosa del tema sobre las relaciones Estado-Iglesia en México, Martha Eugenia García Ugarte²⁸ reporta que desde la década de los setentas el entonces presidente Luis Echeverría Álvarez visitó al Papa Paulo VI en 1974, inaugurando así un nuevo periodo en la historia de las relaciones con la Iglesia Católica. Posteriormente, en 1976, el gobierno mexicano

²⁶ Ibidem, p. 98.

²⁷ La iglesia desde 1982 se sumó a la presión por una mayor amplitud democrática del sistema político mexicano. En diferentes elecciones regionales asumió el factotum de los problemas sufridos (cfr. Sonora, Chihuahua, 1986, etc.). Después de la modificación de los artículos constitucionales que replantearon la relación del Estado con las iglesias, la jerarquía católica considera que la ley reglamentaria limitaría su acción, pretende así unir demandas sociales a las suyas corporativas, de ahí su hincapié en conceptos tales como el respeto a los derechos humanos a los ministros de culto o considerar que existe apertura hacia la sociedad civil por parte del Estado, así se da a través de su apertura hacia la iglesia.

Sobre la importancia de lo que estaba ocurriendo en el proceso de democratización de los años ochenta, la iglesia católica avaló la denuncia que el PAN emprendió en el Estado de Chihuahua en contra de su candidato a gobernado, Francisco Barrio. El entonces arzobispo de aquel Estado. Adalberto Ameida y Merino amenazó con la suspensión del servicio al culto público en la arquidiócesis Chihuahuense. Situación que no pudo contener Jerónimo Prigione el nuncio apostólico y Manuel Barlett Díaz. Véase J. A. Juan Pablo II el Papa que marcó parte de la historia contemporánea de México. Vía internet www.jornada.unam.mx/2005/04/01/05/n1mun.php

²⁸ Maria Eugenia, García Ugarte. La nueva relación iglesia-Estado en México análisis de problemática actual.

<http://148.206.53.230revistasuam/iztapalapa/indude/getdogphp?rev=iztapalapa&id=535&artcle=544&mode=pdf>.

colaboró económicamente en la construcción de la nueva Basílica de Guadalupe, y después, José López Portillo, sucesor de Echeverría había incluido en sus visitas de campaña electoral a cuarenta obispos mexicanos.

Pero estas acciones no eran suficientes para satisfacer el deseo de la Iglesia Católica de adquirir un status jurídico en la sociedad. Debemos aclarar aquí, que la investigación que realizamos nos indica que el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, retomó la voz de la jerarquía católica para beneficiarla.

García Ugarte considera que esto se debió a que el debate lo generó la Iglesia Católica y por lo tanto las decisiones se aplicaron en forma vertical, antidemocrática y secreta. La mayoría de los estudiosos sobre las relaciones Estado-Iglesia en México, no reportan en que medida las iglesias cristianas no católicas pudieron haberse involucrado en este proceso.

Aun que Salinas, en sus memorias manifestó que en el mes de enero de 1990, dirigentes de las iglesias Bautista, Metodista y Presbiteriana de México le entregaron un escrito en el que le recordaban el largo periodo de su presencia en el país y le confirmaron su respeto a la separación del Estado y las iglesias y su no intervención en política. Por los Bautistas se expresó su presidente, Pbro. Jorge Murguía Martínez; por los Metodistas, Obispo Pbro. Raúl Ruiz Ávila y por los Presbiterianos, Moderador Pbro. Ignacio Castañeda Baños.

Es factible deducir que la institución católica no iba a incluir a iglesias que considera "sectas" en la discusión de un evento que la colocaría en una posición totalmente ventajosa frente a otras instituciones sociales. El tema era de tal importancia y con tantas aristas a vencer dentro de la propia Iglesia Católica que incluso se omitió la intervención de sectores populares y de la mayoría del clero católico; pues ahí mismo se cuestionaba la legitimidad de esta propuesta; por ejemplo "La Conferencia de Superiores Mayores de Instituciones Religiosas, del Centro de Estudios Tata Vasco y varios obispos mexicanos que estuvieron al margen de la negociación (la mayoría de ellos), hicieron hincapié en el carácter político de la ley y en que resultaría negativo para los fines sustantivos de la Iglesia, la actividad pastoral y la evangelización. Los grupos eclesiales populares o liberadores se opusieron a estas medidas, porque al fortalecerse y ampliarse la acción jurisdiccional, moral y política de la jerarquía se coartaba la libertad y el compromiso de las organizaciones de base."²⁹

Volviendo al punto de la participación de iglesias no católicas en este debate fue el Congreso quien tomó cartas en el asunto defendiendo los derechos de las iglesias cristianas no católicas para aprobar la ley. Algunas de las respuestas de la casi nula presencia de estas iglesias en el debate es que no contaban con una organización que las unificara, y por lo tanto que se presentara con una propuesta específica para ellas.

Esto no significa, sin embargo, que legalmente no se vieran beneficiadas. En el capítulo tres se abordará más sobre su presencia real en la sociedad mexicana.

Desde 1988, año en el que inicia su gobierno Salinas, en su misma toma de posesión contó con la presencia de la alta curia católica representada por los arzobispos de México, Guadalajara y Monterrey, el obispo de Cuernavaca y el obispo emérito de Papantla; así como

²⁹ Ibid.

el delegado apostólico, Girónimo Prigione,³⁰ en clara muestra de sus intenciones por producir cambios en la esfera religiosa. Pero debido a la inconformidad que se mostró en esos inicios por parte de la sociedad mexicana, hasta 1991 fue cuando se dieron los pasos necesarios para lograrlos.

El gobierno salinista se planteó la necesidad de modernizar las relaciones del Estado con la Iglesia Católica principalmente por tres razones: “1) el poder de Salinas consideraba que la iglesia católica podría desempeñar un papel importante en un eventual exacerbamiento de los conflictos sociales y políticos en el país; 2) estaba interesado, en consecuencia en la elaboración de un nuevo pacto social para llevar a cabo su programa global de desarrollo, 3) consideraba que los derechos humanos (religiosos) no estaban lo suficientemente respetados por la legislación anticlerical mexicana y por lo tanto pretendió eliminar esa situación.”³¹

Al respecto, el propio Salinas de Gortari justifica su actuar como una respuesta a las nuevas relaciones internacionales que en aquellos años México estaba viviendo, considerando que “los cambios internos permitieron promover iniciativas a favor de la concordia nacional y la presencia de México en el mundo. Estos cambios estaban vinculados a uno de los derechos humanos fundamentales la libertad de creencias.”³²

Según Carlos Salinas de Gortari el artículo 130 de la Constitución señalaba la supremacía del Estado sobre las iglesias ya que no se reconocía personalidad jurídica. Las legislaturas estatales determinaban el número máximo de ministros de los cultos. Se les negaba el derecho a votar y hasta en reuniones privadas se les evitaba expresar crítica alguna a las autoridades.

Aunado a lo anterior, los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 123 limitaban su acción. El artículo 3º ordenaba la educación laica en las escuelas públicas, e impedía que las corporaciones religiosas impartieran su doctrina en las escuelas privadas, lo que limitaba el principio de libertad de educación. Pero al mismo tiempo se violaba sistemáticamente este artículo ya que las escuelas públicas que así lo consideraran podían impartir instrucción religiosa.

³⁰ Mención a parte y muy amplia merece la influencia que la iglesia católica mexicana recibió del entonces Juan Pablo II, que desde su primera visita en enero de 1979 en sus diferentes discursos exigió a la iglesia una amplia presencia en la vida pública. Sin duda alguna el impacto social del Papa alentó la posibilidad de las transformaciones que posteriormente se dieron en las relaciones Estado-iglesia en nuestro país. Cuando el Papa llega a México por segunda vez del 6 al 13 de mayo de 1990 manejó la necesidad de “adecuar” el marco legal y constitucional que normará la situación real de la iglesia y dejara a un lado la “simulación” que había privado durante varias décadas. Mientras se llegaba a algo más concreto y trascendental, “las relaciones de buena” voluntad que mostraba el gobierno mexicano ante el Vaticano se mostraron cuando Salinas nombró a Agustín Téllez Cruces como su representante personal ante el Papa, acto que no consultó con el Senado, simplemente porque el compromiso político se estaba concertando. Ya desde 1988 había comenzado el debate para sondear las futuras reformas a los artículos 3º, 5º, 24, 27 y 130 constitucionales, todos vinculados al tema religioso.

A partir de entonces, se hizo más fuerte la presencia de la iglesia en temas muy diversos.

³¹ Roberto, Blancarte. Op. cit. p. 49.

³² El Barzón. Vía Internet: http://www.elbarzon.org/coyuntura_libro_csg.shtml

El artículo 5º evitaba el establecimiento de órdenes monásticas. En el 24 se avalaba la libertad de creencias y sin embargo, prohibía realizar culto externo; así mismo, se les podía mantener bajo vigilancia de la autoridad. El artículo 27 establecía que las asociaciones religiosas no podían tener bienes de lo contrario entrarían al dominio de la nación.

Aparentemente, la Iglesia Católica y Salinas de Gortari esgrimían la posición legal con la que harían válidos los argumentos para concretar el reconocimiento jurídico de la iglesia. Ésta además, de los argumentos políticos que presentó también los mostró a nivel éticos y jurídicos. En el primer aspecto la iglesia expresó que para justificar la reforma constitucional existe la “Moral del Estado que se refiere principalmente a la obligación moral de éste a relacionarse con el fenómeno religioso así como con los valores religiosos, que de acuerdo al pensamiento católico, son inherentes al ser humano por lo tanto el Concilio Vaticano II en su declaración sobre libertad religiosa exige del Estado el privilegio que le exima de obligaciones y penalidades en el ejercicio de lo religioso; el magisterio eclesiástico es otro elemento argumentativo que según el clero católico es una función que deberá desempeñar la iglesia por derecho divino. Por último la ética social de inconmensurable influencia en las principales instituciones sociales del país: matrimonio, familia, educación, propiedad y trabajo.

En el ámbito jurídico, el principal argumento que expuso la iglesia consistió en deliberar que el Estado y ella son entidades de la misma naturaleza, clase y condición en virtud de que para ambos, tienen como integrantes a los hombres que son al mismo tiempo feligreses y ciudadanos. Arguía también, que el Estado estableciera medidas jurídicas en donde de manera igualitaria, tanto el Estado como la Iglesia normaran todos los aspectos de las instituciones más importantes de la sociedad mexicana.

Por otro lado, exhortaban al Estado a que hiciera plausible un orden público que estableciera el crecimiento y afianzamiento de los valores religiosos que profesa la iglesia católica.

Otro argumento es el que se fincó en la propiedad, ya que en la leyes expedidas en los años 1857, 1859, 1860 1873 y 1874 se prohibió terminantemente que el clero poseyera bienes raíces. Esto contrariaba, según el clero en su propia labor evangelizadora.

Finalmente, en tanto en la Constitución de 1917, en la reforma al artículo 130 constitucional, fue aceptado el voto activo de los sacerdotes por considerar que su prohibición representaba una violación a sus garantías individuales, les quedó negada su participación en cargos públicos.

Como puede ser entendible, la nueva posición de la iglesia y sus argumentos políticos, éticos y jurídicos generaron la oposición de algunos sectores de la misma curia católica, como dentro del gobierno. Pero Salinas de Gortari contó con la intervención eficaz de Luis Donaldo Colosio, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, quien “empezó a desarrollar una labor de diálogo para atemperar a los grupos más renuentes, encabezados por los priístas que pertenecían a logias masónicas.”³³

³³ Ibid.

Por otra parte, el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo dentro de su Asamblea del Concejo Episcopal Mexicano en julio de 1991 contribuyó a moderar las posiciones a tal grado en que la reconciliación entre el Estado y la Iglesia ya habían iniciado. Incluso, el viaje del presidente Salinas a la ex Unión Soviética en ese mes, le sirvió al mandatario mexicano de pretexto para visitar no oficialmente al máximo Jefe de la Iglesia Católica en el Vaticano y cuya intención subyacente era la de formalizar estas relaciones que hasta entonces habían sido informarles.

Sin lugar a dudas, un factor determinante para concretar las reformas se dio en las elecciones de agosto de 1991, el PRI obtuvo la victoria en las elecciones federales para renovar el Congreso de la Unión. Con el 60 por ciento de los votos, el partido tricolor alcanzó casi el número de diputados suficientes para resolver las reformas.

Pero el debate, ya se había inclinado a favor de los cambios constitucionales, pues incluso, los partidos de oposición, estaban a favor.

“Cuando el dictamen se sometió a votación el 18 de diciembre de 1991, el resultado en la Cámara de Diputados fue de 460 votos a favor y 22 en contra. Solo el Partido Popular Socialista, se opuso a la reforma.”³⁴

La reforma se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1992 y seis meses después se debatió la Iniciativa de Ley Reglamentaria del nuevo artículo 130 Constitucional que fue aprobada en la Cámara de Diputados y el 15 de julio de 1992 fue publicada en el Diario de la Federación bajo el título “Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público”

La modernización del Estado mexicano no estaba enfocando sus esfuerzos únicamente en la transformación de las relaciones Iglesia-Estado, también afrontaba otras trincheras, como la negociación con Estados Unidos y Canadá del acuerdo del Tratado de Libre Comercio. En esa trinchera también se observó la participación de la grey católica.

El Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo comentó al semanario *Época* el posible futuro de los trabajadores mexicanos con la virtual aprobación del TLC y se refirió a la reunión que sostuvieron obispos de México y Estados Unidos en la capital norteamericana para tratar ese tema y presentarle al presidente Salinas, los resultados de esa reunión.

Lo que estaba ocurriendo, antes incluso de darse el reconocimiento jurídico a la Iglesia, era una alianza política entre las dos instituciones más fuertes del país para legitimar el proyecto modernizador, un pacto secreto de corporativismo católico para actuar determinantemente en las elecciones de agosto de 1994, evitar en la medida de lo posible la participación de católicos en los partidos de oposición, a través de los discursos sacerdotales en las ceremonias de cultos religiosos, mediante los cuales se fomentaba el voto ciudadano como una obligación; en tanto los sermones estaban encaminados a forjar conciencia en los católicos para hacer una elección benéfica a la Iglesia Católica, es decir, votar por un partido cuyo proyecto de gobierno y acciones concretas favoreciera a la Iglesia, el Partido Revolucionario Institucional.

³⁴ Ibid.

Sin embargo, contradictoriamente, “La Iglesia Católica esta inmersa en un proceso de pérdida de hegemonía religiosa”³⁵ en nombre de la modernización salinista, la reforma al artículo 130 constitucional otorga el reconocimiento jurídico a la Iglesia Católica, pero también ha hecho lo mismo con las iglesias minoritarias que exijan para si los mismos derechos, incluidos los grupos protestantes. Los cambios a este artículo tienen como objetivo darle un carácter mas liberal para respetar lo suficiente los derechos humanos, algo que la curia católica presentó como uno de sus argumentos más sólidos cuando gestionó desde la política y el derecho, las reformas con el Estado.

A pesar de la reticencia de la Iglesia Católica por aceptar o incluir en sus demandas derechos para todas las organizaciones eclesíásticas, la realidad es que ningún grupo religioso podrá evadir a la influencia de la construcción histórica de su época y de su sociedad.

Esto es precisamente una de las aportaciones que esta investigación nos ha dejado como un compromiso de carácter profesional. Si bien, nuestro trabajo se centra en el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari, los resultados de las enmiendas a los artículos que se reformaron durante su mandato, nos han llevado a observar y a analizar información sobre la evolución de credos religiosos distintos a la Iglesia Católica, especialmente el protestantismo, manifestación religiosa que mostró un crecimiento considerable en la última etapa del siglo XX. Esto como resultado del posicionamiento que ha logrado y que ya veremos en el siguiente capítulo de manera más detallada.

Como una explicación aproximada de este hecho podemos decir que se debe a las condiciones sociales y políticas que se gestaron a partir de 1988, primordialmente. Coincidimos con Roberto Blancarte al asegurar que “...Ninguna agrupación religiosa escapa a los condicionamientos de su época y de su sociedad: Aunque, obviamente, cada una de las confesiones se posiciona de manera distinta ante su entorno; el grado de aceptación, integración, adaptación o rechazo de los valores modernos varia según la doctrina y la práctica histórica de cada una de las religiones.”³⁶

El año de 2006, momento en que retomamos nuestro trabajo de investigación, inaugura el periodo de gestión presidencial del Partido Acción Nacional, un actor político, que si bien mostró con su primer representante del Ejecutivo, Vicente Fox Quezada respeto por la libertad de expresión, la segunda etapa de su mandato, que recién estamos empezando podrá generar modificaciones en esta tendencia pues las instituciones laicas o seculares (los partidos políticos o el gobierno) actúan en relación a las agrupaciones religiosas de acuerdo a ciertos marcos generales de pensamiento, es decir, una determinada conciencia colectiva imperante en la sociedad. “En consecuencia el papel (entendiendo esto en la diversidad ya indicada), que las agrupaciones religiosas podrán desempeñar en México, dependerá tanto de su propia evolución doctrinal y practica religiosa, como de los valores sociales dominantes en la sociedad con los cuales están en permanente contacto.”³⁷

³⁵ Roberto, Blancarte. Op. cit. p. 317.

³⁶ Roberto, Blancarte. Religión iglesias... Op. cit. p. 17.

³⁷ Ibidem, pp. 17-18.

Capítulo III

**ANTECEDENTES E INFLUENCIA
DEL PROTESTANTISMO EN
MÉXICO Y LA LABOR DEL
INSTITUTO LINGÜÍSTICO DE
VERANO EN LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL
PAÍS.**

3.1 EL PROTESTANTISMO E IGLESIAS PROTESTANTES.

Los orígenes universales del protestantismo parten de dos grandes cismas; por un lado, el que representó Constantino, el cual consistiría principalmente en la lucha de la Iglesia de Oriente contra la lucha de Occidente. No obstante esto, conllevó al surgimiento de otras diferentes manifestaciones de protestantismo como fueron: las Tesis de San Agustín de Icona, Tomás de Aquino y Francisco de Asís, padres clislenences, quienes precedieron el nacimiento del segundo cisma en 1650 con Lutero cuyas tesis centrales constituyen la Reforma Luterana. Siguiendo su ejemplo funda también, esta corriente, Calvino en Francia, Swinglio en Suiza y Enrique VIII en Inglaterra.

Para tener una idea que exprese en su magnitud la trascendencia del protestantismo, nos basaremos en la obra del sociólogo de la religión, Gerardo de la Concha que en su Obra El Fin de lo Sagrado y Catolicismo en México explica como la Iglesia Católica abandona el ámbito sagrado para enfrentar el poder sobre lo humano, situación que inicia con Constantino, quien vincula a la iglesia con el Estado sustentada en su propia estructura orgánica: jerarquía, clero y laicado”¹ En la cima de esta institución religiosa se encuentra la jerarquía, cuya función no sólo consistió en interpretar la naturaleza divina sino que también era la mediadora entre Dios y el hombre.

Asimismo, ejerció la jurisdicción hasta la Edad Media ya que era quien censuraba el derecho supremo de la nobleza a gobernar. Además participaba conjuntamente en la actividad magisterial; según el autor ésta representaba una de las características primordiales de la estructura orgánica de la iglesia y en consecuencia de su sólida unión. Al laicado correspondía en principio aprender, recibir, y obedecer; en otras palabras se le obliga a adoptar una actitud receptiva, pero con el paso del tiempo fue adquiriendo su autonomía dando origen a la secularización en el mundo occidental. Esto provocó pugnas entre la Iglesia y ciertas monarquías; en donde la Iglesia trató siempre de conservar supremacía sobre ellas, esgrimiendo su derecho divino.

Sin embargo, sobrevinieron varias crisis, una de las cuales fue la llamada Época de la Reforma, que fue una de las causas que coadyuvó al proceso de secularización del cristianismo. La iglesia adoptó una nueva postura para enfrentar esta problemática. El resultado fue la “Contrarreforma y el Jesuitismo que utilizaron mecanismos que significan una profanación de la consideración de que la preponderancia sacra puede darse en la dimensión secular ya que por ello se debe enfrentar el desafío de la actualización. La razón se impone al símbolo y a la tradición, pero el combate mismo en los asuntos de la razón significa el debilitamiento de la tradición. Esto le sucede al jesuitismo en las esferas seculares

¹ Gerardo, de la Concha. Op. cit. p. 25.

la universidad, la política, la cultura humanística y termina por desechar la gracia y la salvación con los componentes de la actitud religiosa y comparte, de alguna manera, la energía sacra mentalizadora de lo secular. En este sentido adquiere una identidad secular con sus adversarios protestantes; así de la misma manera que el protestantismo funciona como una manera de hacer “sagrado” el trabajo con la consiguiente acumulación de capital, la política se convierte en sagrada si representa la acumulación de poder de la Iglesia. El medio se ha convertido en un fin. Para la Iglesia católica la disyuntiva es interna, entre la vía de San Ignacio o la de San Agustín: la secularización de la religión católica o la sacralización del espíritu. Por supuesto, en las corrientes del protestantismo no existe sólo una sacra mentalización secularista, también hay aliento evangélico. Pero indudablemente la tradición sagrada fundamental del cristianismo es la del catolicismo.”²

Citando a Gerardo de la Concha, la hegemonía de la Iglesia católica no sólo se caracterizó durante la Edad Media por el antagonismo existente entre la actividad inspirada en la fe religiosa de los reinos feudales de occidente y la oposición a la intervención del clero en asuntos públicos. Dentro del propio pensamiento religioso la mística la herejía propiciaron los espacios y/o condiciones para revolucionar la jerarquía escolástica de la Iglesia, en esta coyuntura se gestaron los elementos que configuraron el Renacimiento y se establecieron los pilares para el surgimiento de un nuevo período histórico: “La Modernidad” entendida ésta como: el sistema que sustituye creencias y tradiciones para fundar la racionalidad y la organización social.

La reivindicación del hombre moderno representaba una postura contraria a la de la Iglesia porque se pronunciaba por la libertad de pensamiento, conciencia y religión; la Iglesia entonces se adaptó a las nuevas circunstancias rescatando la herencia helénica y latina y el humanismo clásico: “La Iglesia, en su propósito universal, encarnó una civilización y por ello la historia muestra una simbiosis entre la fe y los medios de conquista y represión usados para propagarla y defenderla.”³

Por otro lado, las dos variantes que aparecen del catolicismo en la era contemporánea son: El Vaticano y la religiosidad popular con dos vertientes para la comprensión del catolicismo el cual por su carácter universal, según el autor, existe como jerarquía y subsiste como acto de fe. La crisis del catolicismo es originada por un problema orgánico y no teológico, en virtud de que se caracteriza por su rigidez en el área jurídica y en su función jerarquizadora por lo que el problema a resolver es meramente político y no tanto teológico.

² Ibidem, p. 27.

³ Ibidem. pp. 28-29.

Asimismo, el autor señala que “la doctrina social de la iglesia tiene los principios y los objetivos, las tácticas y las estrategias de una verdadera doctrina política. De esta manera, en la modernización de la Iglesia se dirime el intento de hacerla permanecer como un instrumento de autoridad.”⁴

La actuación milenaria de la iglesia ha sido de intermediación con lo cual garantizaría su labor sacralizadora, pero si esta se distorsiona deriva en una mera práctica política. Así pues, para entender el devenir histórico de la religión católica de la iglesia misma el autor señala que se requiere del fenómeno de la secularización, es decir, la desacralización del conjunto de relaciones sociales, la separación eclesial respecto de los asuntos civiles y la confrontación de principios, normas, costumbres, actitudes y cultura que trasciende el ámbito de lo religioso.

La secularización es un fenómeno eminentemente occidental que entra en conflicto con lo religioso, mientras que en otras civilizaciones no existe esta confrontación ya que el catolicismo oriental ortodoxo mantuvo su independencia espiritual originando el desarraigo orgánico en su condición de comunidad litúrgica.

En este contexto, Gerardo de la Concha señala que Dios y la fe en él, así como la práctica de sus preceptos religiosos, están determinados y condicionados por el acontecer del mundo moderno, en razón de que las instituciones eclesásticas clásicas han sido rebasadas por el desarrollo social occidental. La fe, entonces, en los países donde dominan la miseria y la injusticia, tuvieron una connotación colonialista cuya expiación parece concebirse por las vías subversivas, inevitables quizá en algunos lugares, pero bastante cuestionables en los linderos mismos de lo que se considera mundo occidental Iberoamericano; por ejemplo. La Teología de la Liberación⁵ entendida como “un desprendimiento crítico de la doctrina social tradicional; sus tres premisas:

- 1º. La visión de la realidad como lucha de clases.
- 2º Utilización del Marxismo en la interpretación de la realidad social.
- 3º Opción por el socialismo como alternativa al sistema capitalista.”⁶

La tesis de la Teología de la Liberación cuestionaba el hecho de que el catolicismo interviniera en el ámbito político y por la defensa de los privilegios del clero y otros

⁴ Ibidem, p. 36.

⁵ El tema sobre la Teología de la Liberación es un referente importante en el análisis de los movimientos sociales de reivindicación en América Latina, su desmantelamiento propiciado por la propia jerarquía católica podría considerarse como otro referente importante en el avance de los grupos protestantes. Sin embargo, por su profundidad y por no ser una variable a desarrollar en nuestro proyecto de investigación, no es posible abordarlo más ampliamente en este trabajo de investigación.

⁶ Ibidem, p. 36.

grupos de poder; su posición social exigía que el progreso se tradujera en beneficio del pueblo.

El concepto de teología representa también una nueva alternativa de sacralidad, (dar carácter religioso a lo profano) adoptada para ejercer la suficiente fuerza moral sobre los hombres e incluso atraer el entorno social. Por otro lado, a pesar de que una de sus características es el fanatismo, es capaz de encauzar y/o canalizar la actividad de los seres humanos.

En este contexto, la pugna entre lo secular y lo sagrado termina con el conflicto originado entre las oligarquías occidentales y la llamada Teología de la Liberación, ya que ésta representa el rechazo decidido al mundo occidental, así como, por los errores y limitaciones en su carácter eclesial de la Iglesia Contemporánea.

Asimismo, en la disputa acerca del contenido y la forma, el catolicismo ha expuesto su naturaleza al optar por el pragmatismo, en este sentido Paul Johnson concebía cierto retroceso en las posturas tradicionales por motivos universales, políticos y seculares en aras de adaptarse a las nuevas condiciones sociales.

La secularización de la Iglesia Católica, según Gerardo de la Concha, ha dado origen a un mundo occidental mermado en su cultura, mística y valores, esto, originado por un vacío en el ámbito de lo orgánico-sagrado propiciado por la Iglesia católica y el cual coadyuva al desequilibrio del hombre en su condición profana, lo que se resume en la carencia de un sentimiento espiritual personal y colectivo, conformando así, las comunidades en las que ya no participa ni lo sacro ni lo profano. “La Iglesia no puede preservar lo orgánico sagrado por medio la sesión de su esencia. Ella misma debe ser una institución sacra, engrandecida espiritualmente y delimitada al mismo tiempo en el mundo social por este carácter.

La gran fuerza de su estructura parte precisamente de su contraste con la amorfía social que caracteriza a muchas de las sociedades modernas, individualizadas consumistas, entregadas a la fuerza imperante de los intereses de mercado. Por su puesto no puede retornar a las viejas fuentes de donde manaba antiguamente el celo de la sacralización del mundo, que era el carácter hegemónico de su organización, de sus actos, de su control social.”⁷

En el período que se le conoce como la “Iglesia Postconciliar” (abierta al mundo) toma una nueva actitud para adecuarse a las nuevas circunstancias del mundo moderno y conservarse como institución eclesiástica. Muestra de ello es la Encíclica “Rerum novarum” elaborada por el Papa León XIII en la que se manifiesta contra el liberalismo y el socialismo en una situación en donde el catolicismo se sentía marginado de la lucha social, provocada por el conflicto entre capital y trabajo. La iglesia católica durante el siglo XIX estuvo en pugna con la masonería por su postura liberal. En este sentido la Iglesia le da un viraje práctico

⁷ Ibidem. p. 38.

a su postura a través del Papa León XIII quién expone su nueva propuesta doctrinal para que la Iglesia adquiriera una nueva presencia en el entorno social, reconociendo que como la modernidad sitúa al hombre en el centro de la concepción ideológica y su evolución histórica genera el movimiento obrero, reconoce que existen diferentes clases sociales.

Debido al florecimiento del liberalismo y el socialismo del siglo XIX, la iglesia católica trató de crear una tercera fuente alternativa entre estas dos corrientes, la llamada “social cristiana” cuya presencia fue restringida y la cual se manifestó en el sindicalismo católico.

El Papa Pío X a través de la Encíclica Pascendi (1907), inspiró el II Concilio que pretendía enclavar a la iglesia católica dentro del proceso de la modernidad “...gracias a la renovación litúrgica y la acción en el campo social, aceptando la secularización y compitiendo no sólo contra corrientes ideológicas, sino contra el Estado mismo al reivindicar el derecho primigenio que tiene la sociedad Civil, ámbito moderno, entonces, para la actuación autónoma de la Iglesia.”⁸

Otro momento marcado por la modernidad, se da con el Papa Juan Pablo II. Con su encíclica intitulada “Centesimus annus” presentada el 1º de mayo de 1991 “propone el lineamiento del catolicismo como factor de equilibrio internacional, en el contexto de la disputa por el control de los social entre la Iglesia y el Estado en México, de la oposición entre lo secular y lo sagrado, esta Encíclica influye también en la reflexión metapolítica de nuestro tiempo.”⁹

Como dice Gerardo de la Concha, la Iglesia Católica se ha adecuado a los tiempos que le han tocado protagonizar. Dos momentos claves han sido la Encíclica “Rerum novarum” (1892) que constituye el precedente de los intentos de reforma católica para adaptarse a las necesidades de una sociedad cada vez más secularizada; la segunda, se funda en el Concilio Vaticano II con la intención de “actualizar su interrelación orgánica por medio de una nueva legitimidad de la jerarquía basada en la práctica de una doctrina social... el espíritu de cambio nació... de la crisis del catolicismo,... de la necesidad de enfrentar la secularización moderna.”¹⁰

Con la Encíclica “Popularum progressio” es configurada la estrategia para América Latina y se fijan, en la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, los principios de acción que debe emprender la Iglesia católica, coadyuvando con esto a configurar el perfil de la Iglesia Latinoamericana en su obligación contraída con el “activismo social.”¹¹

⁸ Ibidem, p.46.

⁹ Ibidem, p. 44.

¹⁰ Ibidem, p. 46.

¹¹ Ibidem, p. 48

La necesidad del acercamiento con la sociedad marcada tanto en la etapa Postconciliar como por el Concilio Vaticano II, afirma el papel de la Iglesia en los ámbitos político y social. Así, Juan Pablo II se convirtió en un verdadero líder, cuyas manifestaciones más visibles fueron desde Filipinas a Polonia. “La geopolítica se convirtió en instrumento jurisdiccional para el Vaticano”¹², Por lo tanto, la Iglesia se constituyó, de manera más marcada en la historia reciente en un factor de equilibrio en el nuevo orden mundial. En este sentido, Juan Pablo II representó la corriente agustiniana de la restauración y la apertura. Su postura se orientó y retomó las fuentes clásicas del catolicismo y simultáneamente pretendió tener injerencia en los acontecimientos del mundo moderno.

Siendo la Iglesia Católica la institución más antigua de sacralización y también de mayores transformaciones hasta llegar a la secularización para adaptarse a la modernidad, o quizá, porque no decirlo, a las modernidades, fue necesario repasar este proceso para entender la génesis de la aparición del protestantismo en el mundo.

En el catolicismo mexicano, existen diferentes perspectivas políticas, por un lado están aquellas que pretenden asociar la democracia con la justicia social, y por otro, demócratas cristianos que pretenden influir y transformar del poder público.

Algunas de estas posturas tuvieron su manifestación concreta en la Teología de la Liberación y en las comunidades de clérigos quienes lucharon y luchan por una democracia auténtica, que trascienda la participación meramente electoral a la participación cotidiana en la toma de decisiones; por su parte, también existe el concepto de democracia en las distintas Iglesias establecidas en el país, circunscritas al desarrollo y a las particularidades sociales en que han desplegado su actividad religiosa. Explícitamente se encuentran los cleros protestantes que con las extensiones geográficas y su intercomunicación comienzan a proliferar en el mundo entero como un nuevo universo simbólico religioso. La aparición de la imprenta representó un gran impulso a la difusión religiosa protestante.

Ahora, bien, empezaremos por sustentar la definición del protestantismo, para ello, es necesario conceptualizar a grandes rasgos el concepto de religión, al respecto existen amplias definiciones; sin embargo, por el contenido socio-político de la perspectiva de Enrique Marroquín en sus reflexiones sociológicas sobre la iglesia, retomamos el concepto de religión como aquel poder constituido por un universo simbólico necesario a cualquier colectividad, debido a que ésta “para sobrevivir, requiere de la construcción de un universo simbólico que le permita situarse en el mundo, le confiera su propia identidad respecto a los demás y le marque los límites entre lo permitido y lo prohibido, entre lo pensable y lo impensable.”¹³

¹² Ibidem, p. 49

¹³ Enrique, Marroquín. Op. cit. p. 65.

En términos específicos, en el análisis de Enrique Marroquín, la religión ha pasado por tres estadios importantes y cumplido funciones, históricas específicas en cada una:

Las sociedades preindustriales, atadas a la naturaleza estuvieron determinadas totalmente por la religión; las sociedades industriales dominadas por las máquinas fueron caracterizadas por la economía, la religión es convertida en ética orientada hacia el mundo material y el trabajo de los hombres, en dónde las exigencias de acumulación convierten al hombre en un ser fiel y supeditado a la estructura jerárquica, en la que los de baja jerarquía debían obedecer incondicionalmente a los de arriba, mientras se impone en ellos una devoción enajenante al trabajo; en la sociedad post-industrial, centrada en los servicios, la cultura reemplaza a la religión y a la economía.

En las dos primeras sociedades la cultura, la política y lo tecnoeconómico se encuentran relacionadas; las libertades económicas demandaban las libertades políticas y la cultura se orientó al mundo. Por otro lado, la sociedad post-industrial deja de tener una relación armónica e integrativa, los niveles que determinan cada tipo de sociedad se encuentran en constante oposición y pugna, la libertad e igualdad se opone a la política y a la economía, la tecnocratización se opone modernismo cultural imponiendo a los individuos un tipo de conciencia meramente funcional al trabajo.

No obstante, es importante, destacar que para realizar un análisis muy general acerca de la participación e influencia de la religión en la construcción, consolidación y expansión del capitalismo, es necesario señalar que fueron los cristianos de la Edad Media los que impulsaron la primera revolución en aras del respeto al trabajo manual e industrial de esa época. No obstante, la iglesia medieval siempre reprobó enérgicamente la venta con fines de lucro y en detrimento de algún servicio social, el acaparamiento del mercado, la usura monopolización y acumulación de producto etcétera.

Sin embargo, con una iglesia fraccionada y el individualismo predominante implantado por el protestantismo se da origen inmediato al surgimiento acelerado del comercio, glorificando todo tipo de negocios y sus ganancias monetarias, terminando de tajo con el estigma del enriquecimiento, producto de la actividad comercial.

En síntesis, con la proliferación del pensamiento filosófico del protestantismo, se fincan los cimientos que dan origen al florecimiento del capitalismo mediante la influencia protestante ejercida en las ideas y en la práctica económica, lo cual se sintetizó, concretamente, en las siguientes acciones:

- a) La confiscación de las propiedades de la iglesia católica para pasar a manos del Estado y particulares, propiciando con ello, la movilidad de la riqueza acumulada y ociosa en manos de los monasterios principalmente; es decir, se rompe con el monopolio de la riqueza.
- b) Se determinan profundas transformaciones económicas.
- c) Se termina con las obligaciones financieras respecto de la iglesia católica.
- d) Se acaba con las doctrinas económicas del catolicismo de la edad media que reforzaban las consideraciones y limitaciones sociales tanto en la adquisición como en el uso y distribución de la riqueza.
- e) El protestantismo calvinista estimuló el individualismo económico y el religioso.
- f) Se impulsó el ahorro, la ambición económica, la adquisición de riqueza por medio de astutos tratos a través de toda clase de libertades en las operaciones económicas.
- g) La doctrina económica protestante, fincó las bases teóricas y prácticas de la llamada empresa de negocios.
- h) El protestantismo propició el surgimiento de una nueva burguesía y clase media.
- i) Justificó la dureza del trabajo.
- j) La filosofía calvinista ennobleció el trabajo, borrando por completo la concepción del servilismo y penitencia, aspectos con los que se definía al trabajo manual en comparación con el trabajo intelectual, en tanto se elevaba el trabajo al rango de prevención del pecado, lo cual se sintetizaba en la acumulación de riqueza como un acto de benevolencia procedente de Dios.
- k) Por último, la contribución más importante de la revolución protestante a la teoría y práctica económicas fue el castigo al acto de obtener provecho de alguna actividad comercial o de trabajo en virtud de que hasta antes del calvinismo, el comercio entendido entonces como el impulso adquisitivo y de ganancia estaba francamente desprestigiado en comparación con el ejercicio intelectual representado por la filosofía, el arte, los deportes, lo cual conllevó, en determinado momento, a situarlo muy por debajo de la actividad agrícola y casi al nivel del bandolerismo.

En este sentido, es de suma relevancia señalar que desde la antigüedad, en el Oriente, tanto, los griegos como los romanos coincidían en el repudio al comercio. No obstante, en relación a lo anterior, es necesario recalcar cierta diferenciación

con respecto del Luteranismo y el Calvinismo, debido a que de acuerdo con algunos estudiosos del tema como Ernesto D. Troeltsch, precisan.

El ideal económico de Lutero estaba orientado desde un punto de vista agrario y artesanal. Ratificó la prohibición canónica del interés. Censuró tan apasionadamente como cualquier autor medieval el dinero, los bancos y el comercio al por mayor. Sin embargo, esa teoría no pudo ser practicada, y, bajo sus sucesores, dichos preceptos tuvieron que ser modificados. En virtud de que la piedad luterana no contiene impulso alguno para el desenvolvimiento de la industria. En este sentido, los efectos económicos del luteranismo, sólo tuvieron, por consecuencia, el reforzamiento del poder de los príncipes y con ello, indirectamente el del mercantilismo, lo cual conllevó a la creación de una humilde y paciente clase trabajadora bien adaptada al trabajo de las grandes propiedades.

A comienzo del siglo XIX pudo todavía entregar al industrialismo naciente, una clase trabajadora incapaz de resistirle. El rápido y creciente desenvolvimiento económico de las regiones protestantes de Alemania debió tener otras raíces además de las religiosas. Debido a que sólo pudo ser estimulado, al par por la ética luterana de la laboriosidad, la diligencia y el ahorro, por el individualismo que Lutero hizo más consciente de sí y por el celo creciente con que se estimuló la educación popular.

No así, el calvinismo, pues es su práctica en el ejercicio de la perfección cristiana, la que da origen al surgimiento y expansión del capitalismo con su espíritu condicionante.¹⁴

¹⁴ Harry Elmer Barnés, *La revolución protestante y la vida económica*, en Historia de la economía del mundo occidental. México: Uteha, 1987, pp. 224-234

La revolución protestante y la vida económica del mundo occidental. México Uteha "... El calvinismo es mucho más importante en esta materia. Aquí, como en el orden político, constituye una fuerza que está más próxima a la vida moderna. Calvino y sus sucesores acabaron con la prohibición canónica del interés y las dificultades opuesta la motivo del provecho. Con la ayuda de la Venerable Compagnie, Ginebra fundó un banco y explotó industrias. Los países calvinistas y sus colonias demuestran en todas las partes la expansión del industrialismo y el capitalismo, pero la significación real del calvinismo para el desenvolvimiento económico moderno que culmina en nuestro presente omnicomprendivo sistema capitalista, es mucho más profunda. Esto ha sido demostrado recientemente por Max Weber, que, al atacar el gran problema de la historia económica presente —el de la naturaleza y orígenes del capitalismo—, ha puesto la cuestión de los antecedentes intelectuales, éticos y filosóficos del sistema. Sin una cierta base intelectual, ese sistema no hubiera logrado predominar. Pero como dice Sombart, al ocuparse del mismo problema la gran masa de los que lo dirigen, y muy especialmente sus fundadores, debieron tener cierta capacidad económica así como también estímulos, compulsiones e impulsos externos. Del sistema capitalista hay que distinguir el "espíritu capitalista", sin el cual primero nunca hubiera logrado dominar la mente. Debido al natural impulso al goce y al descanso, a procurarse los necesarios medios de subsistencia, este espíritu contrapone la inquietud a la limitación, hace del trabajo y de la renta fines en si y a los hombres esclavos del trabajo por el trabajo. Tal cosa sujeta la vida y la conducta a una contabilidad absoluta y racionalmente sistemática, combina todos los medios, emplea todos los minutos, convierte todo por números y, aliado con la técnica científica, da la vida la perfecta y abstracta exactitud de un balance. Este espíritu, de acuerdo con Weber, no llegó espontáneamente con los inventos industriales, los descubrimientos y los provechos del comercio.

No se transformó en la economía monetaria de la última parte de la Edad Media, en el capitalismo del Renacimiento y en la colonización española, pues tenía que luchar y concluir compromisos con un espíritu contrario, con la conciencia católica. De aquí que se haya conjeturado, en vista de que el capitalismo floreció en los países calvinistas, que el espíritu ético y religioso del calvinismo fue de especial importancia para el desenvolvimiento de este espíritu capitalista. Con penetrante mirada adivinó que fue, precisamente, el ascetismo calvinista el que produjo, no tanto el capitalismo, como su espíritu condicionador y sirvió de base para que tuviese lugar su antinatural expresión. Por lo demás, esto no de desmentir que tal poder se extendiese a otras influencias psicológicas, entre las cuales Weber ha subrayado esencialmente el judaísmo. Sombart afirma la existencia de un íntimo parentesco intelectual entre las actitudes económicas de los judíos y las de los calvinistas. Sin embargo, para el capitalismo industrial de la clase media, el verdadero pariente fue el calvinismo. La dedicación al trabajo y a la adquisición, verdadero ascetismo involuntario o inconsciente del hombre moderno, es hijo del ascetismo terrenal calvinista, consciente y religiosamente fundado. Sin trascender el mundo, pero trabajando en él, sin deificarlo ni amarlo, su actitud respecto de la vocación determina una diligencia, inquieta y sistemáticamente disciplinada, por virtud de la cual el trabajo fue considerado por sí mismo, para la mortificación de la carne, y el producto del trabajo no fue usado para el goce o el consumo, sino para trabajar más todavía, para aumentar el capital destinado al trabajo. La ética agresivamente activa del dogma de la predestinación hacía que el elegido se viese impulsado al ejercicio completo de los poderes que le habían sido otorgados pro Dios, confirmando su selección con la puesta a prueba de la misma. Su trabajo llegó así a ser racional sistemático. Su ascetismo quebrantó el deseo de descanso o goce y fundó el dominio del trabajo sobre el hombre. Puesto que el producto de su trabajo no era ningún modo un objeto en sí, pues que todo lo que excediese del mínimo necesario debía ser usado para trabajar más aumentar el capital empleado, quedó establecido el carácter ilimitado e infinito del trabajo. Basándose en esta nueva actitud económica, surgió el capitalismo primitivo de los hugonotes, los holandeses, los ingleses y los americanos y que después se asoció visiblemente con él en América, Escocia y entre los disidentes ingleses, durante el período del "alto capitalismo". Los diversos grupos pietistas y anabaptistas influidos por el calvinismo desarrollaron la misma actitud.

La demostración de Weber es, justa, aunque tal vez deba subrayar todavía más que esta especie de ascetismo reformado adquirió mayor fuerza debido a las particulares condiciones entonces predominantes en la vida de los negocios de Europa Occidental y muy especialmente a la exclusión de los disidentes del Estado y apoyada por la decadencia económica de Alemania provocada por la guerra de los Treinta Años. Resulta, por lo tanto claro que la contribución del protestantismo del desenvolvimiento de la economía moderna no se debe al protestantismo en general, sino principalmente, al calvinismo, la pietismo y a las sectas disidentes, pero aún en ese caso fue indirecta y no intencional.

La presente, tremenda y hasta terrible expansión del capitalismo con responsabilidad y carácter impecable, con su devoción a la ganancia por la ganancia, con su competencia tremenda y brutal, su atormentadora necesidad de victoria y su triunfante júbilo en un mundo dominado por el hombre de negocios, se ha apartado por completo de sus antiguos fundamentos éticos y se ha transformado en un poder directamente contrario al calvinismo y protestantismo verdaderos. Puesto que desde hace mucho ya no trabaja a la mayor gloria de Dios, sino para la conquista del poder y de la gloria, ya no tiene de común con el protestantismo otra cosa que un espíritu fuertemente individualista, sin la contrapartida del espíritu social y religioso del viejo calvinismo. La tarea de este ascetismo protestante y terreno ha sido valorar la vida y el trabajo mundanos sin atribuirles un verdadero mérito ético e interior. En este ascetismo mundano se da una contradicción entre el mundo y el cielo, pero en esa contradicción, el mundo es la parte más fuerte. Por lo tanto, las teorías éticas que sirven de base al presente orden capitalista de la vida ha caído en manos de un utilitarismo religiosamente indiferente. El protestantismo no dio solución al mayor problema ético con que había tropezado, aunque sea significativo que, precisamente allí donde el desarrollo capitalista alcanzó su mayor altura, como en Inglaterra, comenzarse al contraataque el socialismo cristiano".

Cabe destacar que de esas dos corrientes filosóficas, Luterana y Calvina, proceden los valores morales y las políticas económicas del trabajo de nuestra época moderna, ello, en virtud de que el trabajo se sigue considerando una virtud, aunque solamente de las clases proletarias, quedando con ello excluida la burguesía, pues corresponde a ella otro rango más elevado, el ser poseedora de las riquezas en el sistema de producción capitalista.

En el caso específico de México y tomando en cuenta que ante el acontecer de las sociedades modernas es necesario adoptar actitudes pluralistas, en México, desde el cardenismo se ve favorecido el protestantismo como “el cristianismo de la modernidad”¹⁵, con el propósito de disputar el monopolio religioso a la Iglesia católica, mermar su poder y transformarla en un enemigo menos poderoso frente al Estado debido a la existencia de otro frente de lucha conformado por el protestantismo quien le restara presencia social y seguidores, pero al mismo tiempo se provoca la desintegración de las comunidades indígenas dando como resultado que el gran número de hombres, mujeres y niños que se encuentran en extrema pobreza, demandantes de los derechos más elementales se encuentren divididos, en confrontación con ellos mismos debido a las diferencias de creencias religiosas, y en estado de indefensión para ser absorbidos por los diferentes credos existentes, cuyo discurso favorecerá indiscutiblemente a la ideología del régimen en el poder. Para el salinismo, obviamente no es la excepción, al otorgar reconocimiento jurídico a la iglesia católica se reconocerá también a las otras religiones.

Al respecto, consideramos que para dar mayor claridad es necesario señalar los “dos tipos de discurso religioso, y además opuestos por lo tanto, desde la reflexión de Marroquín, el primero, que suele calificarse como “jacobino” y que aunque con amplio apoyo, es representado sobre todo por los grupos masones, considera a la Iglesia en forma monolítica como “la reacción”. El grupo de poder que busca dar marcha atrás a las conquistas humanitarias de la modernidad. El otro discurso es clerical, triunfalista y apologético, que se obstina en considerar a la Iglesia exclusivamente en su aspecto espiritual, juzgándola al margen de los vaivenes políticos o sociales; que también ve al clero como un cuerpo homogéneo, supuestamente buscando siempre los valores evangélicos”.¹⁶

Por otro lado, la iglesia concebida como la comunidad de los creyentes, para su consolidación, como otra institución más, requiere de su actividad participativa dentro del universo evolutivo de las otras instituciones sociales, confrontándose a éstas, oponiéndose o anexándose de acuerdo a sus intereses particulares. Sin embargo, es importante destacar que además de su aspecto religioso, es inherente a ella el aspecto terrenal, actuante, determinante y transformador de la realidad social, aunque sujeto a los objetivos socioeconómicos y políticos de otros grupos, organizaciones o instituciones dentro del mismo contexto social.

¹⁵ Enrique, Marroquín. Op. cit. p. 119

¹⁶ Ibidem, pp. 23-24

Pero el trasfondo de la actividad protestante tiene como uno de tantos fines desmembrar la unidad y organización de la comunidad indígena. En razón de que los discursos religiosos se encuentran influenciados y en ocasiones determinados por los modelos políticos económicos de una sociedad en cierto régimen.

La Función de la religión en México, por consecuencia, es acorde al régimen político de nuestro país, su discurso pretende convencer de que los intereses mundanos de algunos poderosos políticos o empresarios, son voluntad de Dios, sin embargo, la función de sometimiento se manifiesta en la inducción a practicar votos de pobreza, castidad y sobre todo obediencia, con estos preceptos religiosos se priva al hombre de ejercer algunos de sus derechos fundamentales como su sexualidad, voluntad y propiedad.

Por otro lado, ejerce su autoridad y manipulación de forma desmedida, inculcando e imponiendo el autoconvencimiento entre sus seguidores o simpatizantes, controlando y moldeando sus pensamientos para influir e incluso cambiar sus preferencias políticas y controlar sus necesidades anatómicas, reprimiendo y condenando su sexualidad, además creándoles necesidades religiosas que antes no tenían. Tanto el catolicismo como el protestantismo cimientan su poder en la introyección de su credo y discurso en la conciencia de los individuos para determinar hasta sus actos más insignificantes. Sin embargo, el fin de la Iglesia Católica está próximo según algunas opiniones de estudiosos de la religión; Francois Brune, Sacerdote jesuita, teólogo, experto en parapsicología, religiones comparadas y lenguas antiguas; señala que es eminente el fin de la iglesia Católica como institución en virtud de que es imposible seguir manteniendo su organización centralizada y el mismo aparato de administración eclesiástica.

Por otro lado, concibe la sustitución de la mística por la tendencia filosófica como otro gran elemento depredador para la estructura eclesiástica y señala: “habló de la Iglesia Católica Roma de la que en 15 o 20 años, no quedará nada en Francia... a principios del próximo siglo, en Francia no tendremos ni un sacerdote por cada diez mil habitantes... Lo mismo ocurrirá en el resto del mundo en el plazo de unos 50 años.”¹⁷

Sin embargo, el protestantismo se ha venido transformando radicalmente, se ha dividido y subdividido hasta constituir numerosos grupos y por ende diferentes credos y/o doctrinas religiosas. Hasta 1990 “más de 1,200 sectas protestantes”¹⁸ a nivel mundial, pero las que principalmente realizan su labor en México son estas 10: “La luterana, los mormones, la episcopal Americana o Iglesia Católica Mexicana, la metodista, la presbiteriana, la Bautista, la Adventista del séptimo día,

¹⁷ Coucha, Labarta. “*El fin de la Iglesia Católica*”, Revista Más allá, No. 1-01004-03

¹⁸ Pedro Sembrador. *Catolicismo Breve E.V.C. sobre el protestantismo*, México, D.F., 1990, p. 3

la pentecostal o Aleluya, los testigos de Jehová, El Ejército de Salvación y los Cientistas.”¹⁹

Tipos de protestantismo en México; Entre las principales iglesias protestantes se encuentran las siguientes:

1. Las Iglesias Evangélicas.
2. Las Iglesias Luteranas.
3. La Anglicana.
4. La Episcopal Americana.
5. La Episcopal Mexicana.
6. La Metodista.
7. El Ejército de Salvación.
8. La Presbiteriana.
9. Las Bautistas.
10. Los Adventistas del 7o. Día.
11. Los nazarenos.
12. Los pentecostales.
13. Los israelitas.
14. Los Mormones.
15. Los Testigos de Jehová.
16. La Christian Science.
17. La Interdenominacional.
18. Los Gedeones.
19. La Y.M.C.A.
20. La Y. W. C. A.²⁰

De todas estas iglesias y para efectos de este trabajo destacan los pentecostales ya que son el grupo más numeroso en nuestro país, y los presbiterianos ya que a este credo pertenecen los integrantes del Instituto Lingüístico de Verano.

Las primeras iglesias presbiterianas de Estados Unidos fueron establecidas en el siglo XVIII, por pastores presbiterianos ingleses que inmigraron a Massachussets, continuadas y diseminadas posteriormente por presbiterianos escoceses e irlandeses. En México este grupo está conformado por 15 credos cuyos orígenes y dependencia proviene de los Estados Unidos, para introducirse entre las comunidades indígenas rompiendo así, la unidad religiosa, que es uno de los vínculos más grandes de unión en la nación mexicana, pero sobre todo en las zonas rurales, que en su condición de marginados y ante la falta de opciones estructurales, institucionales y espirituales; éste último, descuidado por la propia Iglesia Católica, a pesar de que como ya lo referimos en el análisis de De la

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

Concha, ha intentado practicar una política social, misma que en México, parece no incluir a los indígenas.

Al parecer, este rezago lo han estado cubriendo los presbiterianos y pentecostales. Si bien, el vacío espiritual puede ser un factor entendible de conversión, no es innegable que esta conversión también se debe a la conveniencia de adquirir algún bien material, como una escuela, algún alimento, un dispensario, etcétera.

3.2 CRITERIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL TÉRMINO INDÍGENA Y LA CUESTIÓN INDÍGENA EN MÉXICO.

El término indio ha sido y sigue siendo considerado un término meramente peyorativo, denota una posición de clase sometida, marginada y explotada por los mestizos capitalistas, dominantes y “cultos”. De esa manera se considera al indígena, a pesar de que en él destacan grandes cualidades como el igualitarismo que se ha manifestado en la cooperación, bondad y honestidad dentro su organización comunitaria.

En este sentido las relaciones entre indígenas y mestizos se caracterizaron por ser meramente de tipo colonial. Según Bonfil Batalla, en el colonialismo interno mexicano, los indios eran explotados por los mestizos; y esta relación NO se dio al interior de las comunidades indígenas (entre indios). No así entre mestizos donde “El indio es producto de la instauración del régimen colonial. Antes de la invasión no había indios, sino pueblos particularmente identificados. La sociedad colonial, en cambio, descansó en una división tajante que oponía y distinguía dos polos irreductibles, los españoles (colonizadores) y los indios (colonizados).²¹

Desde otra perspectiva, para Ricardo Pozas, el indígena presenta remanentes de la Colonia, lo que hace más fácil su explotación, los nativos han sido absorbidos por el modo de producción capitalista, pero siempre ocupando la posición de explotados. Para Alfonso Caso, son cuatro los criterios que deben intervenir para definir al indígena: “El biológico, ...conjunto de caracteres físicos no europeos; el cultural, un grupo que utiliza objetos, técnicas, ideas y creencias de origen indígenas... y que sin embargo, han desaparecido ya de la población blanca; el lingüístico, característico de los grupos monolingües indígenas, aceptable en los bilingües, pero inútil para aquellos grupos que ya hablan castellano; y el

²¹ Manuel, Matus Manzo. *Etnicidad, Nacionalismo y Poder de Oaxaca*, Tesis, Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca, 1993, p., 113

psicológico, cuando el individuo se siente formar parte de una comunidad indígena.²² Margarita Nolasco, señala que “México está formado por dos sociedades, la nacional, que es capitalista, y la otra, la indígena, basada en una economía primitiva y precapitalista. Ambas sociedades estaban relaciones asimétricas, que resultan siempre desfavorables a los indígenas”.²³

En virtud de que para el desarrollo de este trabajo nos centramos principalmente en dos estados de la República (Oaxaca y Chiapas) por considerar que son de los más influenciados por la actividad del Instituto Lingüístico de Verano (ILV). A manera de ejemplos e ilustraciones señalamos a grandes rasgos algunas situaciones que representan evidencias para la aprobación o disprobación de nuestras hipótesis. Asimismo, en términos específicos, los indígenas zapotecas de la comunidad de Mitla Oaxaca, encontraron en ese estado, el lugar propicio para su desarrollo y expansión hacia los Valles Centrales, La Sierra, el Istmo y el Sur principalmente. Sin embargo, con la expansión y el paso del tiempo la cultura zapoteca ha sufrido ciertas transformaciones tanto lingüísticas como culturales, aun a pesar de que los zapotecas se caracterizan por ser gente muy tímida y sedentaria: la salida de su territorio ha sido obligado por circunstancias muy específicas como: conflictos políticos, enfrentamientos armados y la búsqueda de empleo en los estados de la República más cercanos, por ejemplo. “desde la guerra con los aztecas, la época de la conquista, la guerra contra los franceses, y más recientemente con la revolución, por las compañías militares o la quema de las poblaciones.”²⁴

No obstante esa situación que se extendía al interior de todo el país, con la llegada del presidente Lázaro Cárdenas del Río se instaura un Estado populista que aparentemente vino a contrarrestar un poco la situación de marginalidad y desamparo que experimentaban las comunidades rurales; al respecto, las políticas del presidente Cárdenas para con los indígenas, se caracterizaron, principalmente, por su afán de mejorar las condiciones materiales de las comunidades indígenas, pero también no se debe soslayar la actitud tolerante hacia el clero, sobre todo después de hacer su primer declaración de apoyo al gobierno cardenista a través del entonces arzobispo de Guadalajara, José Garibay Rivera, quién exhortó a sus feligreses a contribuir al pago de la deuda derivada de la nacionalización de la industria petrolera y posteriormente, ya de manera oficial, el episcopado elaboró una declaración exhortando no sólo el clero sino también a los católicos a contribuir con el pago de la deuda; ante las presiones internas y externas, que vivía el país, las declaraciones del clero mexicano representaron para el gobierno cardenista en apoyo incommensurable; además de definir su posición con respecto de las políticas cardenistas, el clero comienza a despertar suspicacias ante el nuevo gobierno, de igual forma se inicia una nueva relación Estado-Iglesia en comparación a las políticas anticlericales de los grupos callistas y carrancistas.

²² Ídem, p. 72

²³ Ibidem, p. 136

²⁴ Ibidem, p. 140

Han pasado 60 años, desde el cardenismo, hasta el salinismo, y la situación de los indígenas continúa siendo bastante crítica, apenas sí se ha pasado de un período de esclavitud a otro de marginalidad y desamparo, los indígenas del país han tenido que sufrir y enfrentar la dispersión que priva entre ellos como resultado de su paupérrima condición de clase y de la imperiosa necesidad de buscar fuera de sus comunidades lo más elemental para subsistir, todo esto, producto de un capitalismo dependiente con aspiraciones de liberalismo social.

Al respecto existen infinidad de casos observables todos los días, reflejados por la mendicidad, indigencia, desempleo, subempleo, prostitución y delincuencia en las grandes ciudades, más no podemos soslayar la existencia de los indígenas en los barrios populares, a merced de los diferentes partidos políticos que los convocan para utilizar su miseria, su presencia, su voluntad y sus expresiones culturales para las campañas políticas.

Es importante considerar, la profunda crisis que vive el país y en particular el campo, pero también las acciones que el gobierno aplica para superarlas, ambas son alternativas que ponen al borde de la extinción al indígena, sin embargo, por drástico que parezca, es lógico, todas estas políticas corresponden a las exigencias de los modelos neoliberales que se están adoptando con el propósito de obtener un lugar en el mercado mundial.

Por otro lado, son diametralmente incompatibles las demandas indígenas y las políticas del neoliberalismo. Las primeras, de la más elemental justicia y que no han sido cubiertas ni en el más mínimo grado y lo cual se tradujo en una alzamiento armado, aparentemente, sólo en el Estado de Chiapas, cuya solución gubernamental se decidió por una salida militar con una falsa oferta de paz, vendida al pueblo de México para satisfacer sus ambiciones electoreras.

Además, existen factores que reflejan la cruda realidad de la condición indígena en México, los espacios políticos que ha ganado la organización india no se ha logrado consolidar, la mayoría de las veces sus organizaciones son infiltradas por elementos del gobierno para socavarlas o cambiar radicalmente sus principios ideológicos y transformar sus demandas; al convertirlas en meras demandas inmediatas, se minimiza y/o se reduce la relevancia de su organización y los convierte en gente comprometida con las instancias gubernamentales correspondientes por haberles cubierto total o parcialmente algunas necesidades.

Respecto a las representaciones políticas indígenas, éstas siempre han sido relativas, en el documento inaugural del Encuentro Nacional de los Pueblos Indios con la Sociedad Civil Democrática se señaló lo siguiente. “se hacen programas de desarrollo económico y se involucran en ellos a nuestros territorios y recursos naturales, pero los beneficios no serán para nosotros; es necesario que insistamos en lograr nuestra participación en las decisiones que nos incumben...el reto es que

los pueblos indios encontremos una fórmula que nos permita articular una expresión propia ante el Estado y ante los demás sectores de la sociedad”.²⁵

Sin embargo, cabe destacar que el Consejo Mexicano 500 años de Resistencia Indígena, Negra y Popular constituido en julio de 1990, aglutinó a más de 250 organizaciones locales, regionales y nacionales, representativas de diferentes sectores (indígenas, maestros, mujeres, ambientalistas, campesinos, universitarios, colonos, artistas y cristianos). Participaron organismos indígenas yaqui, o dahm, tojolabal, hñahñu, mixe, zapoteca, maya, cinanteca, mixteca, náhuatl, entre otras.

El CM-500 representó además el más fuerte vínculo de los pueblos indígenas de México con los pueblos indios de América Latina. En este sentido, los indígenas han tenido que conformar múltiples agrupaciones como: aquellas provenientes de Oaxaca (UCIZONI, CAMPO, Consejo Oaxaqueño y Corechimac), Guerrero (UGOCP) Veracruz (U. de P. Forestal de Huayacocotla), Quintana Roo (Consejo Quintanarroense) para impulsar demandas de la más elemental justicia social.

Sin embargo, es importante considerar que los indígenas han tenido que superar una serie de obstáculos originados por el gobierno y la sociedad misma para estar en condiciones de reunión y organización, por un lado, la dispersión geográfica de las diferentes etnias y la inexistencia de medios de transporte y comunicación; por otro lado, la diversidad lingüística y la falta de un proyecto que permita consolidar y afianzar las lenguas maternas a través de su instrucción, bilingüe o trilingüe y no sólo la imposición del castellano en desconocimiento y menosprecio de los idiomas natales.

Así mismo, la ignorancia de las leyes regionales y nacionales, el desconocimiento de sus derechos y obligaciones han provocado desde luego, que se violenten los derechos de los indígenas porque no existen traducciones a las diferentes lenguas indígenas de los documentos que nos rigen y la falta de difusión. De igual forma, otro obstáculo que aún no ha sido superado, es el analfabetismo, a nivel nacional, pero es más dramático en las comunidades indígenas. En este contexto, han tenido que afrontar la injerencia de autoridades gubernamentales, grupos religiosos o partidos políticos que sólo los convocan para explotar sus expresiones culturales ante el turismo nacional y extranjero o como mera masa votan para sus campañas políticas.

Todo esto ha sido aprovechado por los grupos protestantes que al lograr convertir a los indígenas a su credo han generado la confrontación campesina, tanto social como política. Esta última, porque se favorece el apoyo al partido político que simpatice con determinada iglesia.

²⁵ Encuentro Nacional de los Pueblos Indios con la Sociedad Civil Democrática. Documento de Inauguración. p. 1

Además de las confrontaciones políticas que han tenido que enfrentar los indígenas protestantes en sus comunidades, y que muchas veces se traduce en su expulsión; el indígena en general enfrenta a los retos de subsistir frente a la crisis económica que vive el país y en particular el campo, así como a los aciertos y desaciertos de las políticas y soluciones que aplica el gobierno para superarla; acciones que la mayoría de las veces ponen en peligro la existencia de los campesinos e indígenas a tal grado que en tan poco tiempo han logrado casi su exterminio por hambre, falta de servicios de salud, explotación, despojo de tierras, carencia de ayuda tecnológica u obras de riego, abusos de autoridad desconocimiento de las leyes, marginalidad social y desamparo político.

En este sentido, con la transformación del Estado mexicano, se implementó un proyecto político-económico que desapareció los marcos legales y las instituciones a través de los cuales el Estado proporcionaba asistencia social al indígena. De ahí la importancia de darle seguimiento a instituciones como el ILV, pues en cierta forma resultan convenientes al Estado neoliberal, pues cubren su parte de atención a este segmento de nuestra sociedad.

3.3 El instituto Lingüístico de Verano y los indígenas.

Durante la construcción del proyecto de nación mexicana, la clase dominante se ha empeñado en imponer su ideología (cultura e instituciones económicas, sociales y políticas) se ha seguido un proceso de consolidación desfavorable a los grupos indígenas fincando en la vulneración cultural de las diferentes etnias y el sometimiento al trabajo con nulas garantías laborales, en condiciones de absoluta explotación y discriminación política, económica y social. De igual manera se desarrolló todo un sistema de la implantación del capitalismo en México como son: el consolidar una unidad económica que se manifieste en un mercado propio, una unidad territorial y una homogeneidad étnica mediante la imposición de la ideología (cultural) de la clase dominante a través de la unidad lingüística determinada por la situación económica y política de ese momento histórico, impulsando para ello un Programa de Castellización emprendido por el Instituto Nacional Indigenista, cuyo verdadero objetivo es el etnocidio, pues, dicho programa no significó cambios positivos en su situación sociopolítica y económica; el hecho de tratar de integrarlos al proyecto nacional y por tanto al convertirlos al idioma predominante, sólo consiguió que muchos indígenas, emigraran a las grandes ciudades en busca de la subsistencia y en ellas viven en condiciones inhumanas, padeciendo las grandes enfermedades de la sociedad capitalista en vías de desarrollo: desempleo, subempleo e indigencia, es decir; los cambios culturales y lingüísticos en las diferentes etnias, no conllevan a ningún cambio cualitativo en el sistema de relaciones de la clase capitalista. En ese sentido, las relaciones de explotación del modo de producción capitalista (neoliberalismo, llamado liberalismo social) sólo ponen en relieve la explotación del hombre por el hombre.

Para la consumación de estas políticas de integración territorial y económica, durante el sexenio salinista, los diferentes grupos indígenas se vieron nuevamente sometidos a un proceso de desintegración cultural (transculturación) lo que conduce a la pérdida de su identidad étnica y los obliga a alinearse a las clases más paupérrimas, desprotegidas y explotadas de la “nacionalidad dominante” (cultura preponderantemente mestiza).

Sin embargo, aún existen grupos étnicos que han resistido el embate de estas políticas, pero la respuesta a su resistencia por parte de los gobiernos, que representan a la clase dominante ha sido de marginarlos, manipularlos, reprimirlos y exterminarlos con diferentes estrategias por ejemplo: lo sucedido en la comunidad Yaqui durante el porfiriato y en nuestros días en las comunidades tarahumaras por mencionar sólo algunos.

Es importante señalar la marginalidad indígena, no como producto de sus particularidades étnicas y culturales sino como resultado de su condición de clase en que las coloca el modo de producción capitalista dependiente en que se hayan inmersas. Las minorías étnicas y nacionales que adquieren conciencia de su situación como oprimidos, que desarrollan dogmas de lucha en contra de las diversas formas de discriminación étnica, en contra de lo que se ha calificado como “colonialismo cultural”, pueden hacer uso de esta naciente identificación étnica o nacional para unificar y fortalecer a sus pueblos en favor de reivindicaciones económicas y políticas. De esta manera la cultura, la lengua, los valores del grupo, adquieren una significación politizadora, dan la forma étnica o nacional a una lucha que en contenido es inminentemente económica y política en este sentido podemos señalar el nombre de algunas organizaciones indígenas y campesinos que han logrado conformar frentes de lucha.

En el estado de Hidalgo, en la zona de las huastecas, actúa el Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FEDOMEZ) desde los años 80, desde esa década, también tiene presencia la Coordinadora Nacional del Plan de Ayala (CNPA) cuyo líder (Margarito) fue muerto en 1985, formando una coalición con una facción de la Organización Comunera Emiliano Zapata (DCEZ) mientras que la otra conforma al Bloque de Fuerzas Proletarias (BFP).

En el estado de Chiapas existe la Unión de Comuneros Francisco Villa, y a partir del 1º de enero de 1994 surge el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), así como La Central Independiente de Organizaciones Agrarias y Campesinas por señalar algunas. En Oaxaca, la organización más sobresaliente es la COCEI, surgida en 1970.

En Guerrero, se formaron las Brigadas Campesinas de Ajusticiamiento (que constituyeron un brazo armado del Partido de los Pobres) su origen se remonta a los años 70. La organización Campesina de la Sierra del Sur (OCSS), que constituye una coalición de organizaciones campesinas enclavadas en Atoyac y Aguas Blancas. En Michoacán, la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ). En Puebla, en la zona norte, colindando con Veracruz, en los años 80 aparece la

Organización de Acción Campesina Independiente 3 de Octubre. Y en Veracruz, colindando con Puebla, en la Sierra Norte de Zongolica, existe el TINAM (La Unidad de Todos los Pueblos).

En este sentido, estas organizaciones buscaban la alianza política con otras que representan a las clases más explotadas de la “Nacionalidad dominante” sin dejar de lado sus exigencias de respeto por su cultura autóctona, mediante la elaboración de programas bilingües y biculturales en los cuales participen ambas partes (grupos indígenas y gobiernos). Sin embargo, como respuesta, surgen cuatro posturas políticas:

1. Representada por el grupo nacional dominante (mestizos), quienes consideran que esos programas son “antipatrióticos”, pues, la única cultura civilizadora es la de ellos.
2. Representada por el Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Lingüístico de Verano principalmente, utilizando para ello, programas aparentemente bilingües (no biculturales) con el objeto de incorporarlos a la nacionalidad dominante (mestiza), mediante un proceso de pérdida progresiva de su identidad étnica.
3. Representado en los años ochenta por algunos partidos de la llamada izquierda mexicana como el Partido de la Revolución Democrática, Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, representantes de intereses reformistas de ciertos grupos de la nacionalidad dominante (pequeña burguesía nacionalista) por mencionar sólo algunos, pues se inclinan por la construcción de un sistema capitalista pluriétnico a través de programas bilingües y biculturales, que integren al grupo étnico al Proyecto Nacional y les garantice el logro de sus reivindicaciones así como su ascensión en el status sociopolítico.
4. Considera que los programas biculturales y bilingües podrían convertirse en un instrumento concientizador y de lucha para la transformación. A pesar del dominio sociopolítico y económico al que se hayan sujetas las comunidades indígenas a través de la acción mediatizadora de algunas instituciones como el Instituto Nacional Indigenista y el Instituto Lingüístico de Verano.

Pese a que en los proyectos de nación mexicana previos y posteriores a la implementación del modelo neoliberal, no se contemplaron planes ni programas biculturales y bilingües, ya que éstos sólo existieron en el discurso y quizá ni en él, pues representan una política meramente integracionista de la sociedad dominante ante las comunidades indígenas, porque en lo que se refiere a la educación institucionalizada (formal), los programas educativos sólo consideraban la cultura mestiza, y elaboraron éstos desde esa perspectiva, dejando de lado su riqueza lingüístico-cultural; en la educación informal, se ven en la necesidad de aprender el idioma castellano en razón de que sus autoridades, la mayoría de las veces son mestizos y pisotean sus derechos más elementales, por desconocer las

leyes que los rigen, en virtud de estar elaboradas en un idioma diferente a la lengua natal, y además, de no dárselas a conocer.

Para hacer frente a este proyecto nacional en donde no son contempladas. Las comunidades indígenas han constituido organizaciones que luchan por reivindicaciones sociopolíticas y económicas, claro ejemplo de ello, son los 400 pueblos y el movimiento armado en Chiapas EZLN, además, de muchos otros regionales. Sin embargo, el Estado mexicano para contrarrestar estas organizaciones indígenas independientes que plantean objetivos antagónicos, crea sus propias instituciones que sirvan de instrumento para la consolidación del Proyecto de Nación, además, se auxilia también de organizaciones internacionales tales como el Instituto Lingüístico de Verano (ILV).

El ILV se autodefine como una asociación civil sin fines lucrativos que tiene por objetivo el estudio científico de las lenguas autóctonas del país. Describiendo su gramática, publica en el idioma español diccionarios, gramáticas populares, cartillas, cuentos tradicionales y traducciones de textos bíblicos. El ILV ha laborado en 143 variantes dialectales, habladas en 17 estados de la República, habiéndose terminado los proyectos de investigación (total o parcial) en 51 de ellas. Esta institución ha tenido del privilegio, de ser invitado a colaborar con maestros en materia de lingüística en instituciones de reconocimiento nacional como el Colegio de México, la Escuela Nacional de Antropología y la Universidad de Veracruz, entre otras.

El ILV es una agrupación formada por 20 institutos autónomos. Labora en más de 40 países, y su membresía esta formada por voluntarios procedentes de 31 de ellos los cuales son:

Alemania Federal	Australia	Austria
Bélgica	Brasil	Brunei
Camerún	Canadá	Corea
Dinamarca	Ecuador	Estados Unidos
Filipinas	Finlandia	Francia
Ghana	Gran Bretaña	Guatemala
Holanda	Indonesia	Irlanda
Japón	Malasia	México
Noruega	Nueva Zelanda	Perú
Singapur	Sudáfrica	Suecia
Suiza		

El ILV capacita en los conocimientos de lingüística, antropología, y alfabetización, en tres cursos intensivos que se realizan cada año en seis países diferentes, a candidatos que cumplan con el prerrequisito de haber cursado estudios superiores a nivel universitario.

Una vez aceptados como voluntarios y después de haber desempeñado trabajos de campo, a los que lo desean se les dan facilidades para que desarrollen

estudios de postgrado y obtengan maestría o doctorado en lingüística. Estos voluntarios con estudios de postgrado fungen como asesores y prestan ayuda a los demás. Los miembros del ILV deben aprender a desempeñarse en un medio ambiente al que no están acostumbrados, y para tal efecto se les capacita antes de que inicien sus trabajos de campo en un curso de adaptación ambiental y cultural.²⁶

El ILV es una institución de expansión político-ideológica encubierta y un instrumento que sirve al proyecto de control, regulación, penetración, espionaje y represión del gobierno de los Estados Unidos²⁷, que tiene presencia principalmente en América Latina. Su fundador, el presbiteriano. William Cameron Townsend, (establece el organismo Traductores de la Biblia Wycliffe, WBT, que presta sus servicios de traducción y distribución bíblica a los grupos evangelistas). Después de ser expulsado de Guatemala inicia relaciones con la SEP en 1933 a través del subsecretario Moisés Sáenz (antropólogo mexicano y presbiteriano) con el propósito de desarrollar sus proyectos que no fueron posibles en territorio Guatemalteco; es así como se establece el ILV en el país, convirtiéndose en la primera nación latinoamericana donde se asienta y permanece por más tiempo en comparación con el resto de los demás países, subsecuentemente, es México donde se establece el campo de entrenamiento de misioneros-lingüistas para sobrevivir en la selva donde tiene plena aceptación y apoyo del Gobierno Federal. De manera inmediata con el General Lázaro Cárdenas (1934-1940) quien lo hizo su aliado para llevar a cabo la expropiación petrolera en 1938. En respuesta a este gesto de alianza el presidente Cárdenas se compromete a financiar la capacitación, estancia y permanencia de jóvenes en el país.

Es preciso conocer los motivos que facilitaron el establecimiento y funcionamiento del ILV en nuestro país, los cuales se sintetizan en el objetivo que el gobierno de Lázaro Cárdenas perseguía para difundir una ideología que permitiera la disminución de las diferencias étnicas en la población de México. Quizá los propósitos de Cárdenas tenían las mejores intenciones. No obstante, obedecía a lo que Guillermo Bonfil Batalla llama “proyecto sustantivo”, el cual concibe el cambio no como el cambio de las culturas existentes en el país sino como la adopción de modelos culturales extraños. Este proyecto tiene su origen al concluir La Colonia, momento en que ya no había necesidad de mantener el contraste cultural que justificaba y hacía posible el orden colonial; la idea de unidad nacional estaba ligada a la de progreso exigiendo una cultura única y uniforme. Pero la cultura que debía desarrollarse no fue la indígena sino la legada por la sociedad europea.

Por otro lado, no resulta extraño que la actividad del ILV se ha concentrado en zonas rurales de mayor efervescencia social, debido a la marginalidad, pobreza

²⁶ Información obtenida de un Folleto de difusión y propaganda del Instituto Lingüístico de Verano.

²⁷ Enrique, Maza. “El ILV antimexicano, pero al servicio del Estado” en *El Instituto Lingüístico de Verano*. México: Proceso, 1981, p. 27

extrema, conflictos políticos y agrarios que se han agudizado en los últimos años, desde entonces hasta la fecha; en los estados de Chiapas, Oaxaca, Hidalgo, Guerrero, Chihuahua, Puebla, Morelos y Michoacán.

El ILV ha encontrado campo fértil en territorio mexicano gracias a la política de estado, pues carece de un proyecto definido que contemple a los grupos étnicos, como organizaciones sociales heterogéneas, respete y preserve sus particularidades culturales, políticas y sociales y no sólo pretenda corporatizarlas y manipularlas a través de instituciones mediatizadoras con el INI, INAHM SEP, SSA, CFE, SAHOP, SARH. Por otro lado, el ILV descalifica su cultura, condena su organización comunal y sus tradiciones, pretende modernizar a las comunidades en base a sustituir su indumentaria tradicional, por ropa de segunda mano traída principalmente de los Estados Unidos y como parte de ese supuesto proceso de modernización existe la consigna de minar su cohesión social (organización comunal), Sin embargo, las comunidades se han resistido a sustituir su trabajo comunitario por el individualizado, esto se pone de manifiesto en las declaraciones y testimonio de algunos dirigentes de la región, así como de los pobladores de la zona, ejemplo concreto es el de “Pedro Rodríguez Ortega, de Huautla de Jiménez: Nos pregunta demasiado lo que ganamos, y lo que comemos todo, todo. Nos venden folletos y libros, algunos tres pesos, que para nosotros ya es mucho dinero pues a veces no tenemos ni que comer, cuando queremos trabajar todo el pueblo en un camino o en un cultivo, como lo hicieron nuestros padres y abuelos, los misioneros se oponen diciendo que cada quien debe luchar por su progreso”.²⁸

En cuanto a la educación que reciben las comunidades indígenas, ésta se encamina a justificar las diferencias de clase mediante el lenguaje y no como un producto del sistema social al que pertenecen, se pretende introducirlos a la cultura mestiza centrando los programas educativos a la mera enseñanza del español, para tales propósitos el gobierno mexicano se obliga a respaldarlo jurídicamente y a darle toda clase de facilidades fiscales (exención de impuestos). Resulta evidente que el apoyo gubernamental a este instituto es inconmensurable ya que el patronato honorario del ILV estaba encabezado por el presidente de la República en turno, quien permitía que el ILV preparara los cuadros de penetración ideológica adoctrinando jóvenes profesionales mexicanos, religiosa, política, lingüística e ideológicamente para perpetuarse en territorio mexicano en caso de expulsión, el que no se ha dado hasta el momento. A pesar de haber terminado su convenio con la SEP el 2 de septiembre de 1979, no sólo fue bienvenido en el sexenio cardenista sino que posteriormente con el Presidente Adolfo López Mateos, en julio de 1960 se le elevó a la categoría de asesor oficial, no obstante de ser de origen extranjero y se le dotó con un terreno en Huipulco propiedad de la antes Secretaría de Salubridad y Asistencia para edificar el entonces Centro de Investigación y Exposición de Culturas Indígenas, entre múltiples bienes inmuebles concedidos en el Distrito Federal y en los distintos estados del país, dotándole así de la infraestructura necesaria, permisos,

²⁸ Ignacio, Ramírez. “El ILV disgrega grupos, suprime tradiciones y provoca pleitos”. Op. cit. p. 107.

subsidios y concesiones desde Cárdenas y para desplegar con eficiencia su labor proselitista.

Al respecto consideramos que al haberse concluido los convenios entre el ILV y algunas dependencias del gobierno, este sigue realizando su labor pese a su aparente expulsión del país. En este sentido, en vista de que se desconocen los términos y las razones de cancelación del convenio celebrado entre la SEP y el ILV (en 1951), se pretende dejar de lado las responsabilidades en que incurrieron tanto el Estado mexicano, las instituciones mediatizadoras, organizaciones nacionales y el propio ILV, al haber convenido un acuerdo anticonstitucional, turbio y viciado desde sus inicios.

Por ello, consideramos necesario que se aclaren los términos de cancelación, pues de otro modo, podría suponerse que ésta se debió a que el ILV infringió la Ley al desarrollar una labor ajena y contraria a objetivos originales y por lo tanto es indispensable su total expulsión del país. Sin embargo, aún sin el reconocimiento oficial, el ILV continúa manteniendo estrechas relaciones con dependencias gubernamentales y colaborando con ellas para seguir desarrollando su actividad en los diferentes estados de la República.

Otro elemento que nos permite confirmar que la función “lingüístico-educativa” que realiza el ILV en el país, no se reduce al estudio de las lenguas indígenas, ni a proporcionarles servicios educativos, sino que éste es un organismo que además desempeña actividades aparentemente “misioneras” que alcanzan dimensiones político-ideológicas que propician el surgimiento, afianzamiento y expansión del capitalismo en los países periféricos, es la relación que mantienen todas las denominaciones evangélicas de manera directa con el gobierno norteamericano a través del Consejo Mundial de Iglesias o mediante organismos tales como: “The Seven Day Adventist. Welfare Service, The Lutheran World Relief, The Board of the Methodist Church, The Cristian children Fund, The GossPELL Missión of México, The Methodist Comitee for overseas Relief y the World Presvyterian Mission.”²⁹

Particularmente en México, a pesar de que las relaciones entre el ILV y el Estado mexicano concluyeron de manera oficial al cancelarse los convenios, los funcionarios del Estado apoyándose en el artículo 24 constitucional (pluralidad de creencias) hicieron hincapié en el aspecto religioso para justificar y solicitar su permanencia en el país con meros propósitos misioneros. “Sin embargo, es patente que el discurso religioso alcanza dimensiones políticas como claramente se puede apreciar en la inculcación de la idea de que no vale la pena pelear en la tierra sino salvar el alma para encontrar el paraíso celeste; la lucha política se sustituye por la ansiedad en la salvación.”³⁰ Consideramos que el ILV no sólo continúa trabajando en territorio mexicano, sino que además todavía cuenta con el

²⁹ Proceso. “El dinero para el ILV de la CÍA y trasnacionales” en *El Instituto Lingüístico de Verano*. México, 1981, p. 102.

³⁰ Andrés, Fabregas Puig. « El uso mercenario de las fuerzas sociales » en Op.cit. p. 73.

apoyo logístico necesario, pues desconocemos si el convenio suscrito entre un organismo llamado “Alas de Socorro” y la antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar sus servicios al ILV sigue vigente, se ha cancelado simbólicamente o se ha sustituido por otro.

La permanencia del ILV en México pese al término de los convenios con el gobierno Federal despierta suspicacias entre los dirigentes indígenas, voceros, representantes y población en general ejemplo de ello es la declaración de Raúl Tovar Hernández, director de la Casa de Cultura de Oaxaca: “Ahora que el gobierno mexicano ha cancelado el convenio que venía operando el ILV debería expulsar a sus miembros. Resulta sospechoso que únicamente en forma altruista estén trabajando en todo el país...”³¹

Es hasta 1960 y 1970 cuando empiezan a surgir las primeras denuncias sobre las actividades extrarreligiosas de las organizaciones protestantes (religión con la que estaba plenamente identificado el ILV en el país). Durante estos años se empieza a registrar un incremento en el número de adeptos de diferentes credos religiosos. En 1970 las religiones cristianas no católicas con mayor presencia en el país eran los mormones, evangelistas y testigos de Jehová siendo éstas las que mayor relevancia tienen por el marcado carácter ideológico-político que le imprime a su actividad religiosa. Dentro de los evangelistas destacan los bautistas, presbiterianos, adventistas, Asamblea de Dios, metodistas y pentecostales, todos ellos estrechamente relacionados con el Consejo Nacional de Iglesias de los Estados Unidos.

Aún cuando el ILV no estaba considerado como un grupo religioso su comportamiento real lo situaba dentro del protestantismo. El cuestionamiento principal que se le hace al instituto, se refiere a la utilización que hace de la investigación y enseñanza lingüística, instrumento de proselitismo religioso. Existen datos que fundamentan lo anterior, como por ejemplo, el origen común y la estrecha relación que mantiene el ILV y la WBT ambos provenientes de la iglesia bautista del Sur de Estados Unidos cuya función consistió en el momento de su fundación en preparar jóvenes cristianos para enviarlos a dos mil tribus con lengua sin escritura, los cuales tuvieron acceso en su lengua al Nuevo Testamento, la traducción y la enseñanza de la Biblia misma que califican de obra literaria universal, definiéndola como un instrumento clave en la realización técnico-lingüístico.

Por otro lado, es importante señalar que este instituto tiene nexos con instituciones afines, con Cuerpos de Paz, con la facción retrograda de la iglesia católica, con excombatientes norteamericanos y en México tuvo relaciones con el INI, SEP, Secretaría de Gobernación, UNAM, Colegio de México INAH, entre otras dependencias gubernamentales. Así como también con prestigiados funcionarios antropólogos e intelectuales.

³¹ Ignacio, Ramírez. Op. cit. p. 104.

La fuente principal de financiamiento del ILV lo constituye el Consejo Mundial de Iglesias el cual se allega de recursos a través de inversiones propias y de las aportaciones que le hacen los siguientes organismos: “Fundación Edwin W. Hanzen, Fundación Lilly, Fundación Field, Fundación Rockefeller, Agencia Internacional de Desarrollo (gobierno de los EU), Agencia Central de Inteligencia (a través de las fundaciones de Kaplan y Baird)”. Así como de empresas transnacionales: “Ford Motor Co., American Telegraph and Telephone, Standar Oil of New Jersey, General Electric of América e IBM.”³²

Tomando en cuenta lo anterior, pensamos que el objetivo real que persigue esta institución es la de establecerse en amplias zonas geográficas abundantes en recursos naturales (renovables y no renovables) y que son claves para el control político de la región por parte de los Estados Unidos, neutralizando las luchas por reivindicaciones sociopolíticas y económicas de las comunidades étnicas y de liberación indígena en América Latina, para establecerse y expandir el capitalismo en zonas potencialmente ricas, incorporándolas al libre mercado y convirtiendo a los indígenas y campesinos en un ejército de reserva, siguiendo la táctica de la explotación y exterminio del indígena a través de la colaboración estrecha con el Estado, en la represión directa de los movimientos sociales principalmente indígenas y en la actividad de penetración ideológica en los diferentes niveles de la estructura organizativa de las comunidades, por ejemplo, en 1970, en Planas, Colombia, el ILV argumentando que el desmembramiento de los grupos indígenas favorecería a la integración de la nación como un todo homogéneo, proporcionó información y apoyo logístico al gobierno colombiano para disolver el movimiento de los guahibos que defendían sus tierras.

En México esta labor la podemos ejemplificar con lo sucedido en el estado de Oaxaca donde el ILV propugna la desaparición de Tequio (trabajo comunal voluntario sin remuneración para beneficio social), con el siguiente testimonio del bautista. Eliseo Pedro García, procurador de asuntos indígenas de la Sierra de Juárez “...los gringos nos dicen que no hay ningún artículo en la constitución que nos obligue a ello, además, de que va en contra de Dios y debemos respetar la propiedad privada.”³³

En otras palabras, el ILV es un organismo al servicio de las necesidades de adaptación del credo protestante, compañías transnacionales y aparentemente de los Estados locales e intereses económicos regionales, en contra de los intereses nacionales y populares. Sin embargo, resulta paradójico que algunos Estados latinoamericanos apoyen a este instituto proporcionándole los medios necesarios para infiltrar, manipular, dividir, desgastar y reprimir los movimientos de protesta social. El proceso de expansión del ILV responde específicamente:

³² El Instituto Lingüístico de Verano. Op. cit. p. 101.

³³ Ignacio, Ramírez. Op. cit. pp. 103-104.

- A) Al proceso de ampliación de las inversiones extranjeras a los países en vías de desarrollo.
- B) Al proceso de modernización e industrialización de los países subdesarrollados dotados de proyectos indigenistas de integración étnica y cultural.
- C) A nuevos y crecientes requerimientos informativos y estratégicos de inteligencia norteamericana como resultado de su función hegemónica occidental.

Esto no significa que necesariamente se le otorgue a este organismo funciones de inteligencia política, mas bien, sus modalidades operativas e imagen científica y religiosa resultan “funcionales” para su utilización y eventual manipulación por parte de agencias económicas, informativas de inteligencia e ideológicas. De ahí su interés por dotarlo de flujos financieros crecientes que lo han elevado al mayor rango dentro de los grupos protestantes.

Concluyendo el ILV a pesar de haber sido expulsado en varios países no se ha dado por vencido, continúa manteniendo estrecho contacto con sus seguidores nativos, antropólogos y etnolingüistas mexicanos quienes continúan desempeñando la labor de éste a cambio de una remuneración, coordinados por personal estadounidense en centros regionales estratégicamente bien ubicados.

Específicamente una de las actividades que realiza el ILV con los grupos indígenas, es la labor ideologizante, pues fomenta entre ellos una conducta moral cimentada en el individualismo a ultranza y la competencia, para lo cual se les inculca el rechazo por una cultura colectiva, atribuyéndole al imperialismo yanqui las fuerzas y el derecho divino que según ellos representan a Dios, mientras que el socialismo es asociado con las fuerzas negativas (demonio).

En este sentido, el trabajo se les presenta no como un castigo sino como un mandato divino y, según el ILV deben adoptar una actitud de entusiasmo, absoluta obediencia, sumisión y conformismo. Así pues, el trabajo lo considera como un mal necesario que da origen a la propiedad privada, concebida ésta como la máxima aspiración del hombre; lo cual la convierte según el instituto como un bien intocable por ser producto del esfuerzo personal (individual) y no resultado de la apropiación del trabajo de otros. El trabajo es obligatorio para los infantes, dejando de lado la educación formal para fomentar en ellos sólo hábitos de trabajo a través del juego; al individuo se le cuanta su capacidad de creación y transformación en el trabajo.

En síntesis, en las relaciones sociales de producción se justifican las premisas del capitalismo y las mismas relaciones de explotación existentes; pues argumentan que la pobreza étnica se debe al dispendio, conformismo, ignorancia, falta de planificación familiar y técnicas rudimentarias de producción. Sin embargo, estas características atribuibles a los indígenas por el ILV son auspiciadas por éste como parte de su proyecto a desarrollar en territorio nacional.

Respecto a la alimentación dejando de lado su variada cultura gastronómica se implementaban programas alimenticios patrocinados por la “Meals for Millions”, compañía transnacional conocida en México como Alimentos para el Progreso, cuyo proyecto fue hacer obras de infraestructura con mano de obra desocupada y con pago en alimentos,³⁴ con lo cual se violó la Ley Federal de Trabajo. Posteriormente, los convenios de ayuda alimenticia suscritos por la FAO fueron utilizados por el ILV para tener presencia y aceptación en zonas rurales, pues mediante el convenio con el INI se le autorizó para vender, administrar y distribuir los productos alimenticios.

En este sentido, quedó en manos del ILV la libertad para difundir la idea de que la mala alimentación entre los grupos indígenas se debe a la irresponsabilidad de ellos mismos. Así como el supuesto chovinismo el cual conllevó a rechazar el consumo de alimentos extraños al de los contenidos en su dieta acostumbrada sobre todo provenientes del extranjero, bajos en calorías y nutrientes. Además de que las raciones eran menores a las energías gastadas en la jornada laboral. Por otro lado, debido al monopolio de la concentración distribución de los alimentos y al pago en especie fue imposible que los indígenas pudieran acceder a otros productos de mayor riqueza energética con la cual mejorar su dieta.

Al respecto Gilberto López Rivas señala “La política del estado mexicano para con las minorías étnicas ha sido caótica y contradictoria en cuanto a las formas de su implementación en los últimos años: castellanización directa e indirecta, proteccionismo, desarrollismo, “utilización” de agencias extranjeras (ILV), pero el contenido de ésta política ha sido invariable: por un lado, desarrollar el mercado interno liberando fuerza de trabajo barata y desarticulada políticamente, por el otro, reforzar y mantener los mecanismo de explotación, represión y mediatización del sistema capitalista mexicano; estos procesos reales, en el plano de la ideología, han sido justificados a través de una retórica indigenista que ha pretendido pasar por humanista.”³⁵

Es importante señalar que la política indigenista del Estado mexicano se ha fincado en establecer instituciones y formar profesionistas (etnolingüistas, antropólogos etc.) que por la naturaleza de éstos adquieren compromisos que respondan a la política indigenista nacional, tales como: adquirir su independencia étnico-cultural, convertirse en un sujeto influyente y protagónico en la comunidad, fungir como intermediario entre la comunidad y el Estado por el servicio del segundo, adoptar una posición arribista y oportunista para lograr un estatus social más elevado a través de la utilización de las manifestaciones por demandas étnicas justas.

En este sentido, si partimos del hecho, de que en las ciencias sociales el sujeto es también objeto de la investigación social, por lo tanto adopta determinada posición

³⁴ Enrique, Maza. Op. cit. p. 32.

³⁵ Gilberto, López Rivas. “Las nuevas formas de meditación” en Op. cit. p. 43.

ideológica con respecto al mundo que le rodea y lo determina. Es evidente que la ciencia social es susceptible de convertirse en instrumento político-ideológico de un proyecto nacional determinado.

Asimismo, es preciso reiterar que las instituciones en donde se produce, reproduce y transmite el conocimiento social tiene marcada una línea ideológica-política que la mayoría de las veces se refleja en la formación de los futuros científicos sociales y en los compromisos que adquieren tanto las instituciones como los egresados. Esto debido a que se carece de recursos propios y se depende exclusivamente del presupuesto estatal, por lo tanto la posición ideológica en muchas ocasiones responde a una política gubernamental determinada. Por ello se explica que el ILV utilice el conocimiento social en aras de cumplir con un doble objetivo: por un lado, el servir al Estado mexicano para cumplir con su proyecto integracionista de las comunidades indígenas, y por el otro, su verdadero objetivo, servir de instrumento para la expansión del imperialismo estadounidense en Latinoamérica primero y luego en otros continentes.

Como resultado de las anteriores reflexiones coincidimos en la idea de que a pesar de que ILV aparentemente contaba con un proyecto “lingüístico educativo propio”, en realidad estaba enmarcado en un macroproyecto político-económico (del capitalismo estadounidense) con funciones específicas que responden a los intereses de éste, por lo tanto reafirmamos la idea de que el ILV es sólo un instrumento de penetración político-ideológica en países subdesarrollados, tal y como lo pensaban quienes empiezan a condenar su labor en los años setenta y primera mitad de los ochenta.

Esto lo inferimos a raíz de conocer las fuentes de financiamiento que de manera directa o indirecta recibe el ILV. Así como la protección política y apoyo logístico que le proporcionan a dicho instituto empresas transacciones y organismos oficiales del gobierno norteamericano. Como es debido en el Consejo Mundial de Iglesias se centra el apoyo económico para abastecer de recursos de todas aquellas organizaciones evangélicas, específicamente en México, hasta 1979 existían “más de 100 denominaciones religiosas evangélicas el 80% pertenece al consejo Mundial de Iglesias. Y es ese organismo uno de los principales abastecedores de recursos económicos para los evangelizadores mexicanos,³⁶ una de esta organizaciones en el ILV.

Pues a pesar de haber llegado al país con propósitos aparentemente científicos, (razón por la cual logra un convenio con la SEP), aunque siempre se supo que constituían una organización misionera, en realidad este instituto ha venido adoptando una actitud contestataria pues una vez cancelado el convenio se declara como una mera organización misionera y los funcionarios de gobierno le solicitan que permanezca en el país.

³⁶ Proceso, Op. cit. p. 101.

Es importante señalar que “el Consejo Mundial de Iglesias se ve obligado a mantener relaciones de colaboración con organismos del gobierno norteamericano y ligados directamente al él. Entre ellos se encuentran los siguientes: Rand Corporation, Agencia Internacional de Desarrollo, Agencia de Seguridad Nacional y Agencia de Seguridad para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos”.³⁷

En este sentido el primer estado donde se estableció un campamento del ILV fue en la selva lacandona Chiapas, en 1942 y es precisamente, en la región de los altos, donde realizan su primera incursión pragmática en contra de la comunidad Chamula, ejerciendo sobre los indígenas una fuerte presión psicológica y la puesta en marcha de signos lingüístico ficticios para romper la comunicación entre los grupos étnicos, lo cual acarrea serias fricciones y enfrentamiento que originan la desintegración de las comunidades.

En Oaxaca, la estrategia de desintegración a las comunidades indígenas seguida por el ILV, utilizando para ello la confrontación entre sus adeptos y los que no comulgan con su ideología, provoca al igual que en el estado de Chiapas, enfrentamiento cuyas consecuencias llegan hasta el derramamiento de sangre, lo cual es aprovechado en múltiples ocasiones por el gobierno federal o estatal para militarizar, masacrar, reprimir o justificar acciones violentas por parte de los caciques regionales como de los gobiernos e instituciones mediatizadoras a través de la infiltración de agitadores profesionales o indígenas (informantes del ILV) para neutralizar o desviar los movimientos por demandas sociales (principalmente agrarios).

En otras palabras, por un lado se provocan pugnas y por otro lado se reprime para terminar con algún reclamo social indígena o campesino, es decir, en muchas ocasiones la aparente confrontación religiosa es manipulada por grupos de poder para cumplir con objetivos meramente económico-políticos. Un ejemplo concreto nos lo ofrece el testimonio de “Jaime Martínez de la Coalición de Promotores Indígenas de Oaxaca: en Atepec los miembros del ILV llegaron hace 25 años. En 1968, cuando algunos habitantes de la Sierra de Juárez se lanzaron en franca lucha contra la papelera de Tuxtepec, en demanda de aumento de salario y pago justo de la materia prima, los misioneros evangelistas intervinieron para dividir dicho movimiento, provocando pugnas violentas entre católicos y protestantes que llegaron a hechos de sangre.”³⁸

³⁷ Ibidem, pp. 101-102.

³⁸ Ignacio, Ramírez, op. cit. p. 105.

CONCLUSIONES

La modernidad concebida como la necesidad de propiciar las condiciones y encontrar los elementos económicos, políticos y sociales necesarios para lograr el desarrollo social de todos los individuos, no se cumplió en el México de hoy. Ser modernos, desde la perspectiva de Berman Marshall, no aplica para todos los mexicanos que en el periodo de Carlos Salinas de Gortari, heredaron la promesa de la modernidad. En consecuencia, encontramos que la corriente filosófica concretizada en el programa de gobierno de Carlos Salinas fue un proyecto modernizador y por lo tanto, no fue un proceso universal sino un acontecimiento histórico singular, concreto y particular que surge y se constituye como parte del proyecto neoliberal; es por ello, que en México se experimenta una etapa de modernización más no de modernidad.

Al respecto, la connotación que se le pretendió dar al concepto de modernización salinista, no corresponde a los principios filosóficos de la modernidad, entendida ésta como la transformación de lo existente privilegiando lo social; en realidad, se instrumentó un programa de gobierno, donde lo único que se hizo, fue aplicar paliativos a la problemática social enfrentada por México entre 1988-1994. En este sentido, existen múltiples evidencias que muestran las consecuencias de las deficiencias del proyecto modernizador de los años ochenta, en términos específicos, cabe destacar que dicho proyecto, no mejoró la calidad de vida de la población mexicana, por el contrario, en la primera mitad del sexenio del gobierno de Carlos Salinas, más de cuarenta millones de mexicanos en estado de pobreza extrema, sobre todo en las comunidades indígenas, sufrieron las consecuencias de esa política neoliberal, en tanto, en las ciudades de la república surgieron grandes problemas por la falta de vivienda, salud, educación, desabasto alimenticio, desempleo, subempleo y empleo con remuneraciones ínfimas.

En este contexto, y aprovechando las condiciones de descomposición social, falta de credibilidad política y pauperización de la población, la iglesia católica y posteriormente las religiones protestantes encontraron la coyuntura para entablar el diálogo que los llevara a establecer nuevas relaciones diplomáticas y políticas con el Estado mexicano, las cuales culminarían con el reconocimiento jurídico de éstas. Por lo tanto, cabe destacar que en el

marco de la propuesta salinista, la religión fue un aspecto primordial, del cual se ocupó inmediatamente, el Estado modernizador.

Lo anterior, se debe, principalmente, a dos razones: la necesidad que el ex-presidente Carlos Salinas tenía de legitimar su llegada a la presidencia del país así como su gobierno. La otra razón, radica en el hecho de lograr esa legitimidad a través de una de las instituciones que más influencia tiene en la conciencia del pueblo mexicano, la iglesia católica; es por ello que, argumentando que el Estado tiene la obligación de garantizar la libertad de creencia religiosa como base de la democracia, el salinismo se hace de una poderosa aliada, pero al mismo tiempo, concede los mismos derechos a las representaciones no católicas.

Sin ser un objetivo pensado por Salinas, el reconocimiento jurídico de las iglesias (en plural, ya que la Reforma al artículo 130 alcanzó a todas las asociaciones religiosas que lo solicitaron) coadyuvó a incrementar la expansión del protestantismo en el país con lo cual, se inicia el proceso de debilitamiento del poder de la religión católica, para dar paso a una sorprendente presencia del protestantismo.

Es importante señalar que este fenómeno no solamente ocurre en nuestro país, estudios serios arrojan datos estadísticos que demuestran que América Latina “se vuelve protestante”. No obstante, las religiones protestantes representan un gran beneficio a los gobiernos latinoamericanos, no así a la población, en virtud de que como parte de sus principios religiosos condenan la irreverencia a las políticas gubernamentales que las han beneficiado, obligan el respeto a la propiedad privada y resuelven, de alguna manera, algunas obligaciones que tienen los diferentes gobiernos con los pueblos latinoamericanos. En el caso de nuestro país, el protestantismo, a través del Instituto Lingüístico de Verano se ha responsabilizado de funciones que corresponden directamente al Estado mexicano como es la salud, educación, cultura y alfabetización bilingüe en las comunidades indígenas del país. Lo anterior, con las consecuencias que este hecho ha originado debido a que son extranjeros norteamericanos, incompatibles con nuestra cultura nacional, quienes se ocupan de asuntos tan medulares del sistema social mexicano.

En este sentido, al reconocer la pluralidad de cultos, el gobierno salinista realizó un cambio en las relaciones Estado Iglesias y Sociedad, el cual le permitió implementar alianzas con las instituciones religiosas, sin perder de vista que son ellas, las representantes de un gran poder ideológico en nuestra sociedad y por consecuencia se convierten en aliadas o rivales

de las políticas gubernamentales en turno, debido a la gran influencia que tienen en todos los estratos de la sociedad mexicana. De acuerdo al contenido de la iniciativa presentada por el expresidente Salinas, se pudo constatar que se realizó un acuerdo tácito de tolerancia y respeto entre el Estado y las iglesias, logrando con ello, por un lado, que el Estado tuviera como aliada a la iglesia católica y no como enemiga; al mismo tiempo, colocaba en igualdad de condiciones a los demás credos religiosos, logrando con ello, socavar el poderío ilimitado de la iglesia católica, en tanto credo predominante entre la población mexicana; en este sentido, la institución religiosa protestante, lograba también, afianzar aún más su papel en la sociedad, obtener mayor liderazgo social e incrementar su presencia en la vida nacional.

En términos generales, podemos concluir que los cambios constitucionales realizados por el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari, en el intento de transformar al Estado de acuerdo a las exigencias del proyecto neoliberal, garantizó de manera triunfante la llegada del neoliberalismo a nuestro país; lo cual coadyuvó a la resolución favorable para el gobierno neoliberal y las iglesias. Lo anterior, en virtud de que éstas últimas, venían llevando a cabo su labor de manera ilegal, la iglesia católica, por un lado, mantenía relaciones ilegítimas con el Estado mexicano y por otro, el ILV y su labor de penetración ideológica a través del protestantismo presbiteriano también se desempeñaba ilegalmente.

Cabe destacar que con el reconocimiento jurídico de las diferentes instituciones religiosas, el ILV afianza su estancia en el país, y con ello, logra consolidar la infraestructura necesaria para continuar realizando su labor de penetración cultural, debido a que obtiene de manera legal, la anuencia para continuar desarrollando su labor de profesar el culto religioso entre las comunidades rurales y urbanas, pero sobre todo, indígenas del país; además, obtiene permiso de continuar prestando múltiples servicios de tipo educativo, cultural, filosófico, turístico, gastronómico, literario y de salud entre otros.

Sin embargo, es la iglesia católica, quien todavía tiene mayor presencia y poder en todos los ámbitos de la vida social y política del país, por lo cual, no tuvo ningún inconveniente en adoptar una actitud claramente contestataria, dejando de lado su discurso tradicional en contra de la modernidad, la cual consistía en condenarla y considerarla contraria a sus intereses. En este contexto y ante el surgimiento de una nueva política modernizadora que ofreciera la legitimación del poder eclesiástico, se realizó una alianza entre los dos poderes, Estado-iglesias, en donde casi todos los actores participantes, eclesiásticos, sociales y políticos, salían favorecidos.

No obstante, a pesar de que, tanto la clase política, como la clase social económicamente poderosa se apropian del discurso católico, símbolos y ritos religiosos para legitimarse y lograr posicionarse en algún peldaño de la estructura política nacional. La clase oprimida, sobre todo de las comunidades indígenas del país, sufren las grandes crisis de la historia y no tienen otra opción que hacer suyos ciertos elementos religiosos, ya sean católicos o protestantes, que motiven y nutran sus demandas y sus luchas revolucionarias.

Ejemplos de lo arriba señalado, los encontramos en la proliferación de las religiones protestantes en 89 localidades de 13 estados de la república mexicana entre las que se encuentran los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Veracruz y Sonora. Regiones en donde desde finales de 1980, el ILV concentraba su esfuerzo misionero y lingüístico arrojando como resultado que el protestantismo presbiteriano a través del ILV incrementara su labor de penetración cultural de manera significativa en virtud de que ha trastocado la identidad nacional, la educación, las costumbres, la religiosidad, la organización del trabajo comunitario y la ideología de los pobladores de esos estados, pero sobre todo, del indígena a quien se ha convencido de que el profesar el protestantismo, representa una gran mejora en las condiciones de su economía familiar debido a la aparente erradicación del alcoholismo y con ello la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, los perjuicios son aún más graves, tomando en cuenta que la penetración cultural que realiza el ILV a través del protestantismo presbiteriano, ha llevado, incluso, a la fragmentación y confrontación de las comunidades indígenas debido al desarraigo cultural que es notorio en las familias convertidas al protestantismo. Ya no conservan las costumbres originarias de cada región como es el practicar el tequio como forma de organización indígena y campesina para desarrollar los trabajos agrícolas, rendir culto a los muertos en las conmemoraciones de los días 1 y 2 de noviembre, las fiestas patrias y patronales de los diferentes pueblos etc. Lo cual es utilizado, tanto por el Estado como por las iglesias, tanto católicas como protestantes para sus intereses particulares.

Un dato que respalda nuestra tesis con respecto a la búsqueda de las comunidades más olvidadas por nuestros gobiernos, por lograr un respaldo a sus luchas reivindicadas, es la Teología de la Liberación, la cual formó parte de la filosofía del movimiento revolucionario en el Estado de Chiapas, y que hoy en día esta representada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Al respecto, se pudo observar que el Estado mexicano y la

Iglesia Católica, llevan a la práctica esa alianza que nosotras llamamos de mutua colaboración, debido a que es evidente que el Estado mexicano y las instituciones religiosas actúan en contubernio para conseguir sus propósitos particulares.

Los casos más conocidos fueron los frecuentes enfrentamientos entre grupos de indígenas que profesan la religión católica y los que practican una religión protestante en el estado de Chiapas, los cuales fueron impulsados por los propios gobernantes del estado y la facción más conservadora de la iglesia católica, los primeros, con el doble propósito de eliminar, por un lado, a simpatizantes del EZLN o a miembros de los grupos más vulnerables de esas comunidades, quienes a futuro, conformarían un brote más, de violencia, debido a las condiciones de pobreza extrema en que se encuentran subsumidos. Por otro lado, la iglesia católica conservadora actuó con el firme propósito de frenar la proliferación de los credos protestantes en esas localidades, en tanto, la iglesia protestante defiende el derecho legítimo que le concedió el gobierno salinista de expandir y afianzar su poderío en todas las regiones del país.

Otros hechos son, los que en su momento pretendieron hacer desaparecer cualquier brote de inconformidad que propiciara la agrupación y organización de los grupos indígenas por demandas legítimas como son: la liberación de sus familiares presos y el cese de las persecuciones y hostigamientos de que son víctimas los indígenas chiapanecos; por un lado, debido a que en ese lugar, se encuentra el EZLN y por otro lado, la agudización de la represión que en la proximidad de las elecciones para gobernador y alcaldías municipales se manifestaba a través de grupos de choque conformados por indígenas católicos y protestantes los cuales eran utilizados principalmente, por la iglesia católica, las clases pudientes económicamente y los gobernantes del estado; lo anterior, se manifestó cuando las comunidades indígenas externaban su preferencia por algún candidato del partido contrario, al que las clases poderosas arriba señaladas deseaban imponer.

Es importante reiterar que era justamente en ese momento, cuando los grupos de choque, cumplían su cometido y la aplicación de la ley no se dejaba esperar. Con el propósito de aprovechar las pugnas entre grupos indígenas, que se originaban por el hecho de profesar credos religiosos distintos, se lograba exterminar cualquier foco de insurrección u organización indígena que pudiera representar otro brote de violencia que conllevara a nutrir aún más la guerrilla del EZLN. Sin embargo, podemos afirmar que los propósitos que originaban esos enfrentamientos eran principalmente, las luchas por la hegemonía entre

instituciones religiosas, propósitos políticos, ideológicos y económicos promovidos por la iglesia católica y auspiciados por las iglesias protestantes, las familias adineradas y los gobernantes y alcaldes del estado de Chiapas, en este caso particular.

En lo que se refiere a la ocupación de cargos en las diferentes instancias de gobierno, a partir del sexenio salinista, el Partido Acción Nacional (PAN) logra obtener mayor presencia en las dos cámaras, de Diputados y Senadores, por lo tanto, la hegemonía que alcanza el PAN en contraposición con el Partido Revolucionario Institucional y la iniciativa de reforma, presentada por Carlos Salinas, hizo que la reforma jurídica se concretara a la brevedad y con ello el reconocimiento jurídico de la iglesia católica y de los otros credos protestantes cuando así lo demanden.

Al respecto, cabe destacar que por la naturaleza del PAN como el máximo representante de la institución católica y el coto de poder existente entre ellos, los Legionarios de Cristo ocupan importantes espacios en la política nacional, de manera directa y detrás de funcionarios de las más altas esferas en la política mexicana. Con la llegada del PAN, a la presidencia de la República, el tráfico de influencias no se dejó esperar y las congregaciones de los legionarios de Cristo, hacen valer su amistad con el Presidente Vicente Fox Quezada y Martha Sahagún de Fox, miembros y amigos de dichas congregaciones.

En este sentido, existen amplios acontecimientos que respaldan nuestras afirmaciones, debido a que son los propios funcionarios de gobierno, quienes dejan ver, a través de sus declaraciones, la gran presencia religiosa en la toma de decisiones gubernamentales, como son las del Secretario de Trabajo y después Secretario de Gobernación, Carlos Abascal Peniche quien declaró que en nombre de Dios no reprimirían los brotes de inconformidad que el estado de Oaxaca enfrenta en el 2006. Sin embargo, en el nombre de Dios reprimieron y la posición que la iglesia católica local asumió dejó mucho que desear al negarse a facilitar el templo católico como sede de reunión para entablar un diálogo de negociación que conllevara a restaurar la paz, de manera pacífica, en el Estado de Oaxaca.

Una vez más, la iglesia católica se inclinó por la aplicación de la violencia por parte del Estado en la resolución de un conflicto social, una vez más se vuelve a comprobar que la religión es utilizada de manera contestataria por los funcionarios y servidores públicos para reprimir o castigar a un pueblo subsumido en la pobreza extrema, que no ha hecho otra cosa que, hacer uso de su derecho legítimo para manifestarse pacíficamente, con el propósito de

seguir conservando la dignidad que predomina en todos los pueblos indígenas de nuestro país.

Retomando nuevamente el análisis del liberalismo en México, en virtud de que las repercusiones económicas, políticas y sociales del neoliberalismo se manifestaron desde el sexenio salinista, existió una redefinición entre organizaciones políticas y las instancias que creó el Estado modernizador para dar solución a los conflictos sociales existentes, no obstante, las medidas adoptadas se caracterizaron por ser fraudulentas y represivas en contra de los ciudadanos que mostraron una posición contraria a las políticas del gobierno salinista. Ejemplos de ello son los siguientes: el abstencionismo electoral alcanzó el 70%, la caída del sistema de cómputo en las elecciones de 1988, con lo cual, el Estado mexicano perpetró el fraude electoral imponiendo como presidente a Carlos Salinas de Gortari, a partir de 1988 y hasta el momento de la elaboración de este trabajo, 300 militantes del Partido de la Revolución Democrática fueron asesinados, más de 500 opositores políticos de otras militancias fueron muertos y de acuerdo con los datos de Amnistía Internacional, desde 1988 a la fecha, la tortura, malos tratos y violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes de la ley en México, continúan siendo una realidad.

Otros casos que caracterizaron el Liberalismo Social del gobierno de Carlos Salinas, fueron los siguientes: el rompimiento frontal entre los sindicatos independientes y el afianzamiento de los sindicatos oficiales, ejemplos de ello son: SUTAU 100, la Coordinadora Nacional de trabajadores de la Educación, la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el control político sobre la clase trabajadora y las acciones políticas implementadas por el gobierno salinista en materia social, como fue, el Programa Nacional de Solidaridad, el cual resultó muy limitado frente a las demandas sociales, además de propiciar diferencias tanto de afiliación política y económica, así como de organización y trabajo comunitario.

No obstante, es importante destacar otro drástico cambio que llevó a cabo el gobierno salinista, el reajuste en la función del Estado y el saneamiento de la economía que exigía el neoliberalismo. Para ello, el neoliberalismo mexicano, llamado por Carlos Salinas de Gortari, "Liberalismo Social" delimitó las funciones del Estado mexicano únicamente al aspecto político, convirtiéndolo en regulador de las actividades mercantiles y responsable directo del fortalecimiento del capitalismo interno, en tanto, correspondía a los empresarios e industriales el manejo del capital y la economía.

Por el contenido de la iniciativa presentada por Carlos Salinas de Gortari, consideramos, su política de modernización como una contrarreforma que vino a restablecer fueros y privilegios que en el pasado habían logrado aniquilarse por hombres liberales y revolucionarios que albergaban el propósito de impedir y frenar las ansias ideológicas expansionistas del clero político, quien ha luchado desde siempre, por hacer de la iglesia católica un Estado superior al orden civil en virtud de que esta institución religiosa ha conservado el anhelo permanente de poder orientar la vida económica y política de nuestro país hacia sus propios intereses, aun en contra de los intereses de la sociedad civil.

En este sentido, es importante recordar que la clase clerical, desde la promulgación de las Leyes de Reforma ha estado luchando por volver a construir el gran imperio que tenía en la época de la Colonia en nuestro país. Hoy gracias al Liberalismo Social de Carlos Salinas de Gortari, la iglesia católica ha retomado sus fueros, sus privilegios y un poder que el Congreso Constituyente de 1917 le había suprimido. La serie de reformas constitucionales que realizó Carlos Salinas, marcaron un retroceso histórico en la vida política nacional de nuestro país debido a que, nuestra Constitución Política Mexicana, fue modificada en los artículos más significativos para el pueblo de México, en los que se encontraban plasmadas las luchas del pueblo mexicano por conquistar el derecho a la educación, al trabajo, a las tierras ejidales y a la religión, entre otros.

En términos específicos, eran precisamente esos artículos reformados de nuestra Constitución Política, los cuales representaban las características que la hacían un documento progresista, emanado de la lucha revolucionaria de nuestro pueblo y por la cual, miles de mexicanos dejaron sus vidas para construir el México que la mayoría de los mexicanos anhelamos.

Sin embargo, el hecho de supeditar, la separación entre el Estado y la iglesia católica, como parte de las Leyes de Reforma, al surgimiento del Estado modernizador. Trajo como consecuencia el reconocimiento jurídico de ella, lo cual le permitió implementar acciones políticas para incrementar considerablemente su influencia en la sociedad mexicana. Así mismo, consiguió sembrar la creencia de ser ella, la única representante de los intereses sociales, del pensar y del sentir del pueblo de México, sobre todo, cuando se trata de aspectos políticos, sociales y económicos.

Por otro lado, las políticas modernizadoras del gobierno salinista, han propiciado que el catolicismo se autoproclamara rector de la unidad nacional y de la estabilidad política y social del país.¹ En tanto, a falta de un proyecto educativo nacional bilingüe que incorpore a los indígenas a los beneficios de la educación, sin tener que desentrañar su lengua materna y socavar sus raíces culturales que conforman su identidad nacional. El ILV ha sido facultado para realizar su labor evangelizadora y de alfabetización, así como para desempeñar funciones claves en la ideología y la cultura nacional que corresponden únicamente al Estado mexicano.

Sin embargo, desde 1931, los educadores mexicanos, Moisés Sáenz y Rafael Ramírez en su afán de incorporar al indígena a lo que ellos llamaron civilización, impulsaron la enseñanza del castellano por el método directo y la sustitución de la cultura nativa, por la que ellos llamaron, nacional moderna. Sin embargo, ante la evidencia del éxito obtenido por el misionero norteamericano, Guillermo Townsend, fundador del ILV, en su labor de alfabetización y penetración cultural; Sáenz y Ramírez invitan a Townsend para realizar la labor de desarraigo cultural del indígena, con el propósito de utilizar la lengua nativa como instrumento de alfabetización en castellano, lo cual conllevaría al propósito original, la sustitución de la cultura nativa. Es importante mencionar que todas estas acciones contaban con la anuencia y el apoyo del entonces presidente de México, Lázaro Cárdenas. Estos hechos y los detalles que a continuación señalamos confirman nuestra hipótesis en relación a que el ILV efectivamente, realiza una labor de penetración cultural y transculturación en nuestro país con el propósito de desarraigar al mexicano y arrancar a los movimientos guerrilleros de la influencia de la Teología de la Liberación.

Es por ello que al término de nuestra investigación podemos afirmar que el protestantismo que invade a América Latina forma parte de una ofensiva lanzada por Estados Unidos de Norteamérica hacia Latinoamérica (en los años setentas y ochentas) principalmente hacia Centroamérica, por ser la región donde han surgido la mayoría de movimientos guerrilleros. El propósito de esa ofensiva ha consistido en diseñar y desarrollar una intensa campaña de penetración en esos países, la cual se ha llevado a cabo a través de varias iglesias de Estados Unidos, quienes cuentan con el apoyo económico y político del gobierno

¹ “El protestantismo en los Estados Unidos y la evangelización protestante en América Latina... para comprender como luchan entre sí católicos y protestantes, los católicos presentan a los misiones protestantes como la vanguardia de la penetración económica y política de los Estados Unidos y luchan contra ella apelando al sentimiento nacional. Lo mismo hacen los protestantes con respecto a los católicos, presentando al Papa como poder terrenal que se cubre de religión”.

Antonio, Gramsci. *Los intelectuales y la organización de la cultura en México*: Juan Pablos, 1975, p. 87.

norteamericano para frenar el avance de la Teología de la Liberación, la cual resulta para Washington, peligrosa y cercana al comunismo en virtud de que esta teología, se caracteriza por su preferencia hacia los pobres y la acción política que de su condición de menesterosos surge, para convertirse en movimientos guerrilleros que ponen en peligro a los gobiernos centroamericanos y de alguna manera ya se están arribando a la dirigencia de sus países.²

Por lo anteriormente expuesto, a través del desarrollo de nuestra investigación pudimos constatar que el ILV no sólo ha recibido financiamiento de poderosas empresas norteamericanas, sino también el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, entre otras organizaciones poderosas. El ILV-México ha contado también con el apoyo incondicional de mexicanos ilustres así como de presidentes de México,³ debido a que les ha resultado más

² David Stoll, señala que las luces de alarma se encendieron en Estados Unidos cuando varios sacerdotes se incorporaron al gobierno que asumió el poder en Nicaragua después de la caída de Anastasio Somoza. Los exponentes más visibles de este fenómeno fueron Miguel Descoto y el poeta Ernesto Cardenal, que ocuparon cargos ministeriales en la Revolución Sandinista de 1979 a 1991. *En América Latina se debate entre el auge de religiones*. Vía Internet: http://www.geocities.com/Heartland/Acres/1142/Noticias_05_abr.htm

³ Se señalan los nombres de los hombres y mujeres que consideramos más destacados, en la vida política de México, y que han formado el patronato del Instituto Lingüístico de Verano durante las últimas cinco décadas. Presidentes honorarios del ILV: Lic. Adolfo López Mateos, Lic. Gustavo Díaz Ordaz y Lic. Luis Echeverría Álvarez, Presidentes de la República Mexicana. Vice-presidentes honorarios del ILV: Dr. Jaime Torres Bodet, en su calidad de Secretario de Estado, Secretario de Gobernación y Secretario de Relaciones Exteriores respectivamente, Lic. Agustín Yáñez, escritor, Ing. Víctor Bravo Ahúja, en calidad de gobernador de Oaxaca y Lic. Fernando Solana, senador. Oficiales originales del ILV: Lic. Ramón Beteta Quintana, Secretario de Hacienda y Embajador, fungió como presidente del ILV, Dr. Juan Comas, reconocido antropólogo e investigador de la UNAM. Fue Vice-presidente honorario del ILV, Lic. Francisco Arellano Belloc, Director de Novedades y Director de Petróleos Mexicanos posteriormente, fungió como Secretario del ILV, Lic. Aarón Sáenz, reconocido hombre de negocios fue tesorero del ILV. Miembros originales y subsecuentes del ILV: Prof. Mario Aguilera Dorantes, Oficial Mayor de Educación Pública, Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Subdirector del Instituto Nacional Indigenista y Rector de la Universidad Veracruzana posteriormente, Sr. Antonio Bermúdez, Director de Petróleos Mexicanos, Dr. Ignacio Bernal, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Gobernador de Michoacán y Jefe de Gobierno del Distrito Federal posteriormente, Dr. Alfonso Caso, Secretario de Bienes Nacionales y Director del Instituto Nacional Indigenista, Profa. Angélica Castro de la Fuente, Directora de Educación Bilingüe, Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, Médico y Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Lic. Manuel Gamio Jr., Notario Público, Prof. Enrique García Gallegos, Director General de Asuntos Indígenas, Sr. Martín Luis Guzmán, Director de Tiempo, Dr. Wigberto Jiménez Moreno, historiador reconocido nahuatlato, Dra. Yolanda Lastra de Suárez, reconocida lingüista de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Colegio de México, Dr. Miguel León Portilla, reconocido historiador y nahuatlato, Director del Instituto Indigenista Internacional y Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Dr. Jaime Lítvak King, Director del Instituto de Investigaciones Antropológicas y Rector de la Universidad de las Américas, Dr. Leonardo Manrique Castañeda, reconocido lingüista en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Lic. Raúl Noriega, periodista, Sr. Luis Felipe Obregón A., Director General de Asuntos Indígenas, Dr. Daniel Rubín de la Borbolla, antropólogo, Director de la Escuela Nacional de Antropología y Director de Artesanías Culturales, Roberto Salinas Stephens, Dr. Demetrio Sodi M., Subdirector del Instituto Indigenista Interamericano, Sra. Amalia Solórzano Vda. De Cárdenas, Dir. Gutierre Tibón, reconocido escritor y periodista, Sra. Herlinda Treviño Vda. De Sáenz, Lic. Genaro V. Vásquez, Secretario de Trabajo y Gobernador de Oaxaca, Dr. Alfonso Villa Rojas, reconocido antropólogo, General Lázaro Cárdenas, Presidente de la República, Lic. Raúl Castellano, senador, Jefe del Departamento del Distrito Federal, Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales y Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Hogo B. Margáin Gleason, embajador, Senador y Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Antonio Martínez Báez, Senador, reconocido profesor de la Ley Constitucional en la UNAM y Carlos Montemayor,

cómodo apoyar a este organismo extranjero que asumir su responsabilidad educativa y cultural con el pueblo de México, es por ello que el ILV realiza su labor desde hace casi setenta años en nuestro país y continúa desarrollándose de manera impresionante, las actividades realizadas por este instituto durante los últimos veinticinco años de su labor en México son bastante reveladoras. A continuación, se mencionan de manera muy general:

La injerencia en el conocimiento científico de las lenguas indígenas del país, la realizan a través de ponencias en conferencias nacionales e internacionales, elaboración de artículos técnicos sobre aspectos de las lenguas indígenas, estudios detallados, diccionarios y gramáticas destinados a las comunidades indígenas, monografías, asesoramiento de tesis para maestrías y tesis para doctorado, cursos de introducción a la lingüística, talleres para la producción de gramáticas y diccionarios, investigación de inteligibilidad interdialectal de lenguas indígenas, proyectos de colaboración con instituciones científicas y educativas en docencia y proyectos de investigación, aportaciones de programas de computación para usos lingüísticos, creados por especialistas del ILV, y proporcionados a instituciones de investigación científica en el país.

La intervención directa en la cultura nacional, la llevan a cabo mediante, lo que el ILV denomina, apoyo a la revaloración de culturas y lenguas indígenas, a través de la elaboración de publicación de diccionarios y gramáticas, recopilación y rescate de cuentos folklóricos e historias tradicionales así como talleres para escritores indígenas en su lengua materna. Traducción y publicación en lenguas indígenas de materiales cívicos como el Himno Nacional Mexicano y la colaboración con instituciones gubernamentales en la traducción de los Derechos Fundamentales del Individuo en lengua tlapaneca.

La injerencia en la educación la llevan a cabo mediante, lo que ellos llaman, aportación a la educación bilingüe a través de la elaboración de libros de lectoescritura bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública (SEP) hasta 1979, hoy en día continúan esa labor sin que exista dirección ni supervisión por parte de la SEP; difusión de lectoescritura en las lenguas indígenas, formación de ortografías prácticas para lenguas indígenas en cooperación con otras instituciones y personas, cooperación con instituciones nacionales, donación de sus publicaciones a la Biblioteca Nacional y a otras bibliotecas de instituciones educativas y gubernamentales del país, asistencia a maestros bilingües en asuntos relacionados con la

reconocido escritor. ILV-México. (2006). *El Instituto Lingüístico de Verano. Apoyo de Mexicanos Ilustres*. Vía Internet: <http://www.sil.org/mexico/ilv/e25anhos.htm>

lingüística de sus idiomas. Además varios voluntarios del ILV-México participaron como catedráticos en el programa de lingüística en la Universidad de Dakota del Norte y en el programa de lingüística aplicada en la Universidad Madero en Puebla.

La influencia en la sociedad mexicana, sobre todo en las comunidades rurales del país, se lleva a cabo mediante el apoyo para el bienestar en la vida cotidiana de los pueblos indígenas a través de proyectos para proveer agua potable en algunas comunidades indígenas, el diseño del sistema para el tratamiento de aguas negras de Mitla Oaxaca, la publicación de libros y folletos que promueven la salud, en colaboración con instituciones nacionales, publicación de libros y folletos que promueven el mejoramiento de las tierras y las cosechas, así como el cuidado de los animales domésticos. Así mismo, el ILV en cooperación con organizaciones como La Liga Bíblica de México y las Sociedades Bíblicas Unidas, ha realizado la traducción del Nuevo Testamento de la Biblia y selecciones del Antiguo Testamento a más de 100 variantes de lenguas indígenas mediante lo cual se ha propiciado el expansionismo del protestantismo en el país.

Al respecto, existen amplias evidencias de que el protestantismo se extiende por el mundo, según cálculos de factores de crecimiento evangélico en Latinoamérica, desde 1960 hasta 1985, con una extrapolación hasta el 2010, América Latina se convierte al protestantismo pentecostal. Desde luego, en México, el pentecostalismo goza de cierta presencia, sin embargo, es el evangelio presbiteriano el que se profesa a través del ILV y continúa expandiéndose rápida y silenciosamente por nuestro país.

Estas aclaraciones confirman nuestras hipótesis en el sentido de las instituciones que el Estado neoliberal requiere para fomentar su proyecto de modernización. Hábilmente, el expresidente Carlos Salinas de Gortari, “des-institucionaliza” al Estado e institucionaliza a las diferentes iglesias, específicamente a los credos protestantes para que ante el desinterés de un programa de desarrollo integral para las comunidades indígenas, sean otros los que diriman esta falta de atención a este sector de la población. La opción parece tentadora, más, considerando que Max Weber justificó la expansión del capitalismo en occidente, en razón de los principios doctrinarios del protestantismo.

¿De qué otra manera podemos interpretar el trabajo que el ILV ha desarrollado en las comunidades indígenas de México a pesar de que el gobierno mexicano le retiró su apoyo desde 1979?

Hasta el momento de realizar nuestra investigación, los diferentes credos protestantes no se manifestaron como actores dinámicos en la discusión por la reforma al artículo 130 constitucional. Consideramos que esta posición se debió a la desventaja de enfrentar a la religión casi monolítica practicada en México; por lo tanto, era más cómoda la práctica de sus actividades bajo un Estado laico, en el que ninguna fracción religiosa pudiera luchar por el poder directamente.⁴

⁴ A quince años de distancia, el Consejo Latinoamericano de Iglesias (Organización de iglesias y movimientos cristianos fundada en Huampaní, Lima, en noviembre de 1982, creada para promover la unidad entre los cristianos y cristianas del continente. Son miembros del CLAI más de ciento cincuenta iglesias bautista, congregacionales, episcopales, evangélicas unidas, luteranas, moravas menonistas, metodistas, nazarenas, ortodoxas, pentecostales, presbiterianas, reformadas y valdenses, así como organismos cristianos especializados en áreas de pastoral juvenil, educación teológica, educación cristiana de veintiún países de América Latina y el Caribe), próximo a efectuar su V Asamblea General en Buenos Aires, del 19 al 25 de febrero de 2007, apuesta a que sus integrantes, se mantengan fieles al principio que les dio origen: promover la laicidad del Estado. Vía Internet: www.clai.org.ec

ACÁPITE

A pesar de que nuestro proyecto de investigación comprende únicamente el periodo de 1988-1994, es importante aclarar que este tema de investigación, se retomó a varios años de distancia, y que lejos de tener una nueva posición, reafirmamos la comprobación de nuestra hipótesis; pero a la vez es una necesidad de justicia científica mencionar que el panorama político que dio origen a las reformas a los artículos constitucionales 3º, 5º, 27, 123 y 130, se ha modificado radicalmente pues el partido que hizo posible estas transformaciones ya no es el que gobierna.

Desde el año 2000, está frente al gobierno el Partido Acción Nacional, si bien su primer representante, Vicente Fox Quezada manejó como principal orientador de sus relaciones con la sociedad mexicana la laicidad, no podríamos dejar de presentar una apreciación que justifica la validez de los estudios sobre la religión en México, ya que ésta con el reconocimiento jurídico adquirido en 1992 tiene la posibilidad de ser uno de los actores más dinámicos, tanto de eventos individuales como colectivos, en nuestra sociedad.

A pesar, por ejemplo, de que la tecnocracia priísta de los años ochenta y noventa abrieron la posibilidad de estas modificaciones, la iglesia católica en busca de reacomodarse en la situación política de México, se han manifestado abiertamente a favor de actitudes políticas, sociales y culturales tendientes a resguardar las directrices marcadas históricamente por una moral católica que hoy en día ha sido rebasada. En estos casos se encuentran la apertura a terminar con el celibato, tan sólo por mencionar uno de los asuntos internos de esta institución; en relación con el ámbito externo de la iglesia católica todavía están pendientes asuntos que expresan las transformaciones necesarias acordes a los cambios que sectores de la sociedad han estado impulsando, como es el caso de leyes que permitan la aplicación de la eutanasia ⁵ y del aborto; casos concretos en que la iglesia católica ha podido detenerlos.

El fortalecimiento que la iglesia adquirió, bien podía haberla orillado a ubicarse como la religión de Estado, que por supuesto, es el objetivo de la grey católica, sin embargo, las sociedades son dinámicas y por lo tanto, cambiantes. Hoy en día, a diferencia de hace cincuenta años, los individuos podemos decir profesar una religión, y sin embargo, actuar de

⁵ Durante la administración de Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea de Representantes trató de impulsar la aceptación de una Ley para aprobar la eutanasia, pero la iglesia católica en voz del Cardenal Primado de México, Norberto Rivera, inició una serie de cuestionamientos que apoyados desde el Vaticano, lograron detener la iniciativa. Vía Internet: www.filosoficas.unam.mx/tomasini/ensayos/religion.pdf

manera distinta a la moral que esa religión trata de introyectar al individuo. Sin embargo, la religión católica, como institución política logró fortalecerse pero por otro lado, como institución espiritual ha dejado mucho que desear, lo cual ha cobrado un costo muy grande en virtud de que ha perdido credibilidad entre la población devota.

Esto no es privativo de la iglesia católica únicamente, en realidad está ocurriendo con todas las grandes religiones establecidas. Existen ahora muchas religiones, situación explicada porque la gente está empezando a sentirse realmente hambrienta de espiritualidad y busca, a través de todos los medios posibles, una nueva alternativa para manifestar sus necesidades espirituales. Lo anterior en virtud de que la sociedad ya no encuentra la congruencia entre el discurso católico y la moral de los ministros del culto. Los hechos más relevantes que han desmotivado a los fieles católicos han sido los casos de pederastia sufridos por seminaristas y los abusos de poder que se han reflejado en los abusos sexuales a los miembros más vulnerables de nuestra sociedad como es la niñez mexicana.

Una desventaja más que tiene la iglesia católica es el avance que los cultos evangélicos, especialmente, los protestantes han tenido en nuestro país. Las cifras más recientes establecidas por el INEGI, los ubican, uniendo a todas las denominaciones propias de esta corriente, como el segundo credo religioso en México. El seguimiento de nuestra investigación, demuestra que después de la débil participación de las representaciones evangélicas a nivel de la discusión, no así en cuanto a su participación real en las comunidades del norte y el sureste de México, poco a poco se ven modificando las acciones del protestantismo en todos los confines de América Latina. A este respecto vale la pena mencionar que un analista del avance del protestantismo en nuestro continente, David Stoll⁶ ha proyectado el avance de esta opción religiosa en países que todavía hasta la década de los ochenta, eran mayoritariamente católicos.

⁶ Refiere que de 1960 al año 2010, los países con mayor aceptación del protestantismo han sido Guatemala que del 2.81% en 1960 pasó al 18.92% en 1985 y que para el 2010 se calcula llegará al 126.8% en cuanto a su crecimiento. En términos generales, todos los países centroamericanos presentan un crecimiento espectacular de este culto para el año 2010. Entre los países caribeños, Puerto Rico, que en 1960 su porcentaje del crecimiento con respecto a su población era de 5.87%, en 1985 aumentó al 20.85% y que en el año 2010 lo hará en 75.1%; representa al de mayor crecimiento en esa zona. Sin embargo, Haití y República Dominicana, también doblarán y triplicarán, respectivamente su porcentaje de avance para ese mismo año. Mientras que en Sudamérica, Brasil en 1960, el protestantismo avanzó en el 4.40%, para 1985, llegó al 15.95% y para 2010 lo hará en el 57.4%. Además de Brasil, Chile, Perú y Colombia son los países que mayor crecimiento reportarán para el año 2010.

David, Stoll, *¿América Latina se vuelve protestante?.* Quito: Abya-Yala. 1993.

En el caso de México, se estima un avance modesto en comparación con lo que ocurrirá con el resto de América Latina, pues si en 1960 el avance del protestantismo en México fue del 2.21% y en 1985 del 3.08%; para el año 2010 esta cifra aumentará a 4.3%. Aunque no es una cifra tan drástica con en otros países, esta tiende a ser constante y si a esto agregamos que se vislumbran transformaciones en panorama político de México, seguramente, estaremos frente a una posición de los grupos protestantes más beligerantes en horizonte político del país, situación que se ve favorecida porque con las enmiendas al artículo 130, el gobierno mexicano está imposibilitado para manifestar cualquier injerencia en asuntos religiosos; además, de que México debe ser entendido ya como un país cada vez más multicultural, lo que obliga al gobierno a tratar de incluir a todos los sectores representantes de distintos grupos sociales.

De hecho, esto representa una oportunidad para ese Estado modernizador, carente de una visión realmente integradora y humanística, puede aprovechar para tratar de subsanar sus deficiencias, pero a la vez, para sacar ventaja de esta que ya es una realidad en el contexto social de México. Es así, como en las elecciones del 2006 se sabe que los tres partidos políticos más importantes se acercaron a un dirigente evangélico para ofrecerle una candidatura a puestos de elección popular.⁷

A pesar de las recomendaciones del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) sobre la posición del protestantismo en América Latina, que debe ser el de seguirse guiando como hasta ahora lo han hecho, específicamente en cuanto a la obtención de medios y recursos para realizar su labor evangélica; y que finalmente, como lo demuestra la labor del ILV en México ha arrojado balances positivos. Creemos que con el afianzamiento de la derecha en las esferas más altas del poder en México, también se crean las condiciones necesarias para observar una participación más abierta de cultos religiosos evangélicos en la política mexicana.

De manera paralela a ese hecho, hoy sabemos que como presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América Latina (ODCA) ha sido elegido, Manuel Espino, quien dirigiera la campaña electoral de Felipe Calderón Hinojosa, actual presidente de México. Al ser reconocido como el líder de la ODCA, Espino prometió llevar al poder a más

⁷ CLAI. (2006). *Una perspectiva protestante sobre las elecciones de 2006*. Vía Internet: www.clai.org.ec/.../andina/Una%20perspectiva%20protestante%20sobre%20las%20elecciones%20de%202006.htm-27K

representantes populares seguidores de esta corriente religiosa, es decir, acrecentar la presencia de la derecha en los cargos públicos del continente. De lograrlo, la derecha podrá estar en posición o bien de tratar de combatir el avance del protestantismo tanto en México como en el resto del continente o bien, de que se de una coexistencia que trate de respetar la multiculturalidad propia ya del mundo globalizado.

Sin embargo, es importante reconsiderar que el reconocimiento de la personalidad jurídica de la iglesia católica en México, conllevó a condicionar la autoridad que ejercía el Estado en cuestiones electorales, debido a que en estos momentos, ya es evidente que la iglesia católica posee un gran poder, orientando en el ámbito político-electoral, la preferencia a pertenecer y a votar por los partidos y candidatos que garanticen en forma plena los derechos del catolicismo y claro está, esta orientación fue y será precisamente, hacia el Partido Acción Nacional, de quien en estos momentos el clero católico es el brazo político electoral, debido a que una de las razones, es el hecho de que este partido siempre ha manifestado cierta afinidad ideológica con la iglesia católica y representa, de alguna manera, los intereses de la alta jerarquía católica.

Los razonamientos anteriores, quedan expuestos como resultado del análisis que hemos realizado y por supuesto pueden ser validados o no, según se vayan generando los hechos y a la luz siempre, del conocimiento científico.

CONCLUSIÓN GENERAL

La modernización del Estado Mexicano que se da en los años ochenta respondió a una realidad distinta a la ideología nacionalista de las décadas anteriores. México ya no era una sociedad mayoritariamente rural ni analfabeta. Además, las transformaciones religiosas que se manifestaban en América Latina fueron observadas por los analistas cercanos al grupo en el poder para tomar ventajas de ellas y asegurar mayor control del Estado sobre la capacidad de crítica y movilización que los grupos protestantes estaban y están manifestando en todos los países de América Latina.

Es necesario aclarar que nuestra investigación nos llevo a identificar dos posiciones dentro de los grupos religiosos no católicos. En primer lugar, y por ser el punto central de este trabajo, encontramos a los presbiterianos del Consejo Mundial de Iglesias que están ligados a las instituciones del gobierno norteamericano para abrir espacios de penetración ideológica y cultural con el propósito de coadyuvar a la consolidación, expansión y afianzamiento del “Neo-imperialismo” sobre América Latina. Por otro lado, se encuentra el protestantismo integrante del Consejo Latinoamericano de Iglesias (CLAI) que destaca por el pensamiento progresista de muchos de sus líderes.

Consideramos que el discurso modernizador del ex presidente Carlos Salinas de Gortari pretendió apoyar a los presbiterianos, pero obviamente sin establecer una distinción entre los dos grupos mencionados. En realidad no era importante actuar sobre ninguna diferencia entre ellos, la ventaja para el gobierno estaba en la obtención de adeptos y defensores de su proyecto político, no solo para demostrar una supuesta legitimidad, sino también para abrir el espectro político y contar así con más grupos que de alguna manera ya estaba involucrados en el discurso de la modernización y que por lo tanto estarían dispuestos a aceptar disposiciones que más que afectarlos los beneficiarían. En esta Posición se encontraban los grupos protestantes.

Aunque en México el crecimiento del protestantismo es más lento en relación a países como Chile, Brasil, Puerto Rico y Centro América, ese factor de crecimiento sí sienta el precedente para que los gobiernos neoliberales del continente consideren a estos grupos religiosos

como sujetos activos en la dinámica política y social de cada país y por lo tanto, se vean obligados a abrir los espacios para su participación fuera del ámbito meramente espiritual.

En las comunidades indígenas de nuestro país, esta presencia protestante se ha hecho manifiesta en varios aspectos de la vida social, política y cultural, lo cual ha conllevado a incidir de manera directa en la organización tradicional propia de nuestra población rural. Además retomando las funciones históricas del Estado en estos sectores de la sociedad, el gobierno de Salinas se caracterizó por controlar, dirigir y socavar todo anhelo de libertad y democracia auténtica a través de permitir de manera velada, el trabajo de instituciones como el Instituto Lingüístico de Verano.

La importancia que eso tiene para el Estado Mexicano en el periodo salinista va más allá de la mera legitimación, pues implica realizar una revaloración del concepto de Estado. En América Latina y México, sin excepción, el Estado no es una instancia que gobierne para el bien común, sino que es la institución que por el origen mismo de nuestra formación social solo ha favorecido los intereses de grupos minoritarios. El Estado en México, supuestamente basado en los principios de la democracia, y que por lo tanto, tendería a disminuir las contradicciones del sistema y además garantizaría las expresiones de libertad de los individuos no se concretó en ese sentido. Sin embargo, la democracia, y por ende el supuesto de libertad adquirió una fuerte trascendencia más en la teoría que en la práctica del Estado.

La presencia y legitimación de los grupos protestantes especialmente de los presbiterianos del Consejo Mundial de Iglesias caracteriza lo que Omar Guerrero dice sobre el papel que el Estado ejerce para controlar y dirigir los anhelos de libertad por los que la sociedad lucha o debería luchar. Consideramos que la importancia de las reformas a los artículos 3o. 5º. 24, 27 y 130 Constitucionales, durante el periodo salinista consolidaron las aspiraciones de supuesta modernidad. Ya que se puede decir que Salinas de Gortari optó por dirigir y controlar esos cambios; hablamos entonces de un Estado de camuflaje porque para su permanencia tiene que reproducir en la práctica y en la teoría, los discursos de libertad, igualdad y democracia con el propósito de apropiarse de luchas, movimientos o reclamos organizados y así garantizar su permanencia.

Pero también estamos ciertas que los procesos sociales son inacabados. Hoy, a varios años de distancia de haber iniciado el proyecto de este trabajo, observamos varias tendencias dentro y fuera de los grupos religiosos. Algunos de ellos, en especial el protestantismo, se manifiestan como una alternativa a las necesidades espirituales. Falta ver si también podrán dar respuesta a la aspiración de liberación que muchos grupos sociales están buscando y que algunos teóricos alcanzan a identificarles.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A. (1972). *Dialéctica de la Economía Mexicana del Colonialismo al Imperialismo*. México: Nuestro Tiempo.
- Amatulli V, P.F. *El protestantismo en México*. Hechos, interrogantes y retos. México: Apóstoles de la Palabra.
- Arriarán, S. (2000). *Filosofía de la posmodernidad. Crítica a la modernidad desde América Latina*. México: UNAM.
- Artículo 3º. Constitucional. Ley General de Educación*. (1993). México: SEP.
- Aspe, P. P. (1993). *El camino mexicano de la transformación económica*. México: FCE
- Atkinson, J. (1971). *Lutero y el nacimiento del protestantismo*. Madrid. Alianza.
- Barbosa, R. (1985). *La Estructura Económica de la Nueva España. (1519-1810)*. México: Siglo XXI.
- Barnés, H. E. (1987). *Historia de la economía del mundo occidental*. México: Uteha.
- Bell, D. (1977). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. México: Alianza
- Berman, M. (1994). *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. México: Siglo XXI.
- Blancarte, R. (1991). *El poder. Salinismo e Iglesia Católica*. México: Grijalbo.
- Blancarte, R. (Coordinador), (1995). *Religión, Iglesias y Democracia. La Democracia en México*. México: La jornada, CIIH/UNAM.
- Blancarte, R. Coordinador. (2000). *Laicidad y valores en un Estado democrático*. México: SEGOB, Colegio de México.
- Blancarte, R. y Casillas R. (1999). *Perspectivas del fenómeno religioso*. México: SEGOB, FLACSO.
- Bonfil B, G. (1989). *México profundo. Una civilización negada*. México: CNCA, Grijalbo.
- Borge, T. (1993). *Salinas, los dilemas de la modernidad*. México: Siglo XXI.
- Cardoso, E. y Falleto, E. (1969). *Dependencia y Desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Careaga, G. (1988). *El siglo desgarrado. Crisis de la razón y la modernidad*. México: Cal y Arena.

- Carnoy, M. (1984). *El Estado y la Teoría Política*. México: Alianza Editorial.
- Castro, F. Ernesto, C. Ortega, D. (1996). *Neoliberalismo, Reforma y Revolución en América Latina*. México: Nuestro Tiempo.
- Chomsky, N. y Dietrich, H. (1996). *La Sociedad Global*. México: Planeta.
- Cipriani, R. (2004). *Manual de Sociología de la Religión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Concha (de la), G. (1993). *El fin de lo sagrado. Modernidad y catolicismo en México*. México: Alebrije.
- Dios, de Delia Selene. (2003). *Guía Metodológica para elaborar diseños de investigación social*, México, FCPyS UNAM.
- Dussel, E. (1977). *Religión*. México: Edicol.
- El Instituto Lingüístico de Verano* (1981). México: Proceso
- Fajnzylber, F. (1980). *Industrialización e Internacionalización con la América Latina*. México: FCE.
- Fernández, J. Zemelman, H. (1997). *Globalización, Exclusión y Democracia en América Latina*. México: Planeta.
- González, P. (1978). *Imperialismo y Liberación en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Gramsci, A. (1975). *Cuadernos de la cárcel: Los intelectuales y la organización de la cultura*. México: Juan Pablos.
- Guerrero, O. (1993). *El Estado en la era de la modernización*. México: Plaza y Valdés.
- Harren, H. (1983). *Raíces Económicas de la Revolución Mexicana*. México: Taller Abierto.
- Hernández N, L. (1995). *Chiapas: La Guerra y la Paz*. México: ADN editores.
- Historia General de México I*. (1987). México: Colegio de México, Karla, S.A. de C.V.
- Instituto de Estudios Universitarios. (1994). *Investigación Educativa*. México
- Jalée, P. (1975). *El Tercer Mundo en la Economía Mundial*. México: Siglo XXI.
- Jiménez, G. (1993). *Identidades Religiosas y Sociales en México*. México: UNAM
- Laski, J. (1992). *El Liberalismo Europeo*. México: FCE.
- Leal, J. F. (1972) *La burguesía y el estado mexicano*. México: El Caballito.
- López, M. (1965). *Economía y Política en la Historia de México*. México: El Caballito.

- Marroquín, E. (1993). *La Iglesia y el poder*. México: Dabar.
- Martínez A, C. (1992). *Religiosidad y política en México*. México: Universidad Iberoamericana.
- Marx, C. (1982). *La ideología Alemana*. La Habana: Pueblo y Educación.
- Matus, M. (1993). *Etnicidad, Nacionalismo y Poder de Oaxaca*, Tesis, Universidad Autónoma Benito Juárez, Oaxaca.
- Padilla, E. (1969). *México: Desarrollo con Pobreza*. México: Siglo XXI.
- Parker, C. (1996). *Otra Lógica en América Latina. Religión Popular y Modernización Capitalista*. México: CFE.
- Parker, C. (1996). *Otra Lógica en América Latina. Religión Popular y Modernización Capitalista*. México: FCE.
- Pereyra, C. (1990). *Sobre la democracia*. México: Cal y Arena.
- Peyabal, C. (1979). *Acumulación Capitalista Dependiente y Subordinada: El caso de México*. México: Siglo XXI.
- Poder Ejecutivo Federal. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo. 1989-1994*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Rebolledo, J. (1993). *La Reforma del Estado en México*. México: FCE.
- Reyes H, J. (1974). *El Liberalismo Mexicano*, Tomo I. México: FCE.
- Roa, A. (1995). *Modernidad y Posmodernidad. Coincidencias y diferencias fundamentales*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- Roberson, R. (1980). *Sociología de la Religión*. México: FCE.
- Rojas, Rosa. (1995). *Chiapas la paz violenta*. México: La Jornada.
- Sauza, J. L. (1994). *La larga marcha a la modernidad en materia religiosa*. México: FCE.
- Semo, E. (1973). *Historia del Capitalismo en México*. México: Era.
- Sierra, J. (1950). "La Guerra de tres años (1858-1960)" en *Evolución Política del Pueblo Mexicano*. México: FCE.
- Sierra, J. (1950). "La Reforma" en *Evolución Política del Pueblo Mexicano*. México: FCE.
- Stoll, D. (1993). *¿América Latina se vuelve protestante?*. Quito: Abya-Yala

Warman A. y Argueta A. (Coordinadores). (1991). Nuevos enfoques para el estudio de las etnias indígenas en México. México: CIIH/UNAM.

Weber, M. (1991). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Premia.

Zea, L. (1985). *La situación histórica de México en el liberalismo en México*. México: FCE.

HEMEROGRAFÍA

Amnistía Internacional. (1991). *La tortura una realidad en México*. Revista Época, México, 23 de septiembre, 1991, Año 1, No. 16.

Barajas, G. (2002). *Políticas de atención a la pobreza en México, 1970-2001: de populista a neoliberales*. Revista Venezolana de Gerencia, 20, 564-576

Bautista T. J. (1995). *¿Qué es el liberalismo?*. Revista del Instituto de Investigaciones Económicas. Vol. 26. Núm. 103.

Salinas Gortari de. C. (1986). *Acta de comparecencia de Carlos Salinas de Gortari ante la Cámara de Diputados* el 25 de noviembre.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS. PAGINAS WEB.

La Jornada. (1999). *Séptimo Informe Presidencial de Carlos Salinas de Gortari*. Vía Internet: www.jornada.unam.mx/1999/04/16/boltvinik.html

UAM Azcapotzalco. (1992). *La modernidad y las relaciones Estado-Iglesia*. Vía Internet: www.uaz.edu.mx/vinculo/webvj/rev11-12-2.htm

La Jornada, UNAM. (2005). *Juan Pablo II, el papa que marcó parte de la historia contemporánea de México*. Vía Internet: www.jornada.unam.mx/2005/04/01/051n1mun.php

UAM Iztapalapa. (1996). *La nueva relación Iglesia-Estado en México. Un análisis de la problemática actual*. Vía Internet: <http://148.206.53.230/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?rev=iztapalapa&id=535&article=544&mode=pdf>

UAM Azcapotzalco. *Seis años de política neoliberal*. Vía Internet: www.azc.uam.mx/publicaciones/gestión/num6/art4.html_68k

Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. (2004). *Los estudios sobre lo religioso en México. Hacia un estado de la cuestión*. Vía Internet: <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-168.htm>

Cámara de Diputados. *Retomar el sentido revolucionario del Artículo 130 Constitucional*. Vía Internet: www.cddcu.mx/camdip/com/vii/comelegs/inicio/ponenedos/df/32.026.html

Monsiváis, C. *La intolerancia religiosa: "Si no compartes mi fe, te rompo la madre"*. Vía Internet: <http://ghrendhel.com/textos/monsivais.htm>

La Jornada, UNAM. (2006). *Prehistoria del protestantismo mexicano*. Vía Internet: www.joranda.unam.mx/2006/10/25/029a2pol.php

Revista Futuros. (2005). *Libertades cívicas y primeros rostros de pluralidad religiosa*. Vía Internet: http://www.revistafuturosos.info/futuros_11/religi3n_migrac2.htm

Nódulo. (2002). *¿América Latina se vuelve protestante?*. Vía Internet: <http://www.nodulo.org./bib/stoll/a1p01b.htm>

ILV-México. (2005). *El Instituto Lingüístico de Verano en México. Breve Historia del Instituto Lingüístico de Verano. Los últimos 25 años. Resumen de las actividades del Instituto Lingüístico de Verano en México (1973-1998). Apoyo de Mexicanos Ilustres*. Vía Internet: <http://www.sil.org/mexico/ilv/e25anhos.htm>

Pentecostalidad. (2006). *¿Se vuelve pentecostal América Latina?*. Vía Internet: http://www.pentecostalidad.com/index.php?option=com_content&ask=view&id=13&Itemid=71

El Tiempo. (2005). *América Latina se debate entre el auge de religiones*. Vía Internet: http://www.geocities.com/Heartland/Acres/1142/Noticias/noticias_05_abr.htm

Consejo Latinoamericano de Iglesias. (2006). Una perspectiva protestante sobre las elecciones del 2006. Vía Internet: www.clai.org.ec/.../andina/Una%20perspectiva%20protestante%20sobre%20las%20elecciones%20de%202006.htm -27k

UNAM. La religión en México: 1960-2010. Vía Internet: www.filosoficas.unam.mx/tomasini/ENSAYOS/Religi3n.pdf.

Alteridades. (1999). La situación legal de las minorías religiosas en México: balance actual, problemas y conflictos. Vía Internet: <http://libertadeslaicas.org.mx/pdfS/religios/08010666.pdf>

García Chiang Armando. Vía Internet. <http://www.ub.es/geocrit/sn-168.htm>

El Barz3n. Vía Internet: http://www.elbarz3n.org/coyura_libro_csg.shtml.

Daniel, Bell. *Las contradicciones culturales del capitalismo*, en Gilberto Calder3n Ortiz. México: Alianza, 1977. Vía Internet: azc.uam.mx/publicaciones/gestion/num6/art4.html_68k.

Fondo Bancario de Protecci3n al Ahorro. Vía Internet. [http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo Bancario de Proteccion%c3%B3n al Ahorro](http://es.wikipedia.org/wiki/Fondo_Bancario_de_Proteccion%c3%B3n_al_Ahorro)